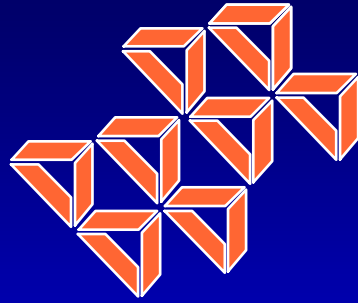


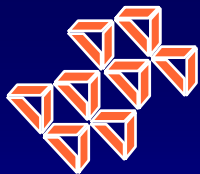
Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos

*INFORME
MENSUAL DE
LA DIRECCIÓN
TÉCNICA*

27 DE JUNIO DE 2007



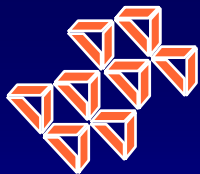
ENTORNO INTERNACIONAL



ENTORNO INTERNACIONAL

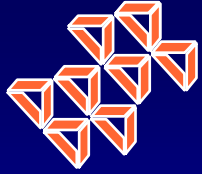
Las perspectivas sobre la evolución de la economía mundial continúan siendo favorables. Después de la desaceleración registrada en la primera parte del año, los datos más recientes apuntan a una moderada recuperación de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica a partir del segundo trimestre.

La inflación global sigue siendo moderada. Los precios al consumidor, excluyendo la energía, subieron un 2.3% en marzo en más de 20 de las principales economías del planeta.



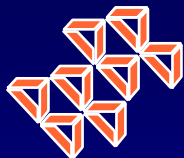
ENTORNO INTERNACIONAL

La globalización sigue ayudando a contener algunas presiones inflacionarias. La mano de obra china aún es sumamente barata y el crecimiento de la productividad laboral ha ido de la mano del de las remuneraciones. Sin embargo, el impacto que China, India y otras economías emergentes de gran crecimiento tienen en las economías desarrolladas está empezando a cambiar.



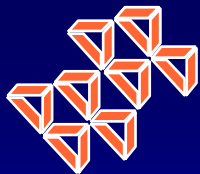
ENTORNO INTERNACIONAL

El Banco Central Europeo (BCE) ha advertido que las empresas de ese continente tienen poco margen para aumentar la producción. El banco central canadiense alertó a principios de mayo que el alza de la demanda global y el auge en los precios de muchas mercancías lo llevarán a aumentar las tasas.



ENTORNO INTERNACIONAL

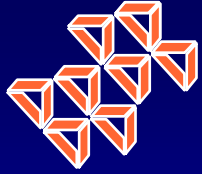
Así, las presiones inflacionarias en los países industrializados se han mantenido contenidas, si bien persisten algunos riesgos asociados a la evolución futura de los precios de los energéticos y de los alimentos. Pese a la reciente volatilidad experimentada en los mercados financieros internacionales, y a la restricción monetaria adoptada por algunos bancos centrales, se mantienen condiciones de una amplia liquidez y de apetito por riesgo; por su parte, las expectativas de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica son las de no elevar las tasas de interés interbancarias. ⁶



ENTORNO INTERNACIONAL

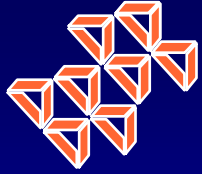
A consecuencia de lo anterior, las bolsas internacionales han mostrado un repunte importante, lo cual abre la expectativa de una recuperación de la economía real en el mediano plazo.

En este contexto internacional cabría esperar que se presentara un nuevo reequilibrio “continuo”, en donde sería Europa la que tomaría la batuta de los Estados Unidos de Norteamérica en la conducción del crecimiento económico mundial.



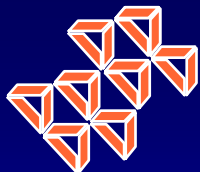
ENTORNO INTERNACIONAL

Los acontecimientos recientes han confirmado ampliamente este pronóstico. De hecho, la situación económica actual es, de muchas maneras, mejor a la que se ha experimentado durante años. Así, y contrario a lo que la experiencia predecía, la economía mundial busca un escenario de reequilibrio.



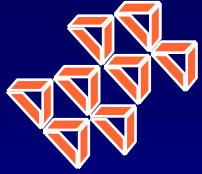
ENTORNO INTERNACIONAL

De hecho, el pronóstico central de la Organización Económica para el Desarrollo (OCDE) es bastante conservador: un suave aterrizaje en Estados Unidos de Norteamérica, una fuerte y sostenida recuperación en Europa, una sólida trayectoria en Japón y una actividad pujante en China e India. Acorde con las tendencias recientes, el crecimiento sostenido en las economías de la OCDE estaría basado en la fuerte creación de empleo, así como en la reducción del desempleo.



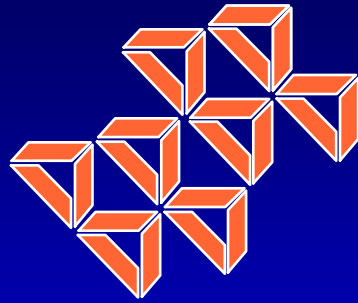
ENTORNO INTERNACIONAL

Sin embargo, el nuevo equilibrio no está libre de riesgos. El fuerte crecimiento económico de las economías más débiles de la OCDE debe ser elogiado y reconocido. Pero, a futuro, muchas otras fuentes de desequilibrio pueden presentarse en el camino hacia un crecimiento firme y continuo. En el frente monetario, existe el riesgo de que, en muchos lugares, el saldo entre demanda y oferta agregada comience a sobrecalentarse, al mismo tiempo en que el apetito por la astringencia fiscal puede disminuir.

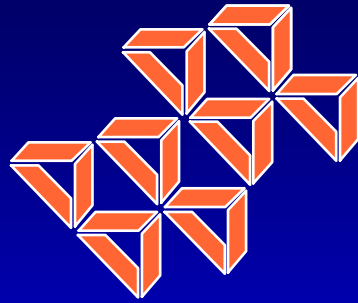


ENTORNO INTERNACIONAL

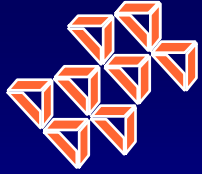
A futuro, se presentan pocas señales en el sentido de que, una vez ajustado por las influencias cíclicas, los desequilibrios en la cuenta corriente de los Estados Unidos de Norteamérica se han detenido, mientras que se hacen más pronunciados en países como China y Japón, donde repetidamente la demanda interna parece quedarse a la zaga.



ENTORNO INTERNO

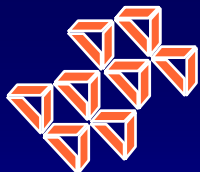


ECONOMÍA MEXICANA



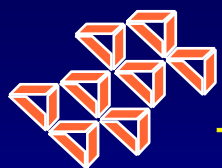
ECONOMÍA MEXICANA

Por lo que toca a la evolución de la economía mexicana, se estima una cierta recuperación en la producción industrial a partir del segundo trimestre, y una mejoría de la actividad económica en general para la segunda parte del año, en sincronía con el ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica.



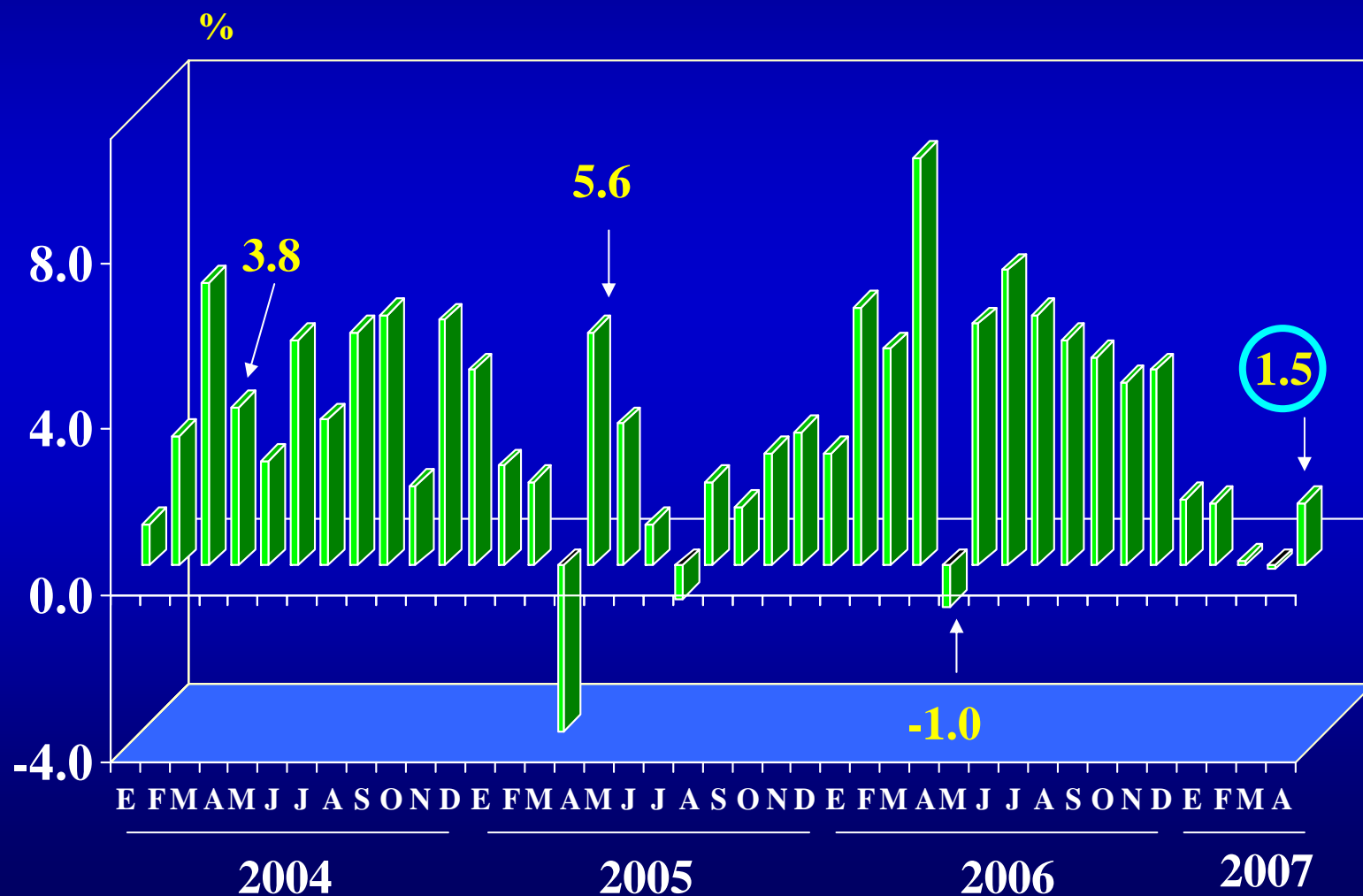
ECONOMÍA MEXICANA

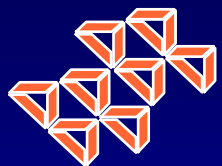
Durante los primeros cuatro meses del presente año, la producción industrial del país observó un incremento de 0.8% respecto al mismo período del año anterior. Por componentes: la generación de electricidad, gas y agua aumentó 4.9%, la construcción 1.8%, la minería 0.4% y la industria manufacturera lo hizo en 0.2% durante el lapso de referencia.



PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

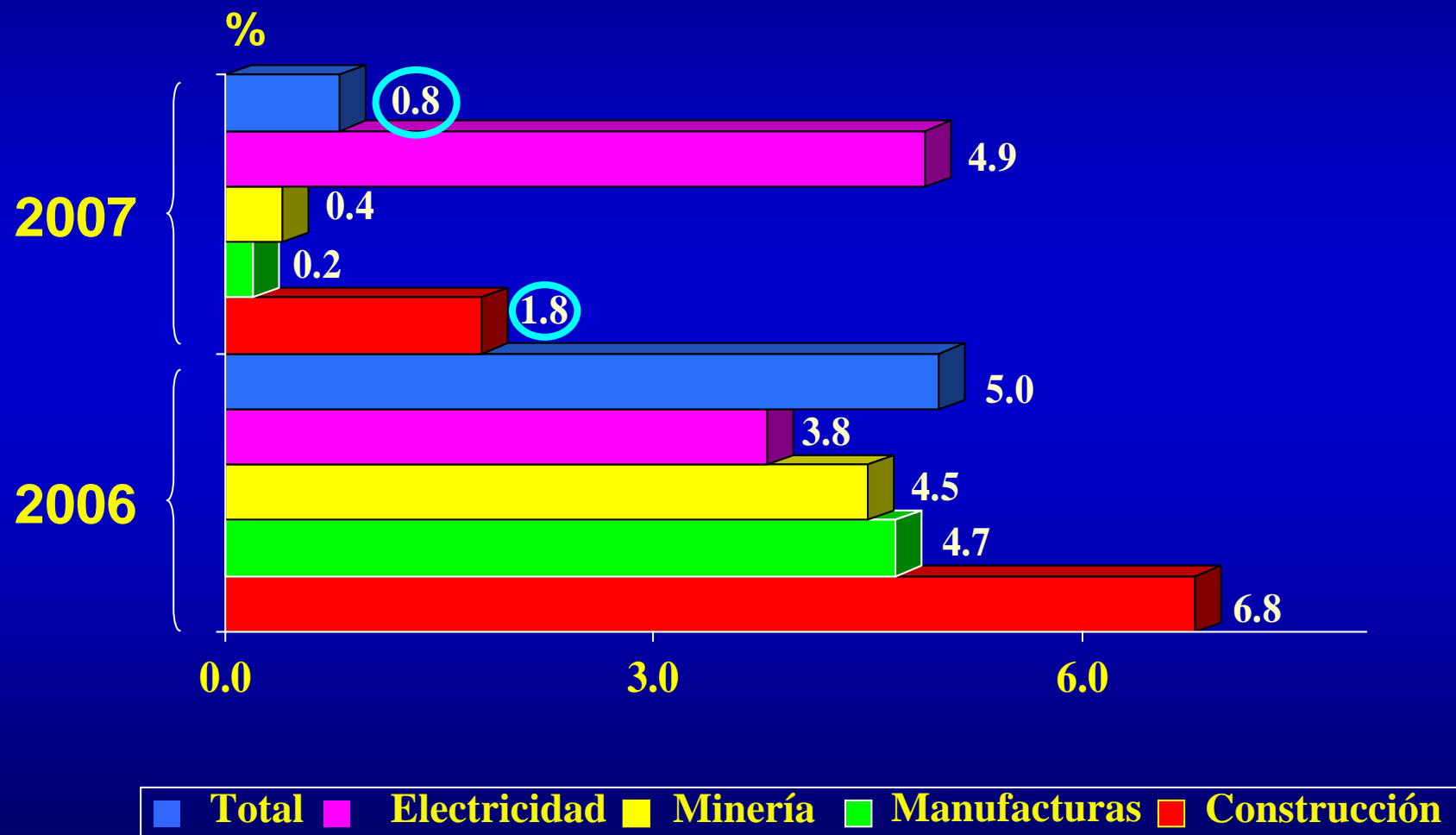
-Variación respecto al mismo período del año anterior-
2004-2007

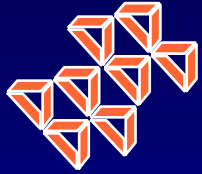




PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR

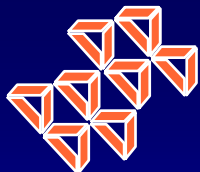
-Variación respecto al mismo período del año anterior-
Enero-abril
2006-2007



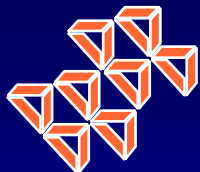


ECONOMÍA MEXICANA

En concordancia con el pronóstico para la economía mexicana en el segundo semestre del año, en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado que realiza el Banco de México, se estima que en los trimestres segundo, tercero y cuarto de 2007, el crecimiento anual del PIB sea de 2.8, 3.2 y 3.5%, respectivamente. Para todo el año, el crecimiento económico se calcula en 3.04%, la menor tasa obtenida por la encuesta para el presente año. En lo referente a 2008, se prevé que el PIB crezca a una tasa de 3.6% y que alcance 3.9% en 2009.

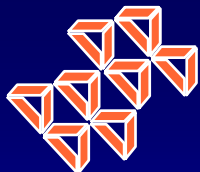


En este contexto y con el propósito de apuntalar el crecimiento económico y la generación de empleo, se dio a conocer la Reforma Integral de la Hacienda Pública, la cual tiene como objetivo establecer una estructura institucional moderna que permita hacer frente a las necesidades identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo.



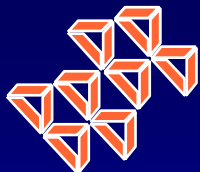
ECONOMÍA MEXICANA

Ello permitirá cumplir con las demandas de la población en materia de seguridad pública, combate a la pobreza, educación, salud, vivienda e inversión en infraestructura. Asimismo, se contará con una estructura tributaria que facilite la inversión, el crecimiento económico y la generación de empleos. Finalmente, se construirán los cimientos para hacer frente a la reducción en ingresos petroleros que se anticipa en el mediano plazo, dotando de solidez a las finanzas públicas de los tres órdenes de gobierno.



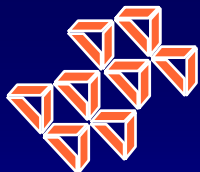
REFORMA INTEGRAL HACENDARIA

En la propuesta de Reforma Integral se incorporaron propuestas de los grupos sociales, los gobiernos estatales y municipales, los partidos políticos, la Convención Nacional Hacendaria, académicos y especialistas.



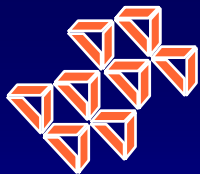
REFORMA INTEGRAL HACENDARIA

Las propuestas se recibieron como parte de los Foros de Consulta Popular, reuniones con representantes de los estados y municipios, partidos políticos, grupos sociales y especialistas durante la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, así como de otras fuentes incluyendo las propuestas presentadas de manera independiente por los diferentes partidos políticos.



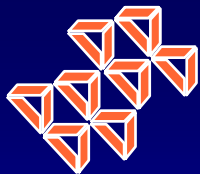
El conjunto de iniciativas se agrupa con base a cuatro pilares para consolidar una Hacienda Pública moderna y competitiva:

- 1. Mejorar la administración tributaria para facilitar el cumplimiento y combatir con mayor efectividad la evasión y la elusión fiscales.**
- 2. Establecer una estructura institucional que asegure un gasto más eficiente y transparente en los tres órdenes de gobierno.**



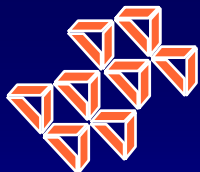
REFORMA INTEGRAL HACENDARIA

- 3. Replantear el federalismo fiscal, dotando a los estados y municipios de mejores instrumentos e incentivos para atender las necesidades de los gobiernos locales y establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno.**
- 4. Sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, el crecimiento y la generación de empleos.** 24



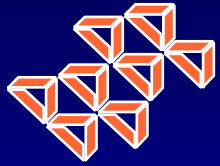
REFORMA INTEGRAL HACENDARIA

Derivado de lo anterior se logrará una situación estable de las finanzas públicas que mediante diversos mecanismos contribuya a la estabilización macroeconómica y coadyuve a consolidar un crecimiento sostenido en los próximos años.



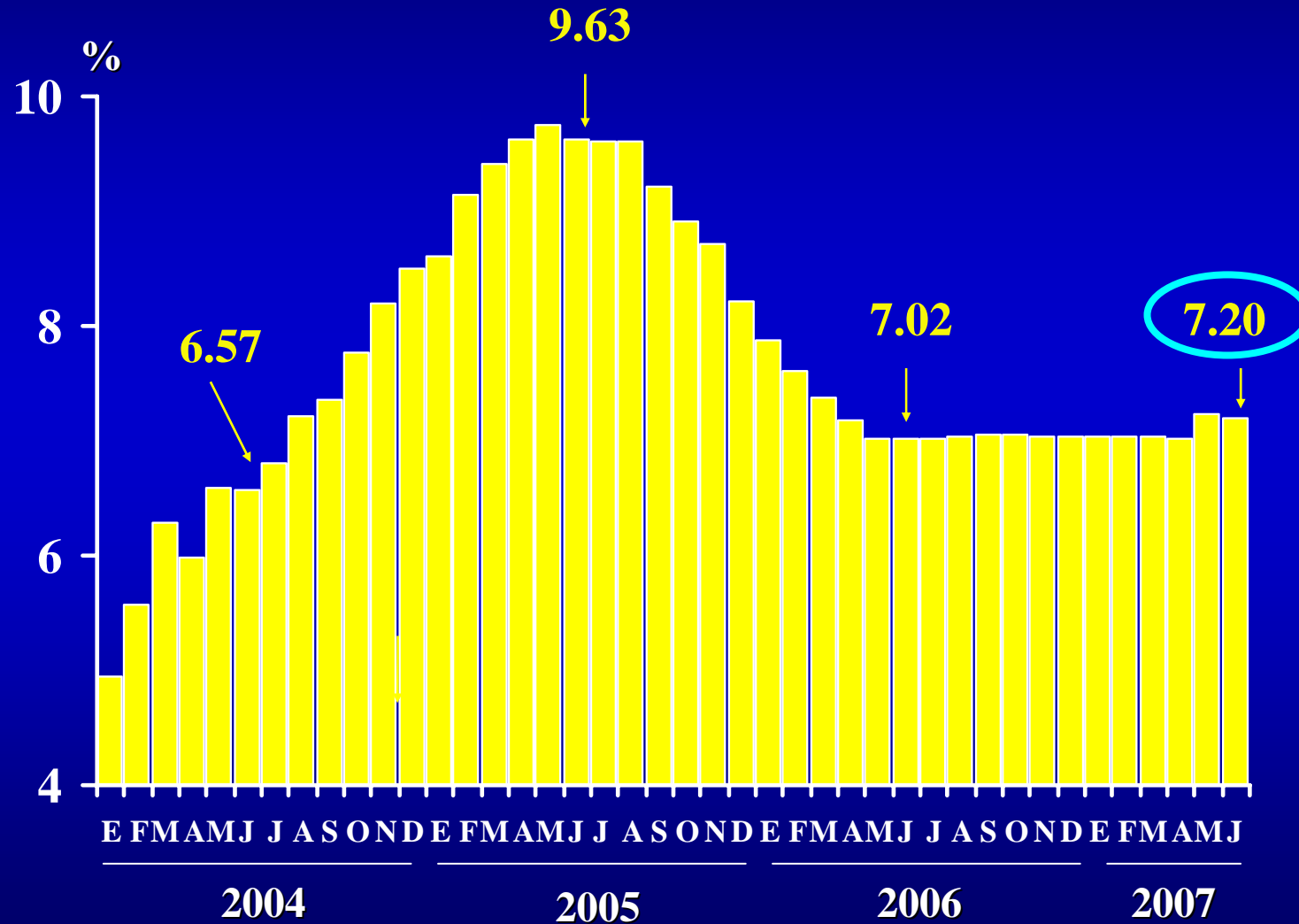
POLÍTICA MONETARIA

Por su parte, en materia de política monetaria se ha alcanzado una recuperación de la moneda mexicana frente al dólar en el mercado cambiario, se ha reducido el riesgo país gracias a la estabilidad monetaria. Asimismo, se mantienen los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) en 7.20%, tasa inferior a la tasa prevista de 7.25% que anticipó el Banco Central.

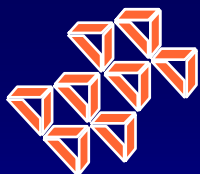


RENDIMIENTO DE LOS CETES A 28 DÍAS

-Rendimiento anual -

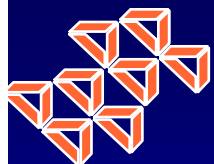


*Tercera subasta.



POLÍTICA MONETARIA

Además se cuenta con reservas internacionales por 69 mil 688 millones de dólares; ingresos por exportaciones de petróleo en los primeros cinco meses de 13 mil 135 millones de dólares; un saldo histórico de inversión extranjera en el mercado bursátil; durante el primer cuatrimestre de 2007, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero alcanzaron la cantidad de 7 mil 310.10 millones de dólares y por concepto de turismo ingresos por 4 mil 871 millones de dólares.

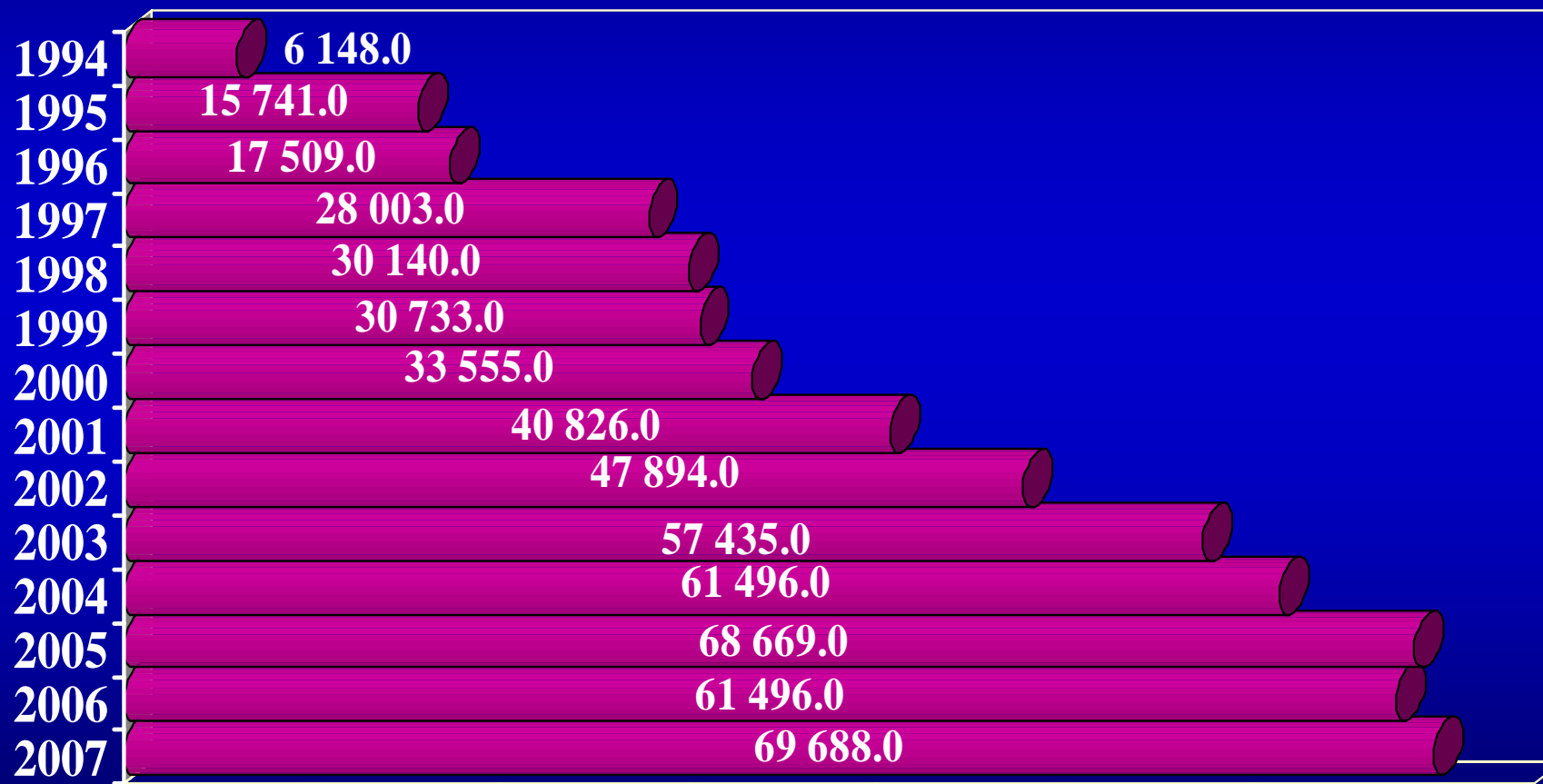


RESERVAS INTERNACIONALES

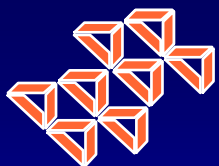
-Saldos a fin de período-

1994-2007*

Millones de dólares



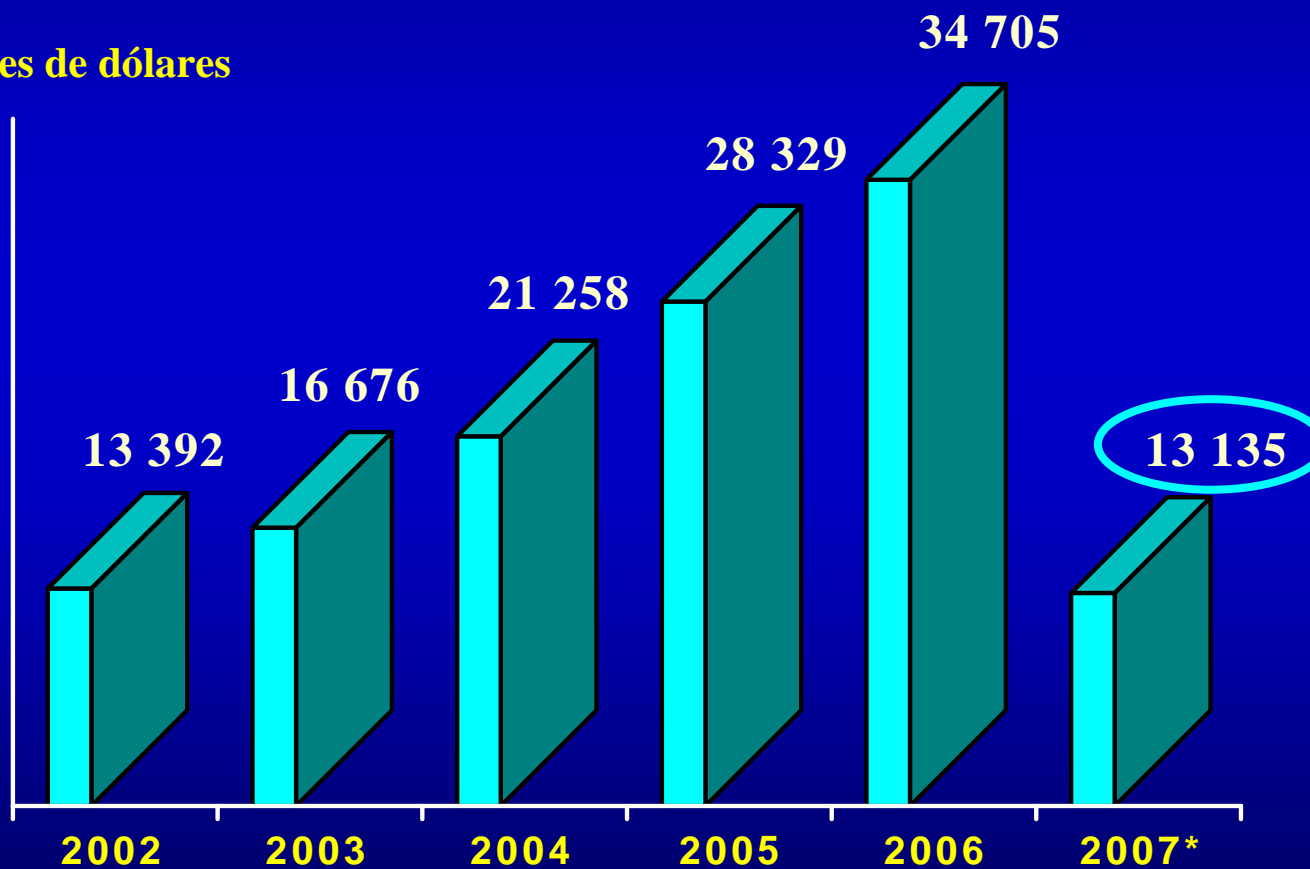
* Al 15 de junio.



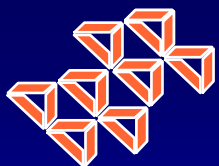
INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO

2002-2007

Millones de dólares



*Enero-mayo.

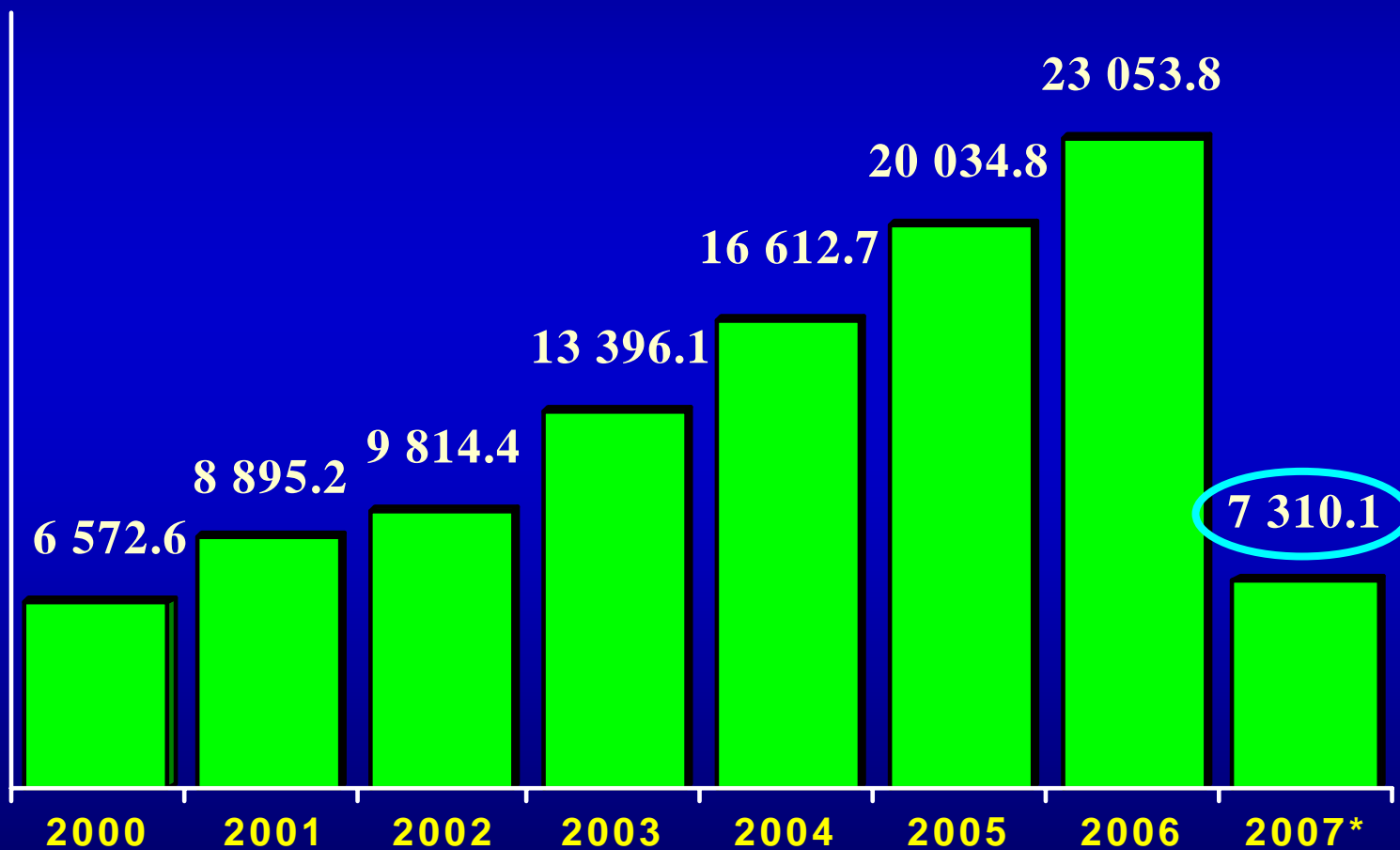


REMESAS DE TRABAJADORES

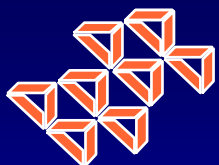
-Transferencias netas del exterior-

2000-2007

Millones de dólares

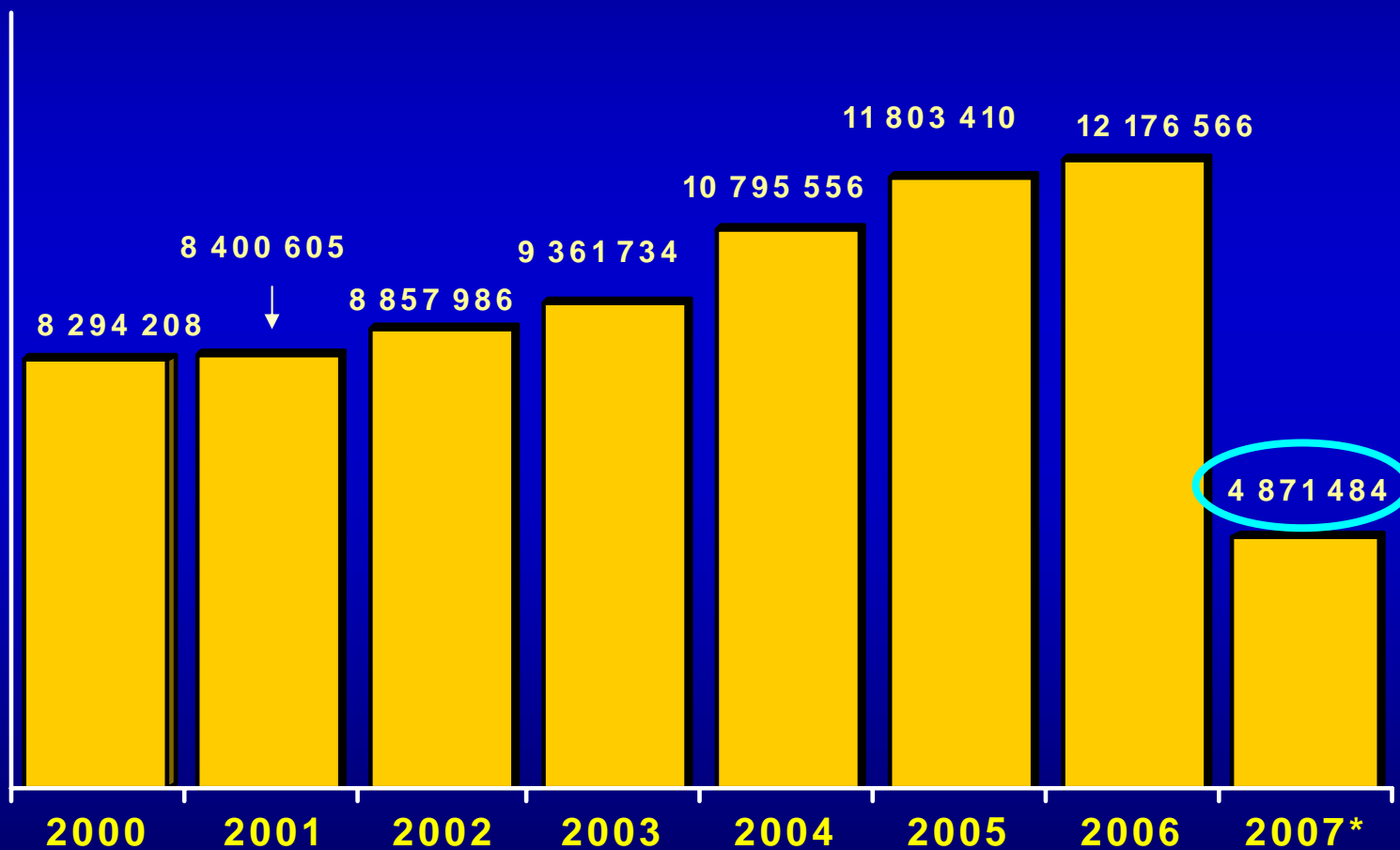


* Enero-abril.

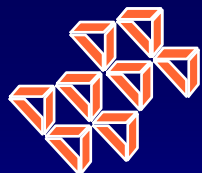


INGRESOS DE BALANZA TURÍSTICA 2000-2007

Millones de dólares

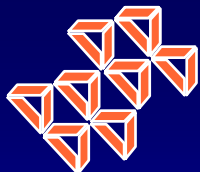


* Enero-abril.



COMERCIO EXTERIOR

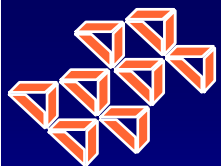
En el frente externo, las exportaciones totales durante los primeros cuatro meses del presente año registraron un crecimiento de 3.4%. Cabe destacar que las exportaciones de productos manufacturados se elevaron en abril de este año 9.4% a tasa anual. Así, destacaron las alzas que presentaron las ventas al exterior de productos de las siguientes ramas de actividad: siderurgia; minerometalurgia; productos químicos; productos plásticos; productos metálicos de uso doméstico (principalmente refrigeradores), y equipos y aparatos eléctricos.



COMERCIO EXTERIOR

Cabe señalar que en abril las exportaciones de productos automotrices mostraron un modesto incremento de 1.5%, de manera que si se excluyen estas últimas de las exportaciones manufactureras, las restantes registraron un crecimiento anual de 12.4 por ciento.

Por el lado de las importaciones totales, éstas crecieron 9%, destacando la compra de bienes de consumo y de capital que se elevaron 13.2 y 10.1 por ciento.



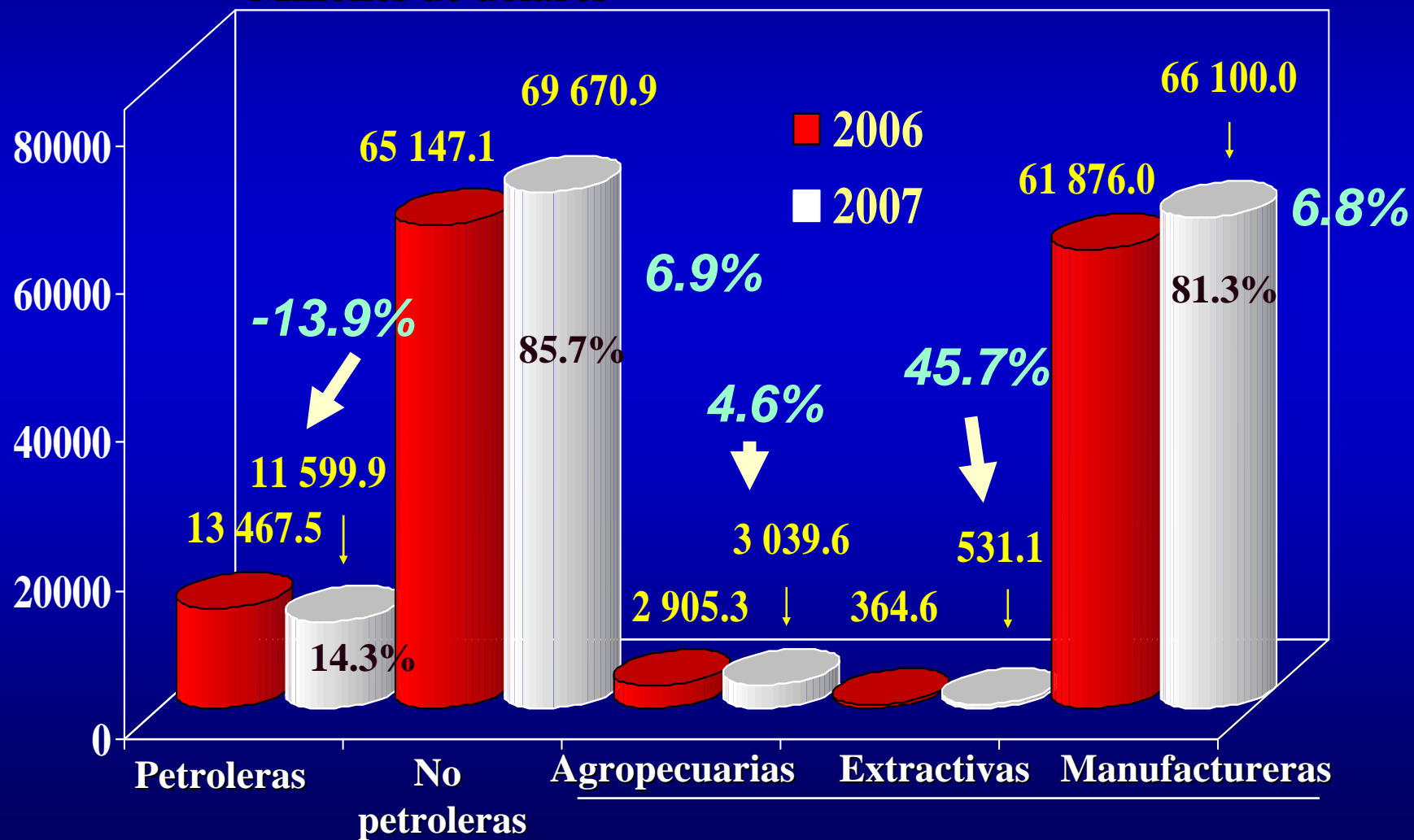
EXPORTACIONES TOTALES

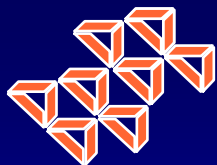
Enero-abril

2006-2007

TOTAL 81 270.9 3.4%

Millones de dólares

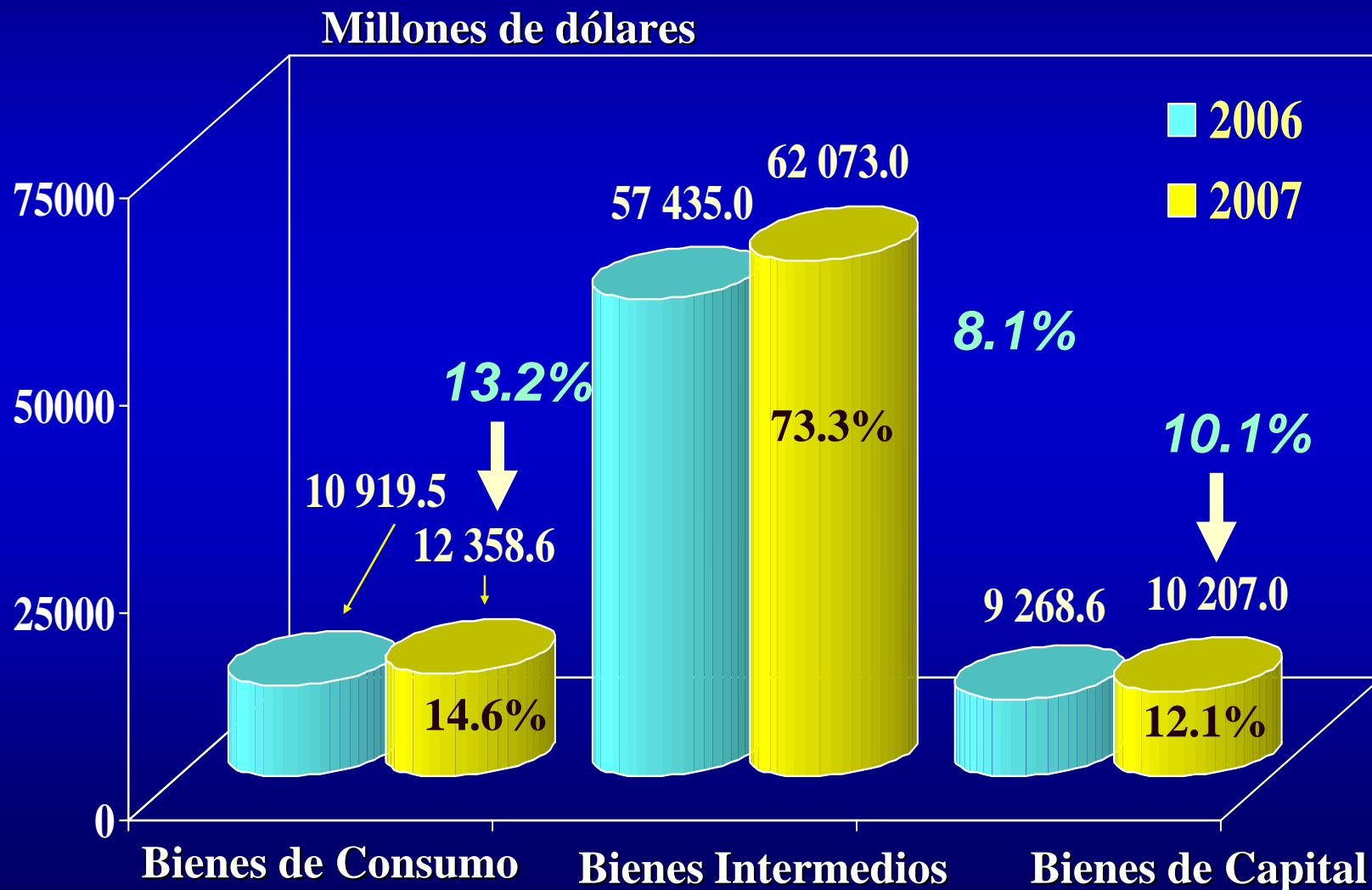


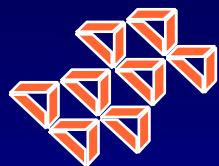


IMPORTACIONES TOTALES

Enero-abril

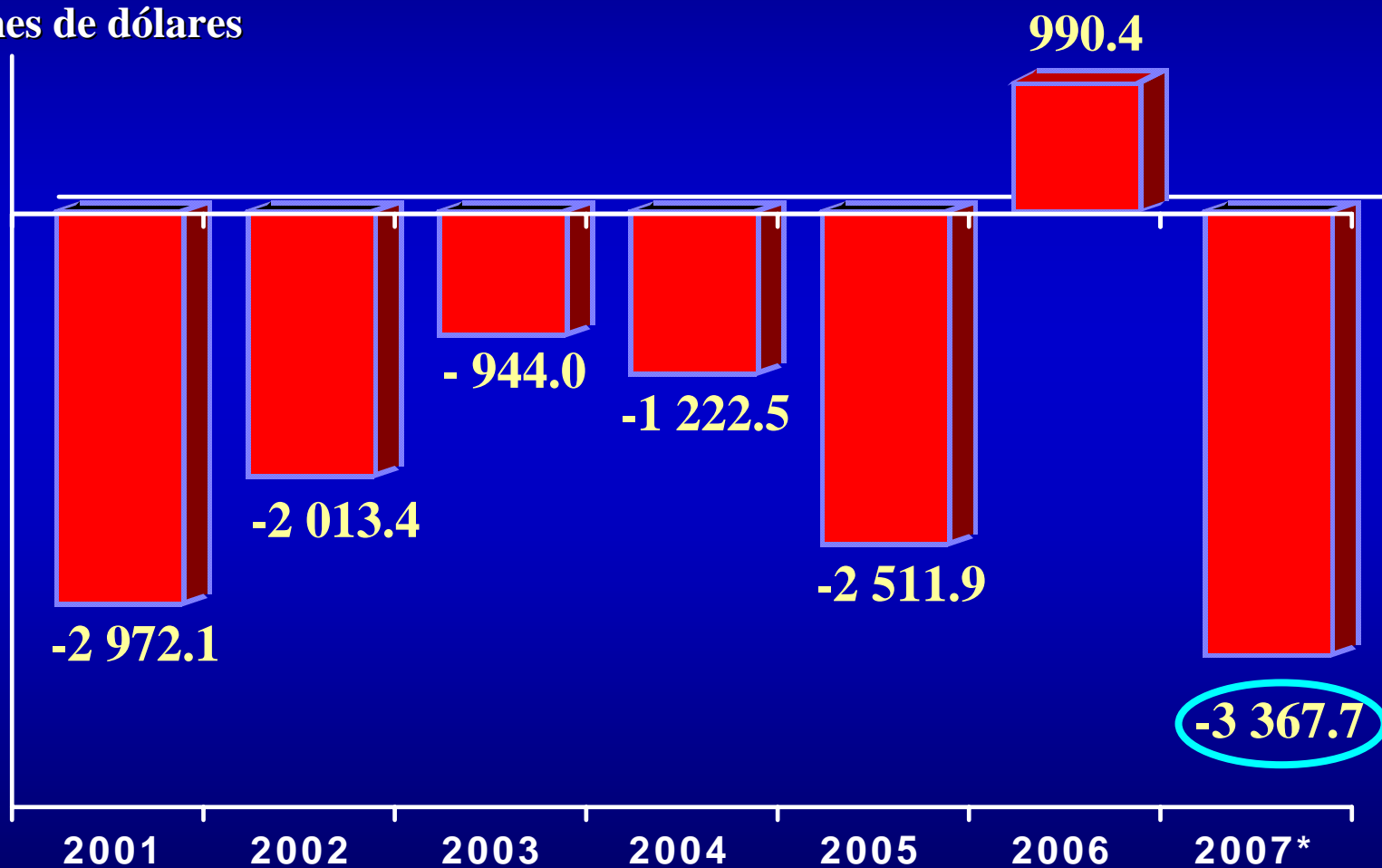
TOTAL 84 638.6 9%



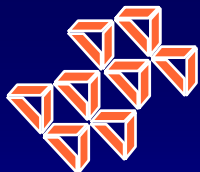


SALDO COMERCIAL DE MÉXICO 2001-2007

Millones de dólares

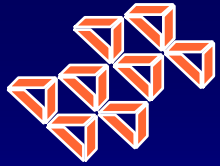


* Enero-abril.



OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS

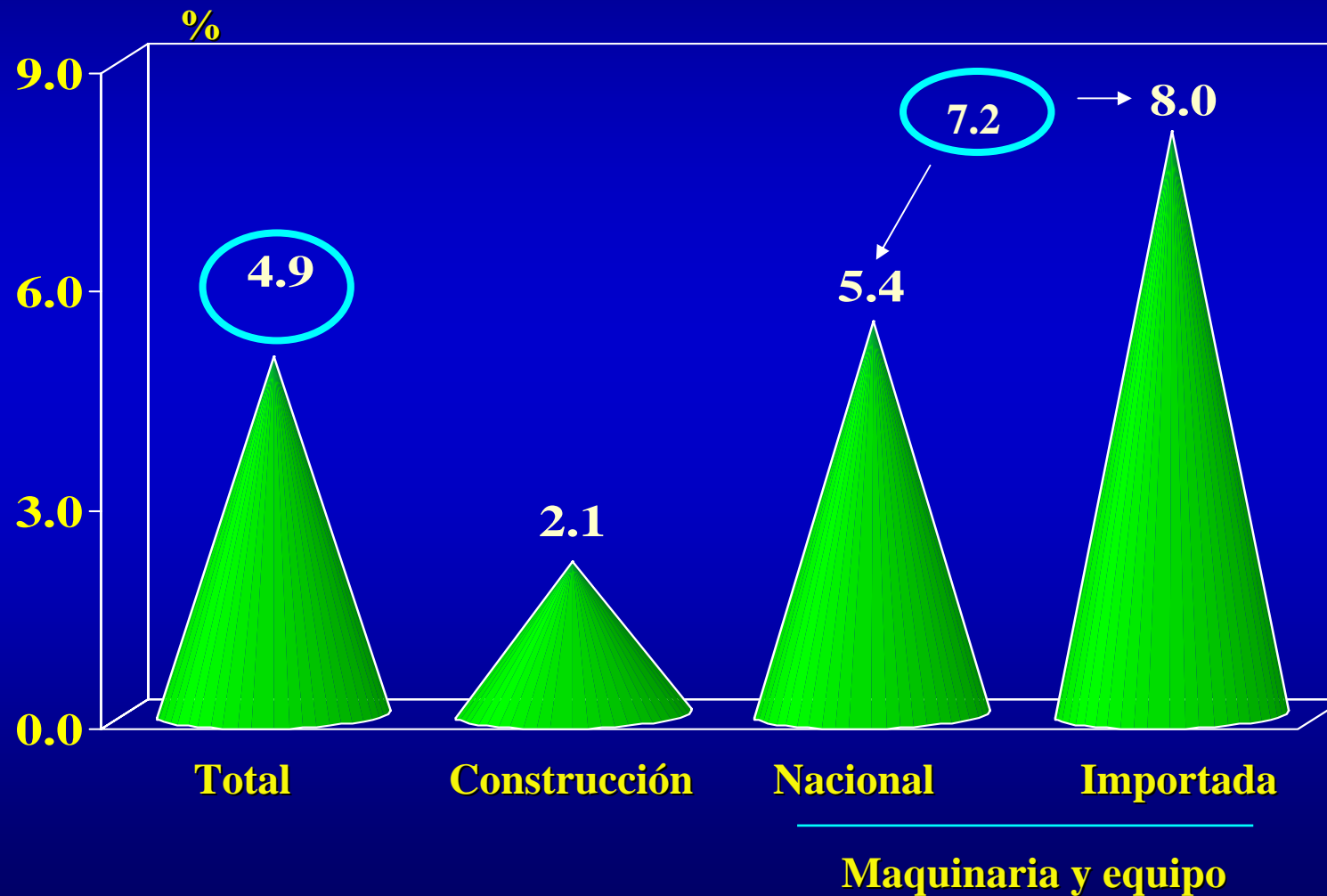
En este contexto, la oferta y demanda agregadas mantienen un ritmo adecuado para alcanzar en el segundo semestre las tasas de crecimiento establecidas en los Criterios Generales de Política Económica para el presente año.

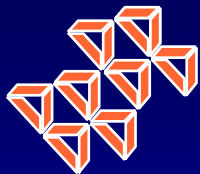


INVERSIÓN FIJA BRUTA

Enero - marzo 2007

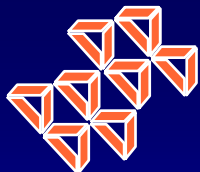
- Variación respecto al mismo período del año anterior -





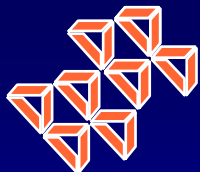
PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN

Por otra parte, la evolución reciente y las previsiones sobre el curso tanto de la inflación general como de la subyacente, se ubican en el intervalo anticipado. Por ello, se prevé que la inflación retome su tendencia descendente hacia la meta del 3%, a la que deberá aproximarse estrechamente hacia el final del próximo año.



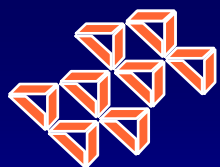
PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN

No obstante, durante mayo pasado se acrecentaron en alguna medida los riesgos para dicho pronóstico, entre los cuales destaca la trayectoria esperada de los precios internacionales de algunos productos agropecuarios. En particular, el aumento en los precios de los granos ha presionado las cotizaciones de otros productos alimenticios, como los productos lácteos.



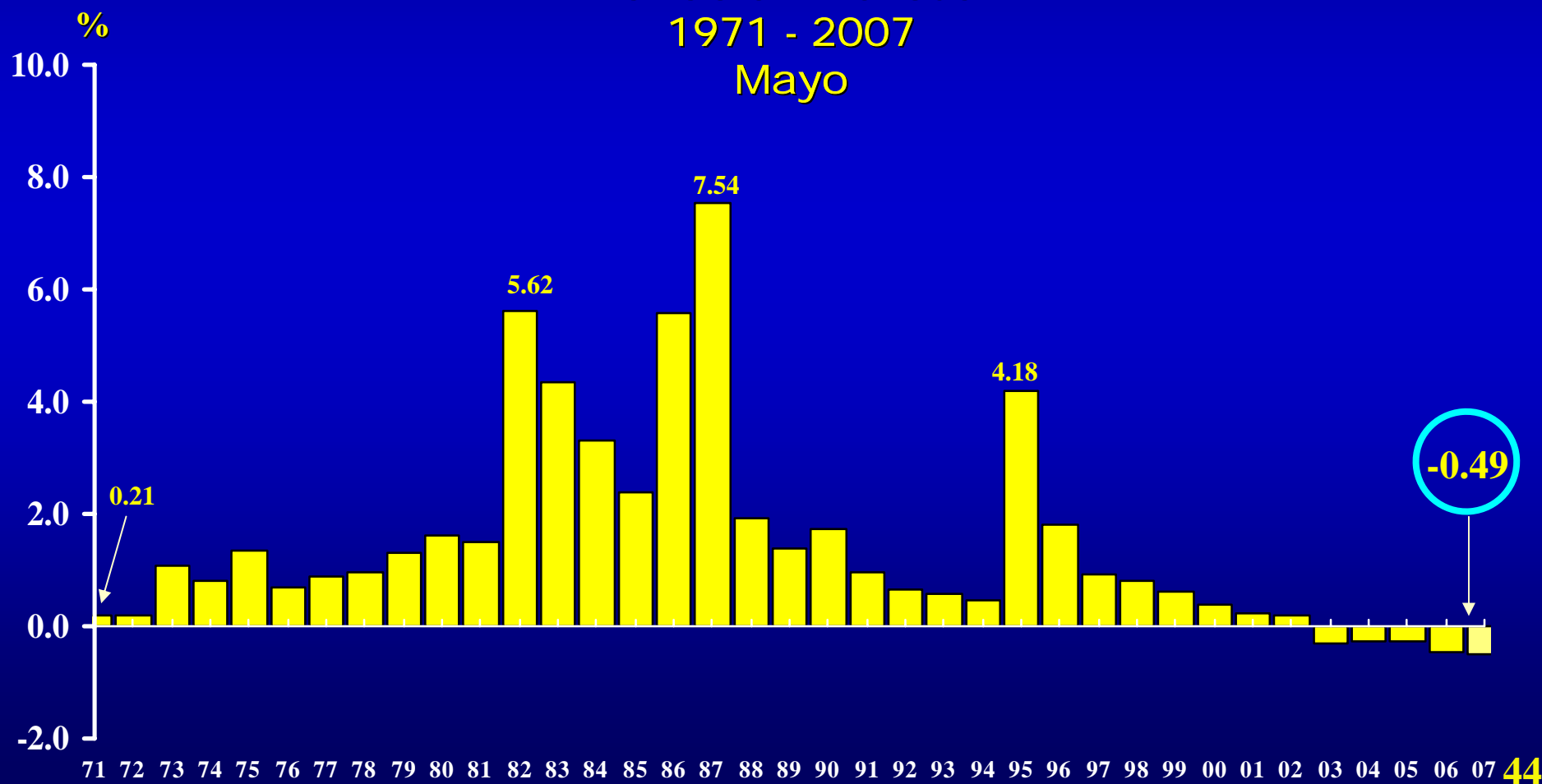
PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN

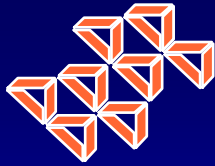
Sin embargo, continúan siendo motivo de preocupación la permanencia de las expectativas inflacionarias de mediano plazo por encima del objetivo de inflación y los riesgos asociados con la posible contaminación de otros precios.



En mayo de 2007, el Índice Nacional de Precios al Consumidor registró un decremento de 0.49%, la variación más baja para ese mes en los últimos 37 años con lo que, además, suma cinco años consecutivos en los que se registra una variación negativa para dicho mes.

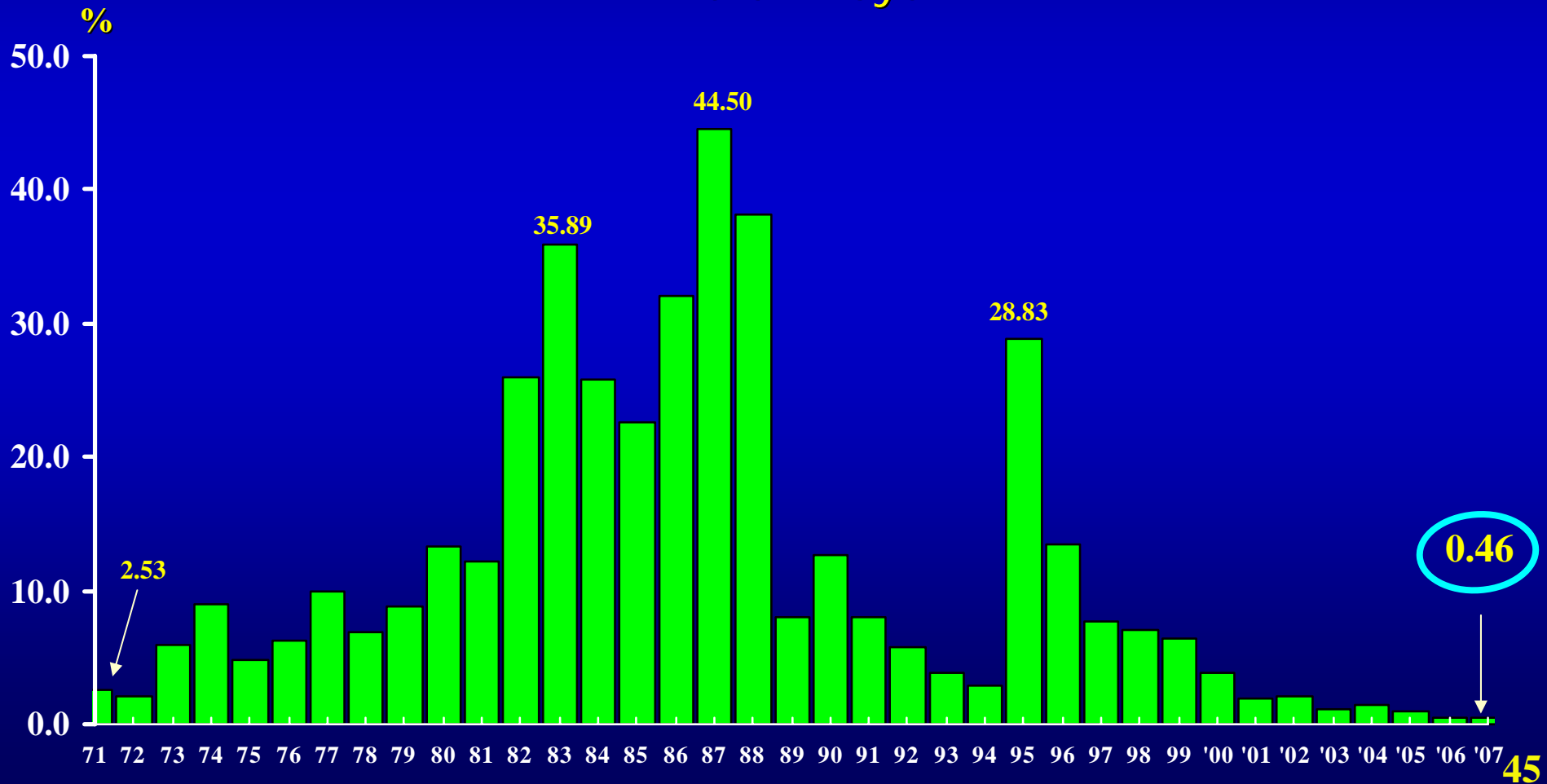
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variación mensual - 1971 - 2007 Mayo

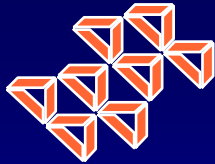




En los meses de enero a mayo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) acumuló un incremento de 0.46%, porcentaje inferior en 0.10 puntos porcentuales al del mismo lapso de 2006 (0.56%).

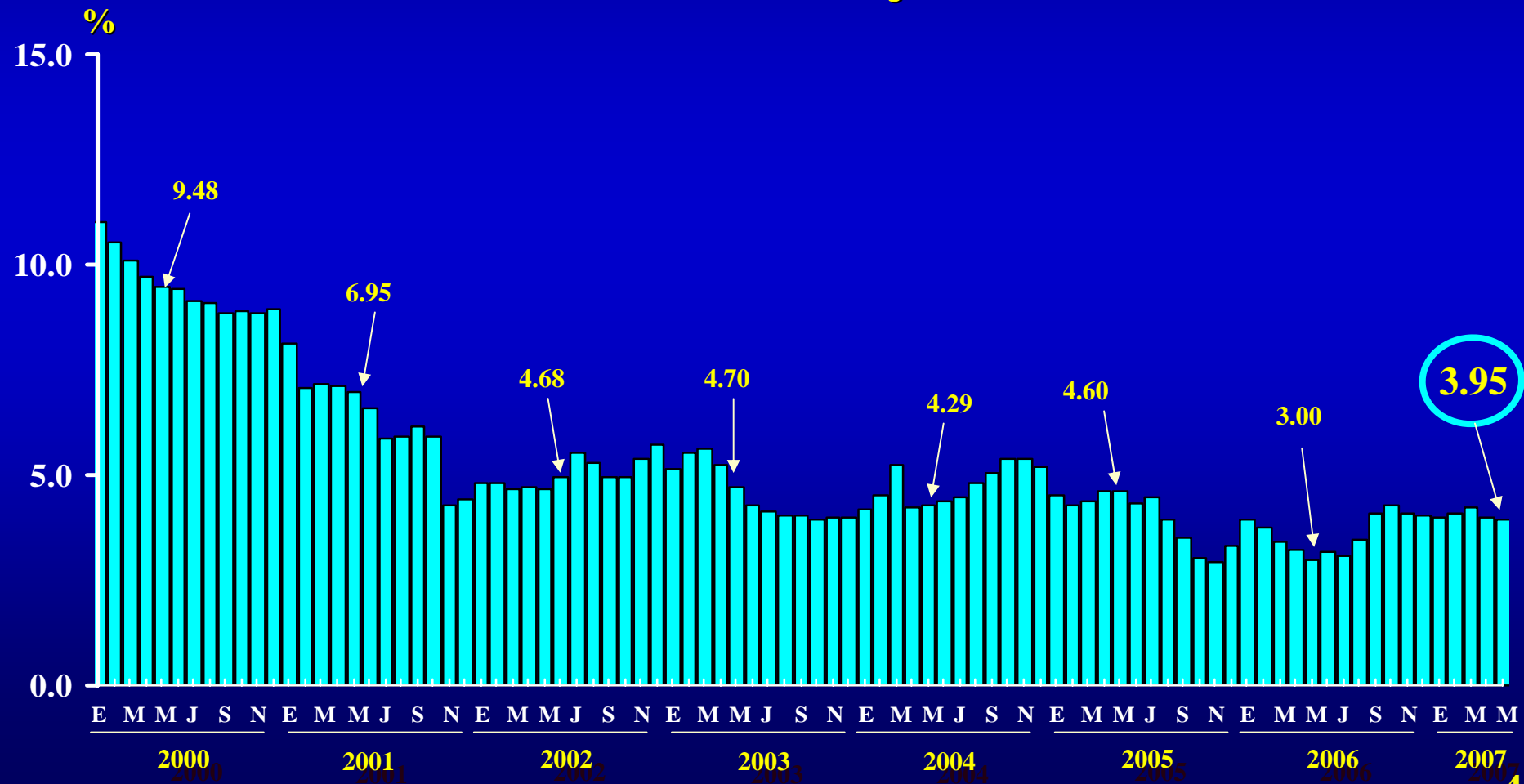
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones acumuladas - Enero - mayo

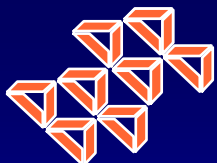




Para el período de mayo 2006 al mismo mes de 2007, la variación del INPC fue de 3.95%, porcentaje superior en 0.95 puntos porcentuales al registrado en un lapso similar del año anterior.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior - Enero 2000 - mayo 2007





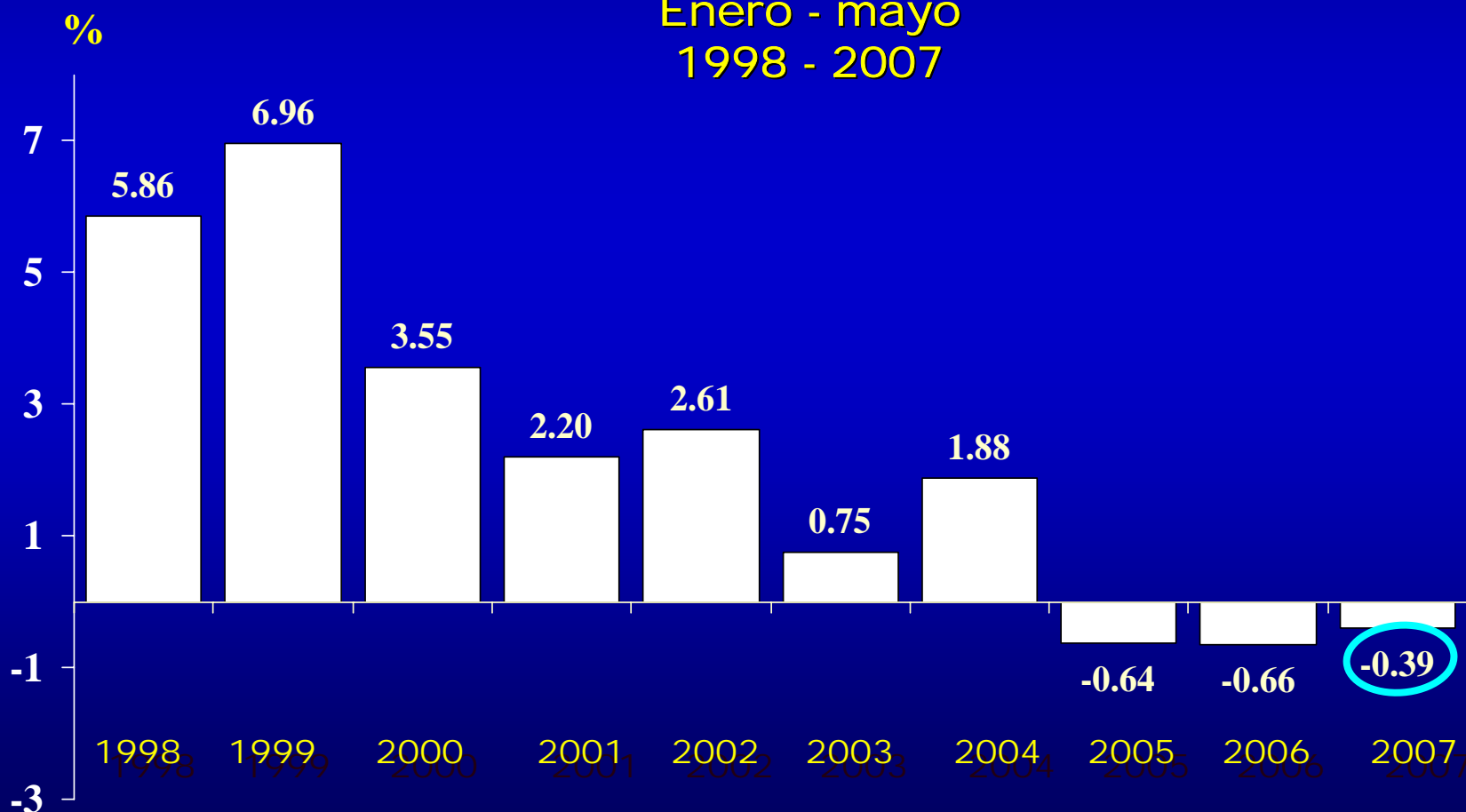
En mayo de 2007, el Índice de Precios de la Canasta Básica registró un decremento acumulado de 0.39%, es decir, 0.27 puntos porcentuales superior al del mismo período del año anterior.

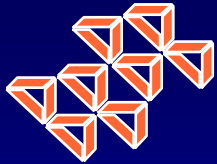
ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA

-Variaciones acumuladas -

Enero - mayo

1998 - 2007

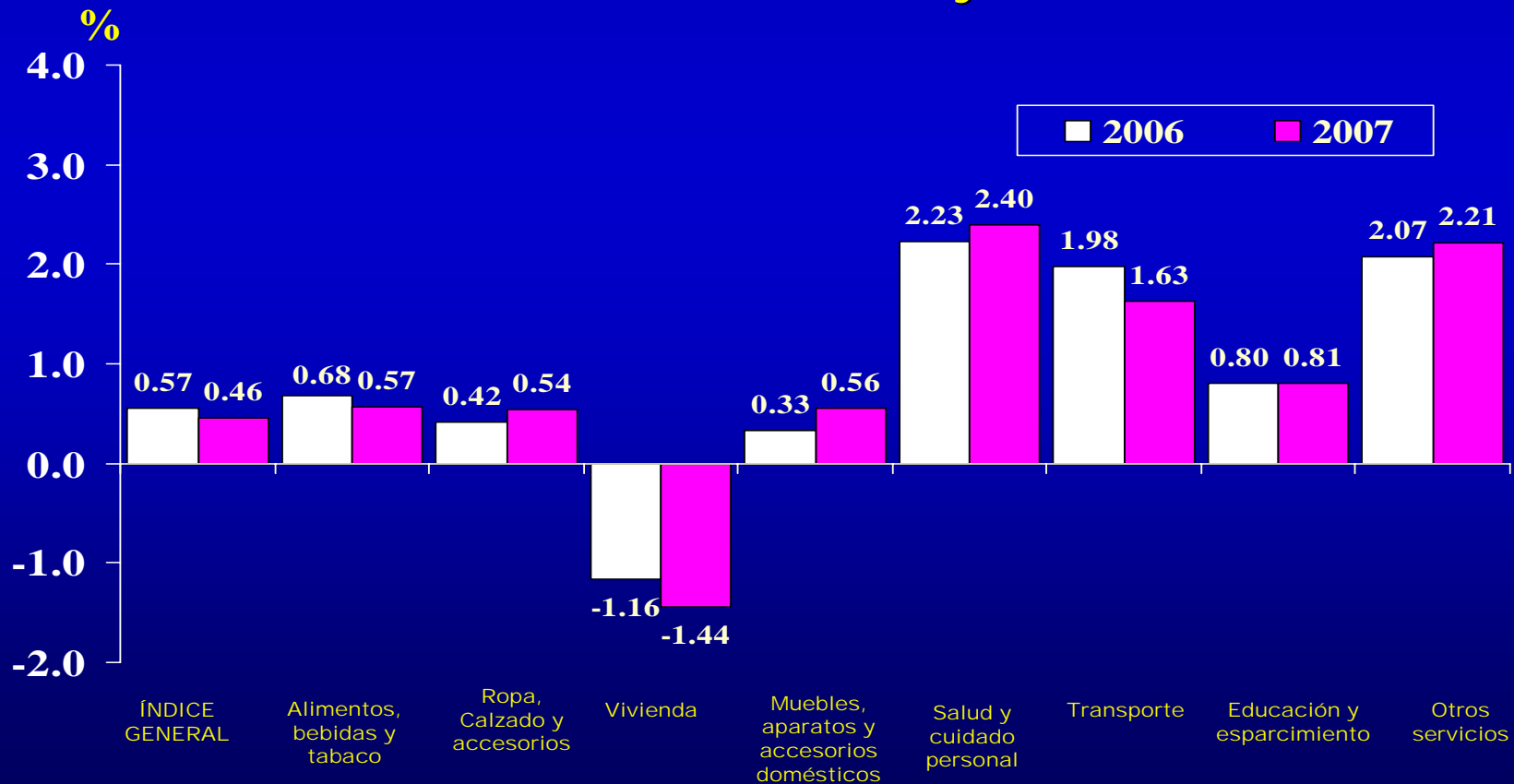


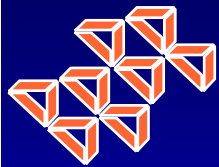


En los primeros cinco meses de 2007, sólo el rubro de vivienda de los ocho en los que se estructura el gasto familiar registró variaciones de precios inferiores a la del INPC, ya que presentó una variación acumulada de -1.44%, porcentaje inferior en 1.90 puntos porcentuales al del Indicador General.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

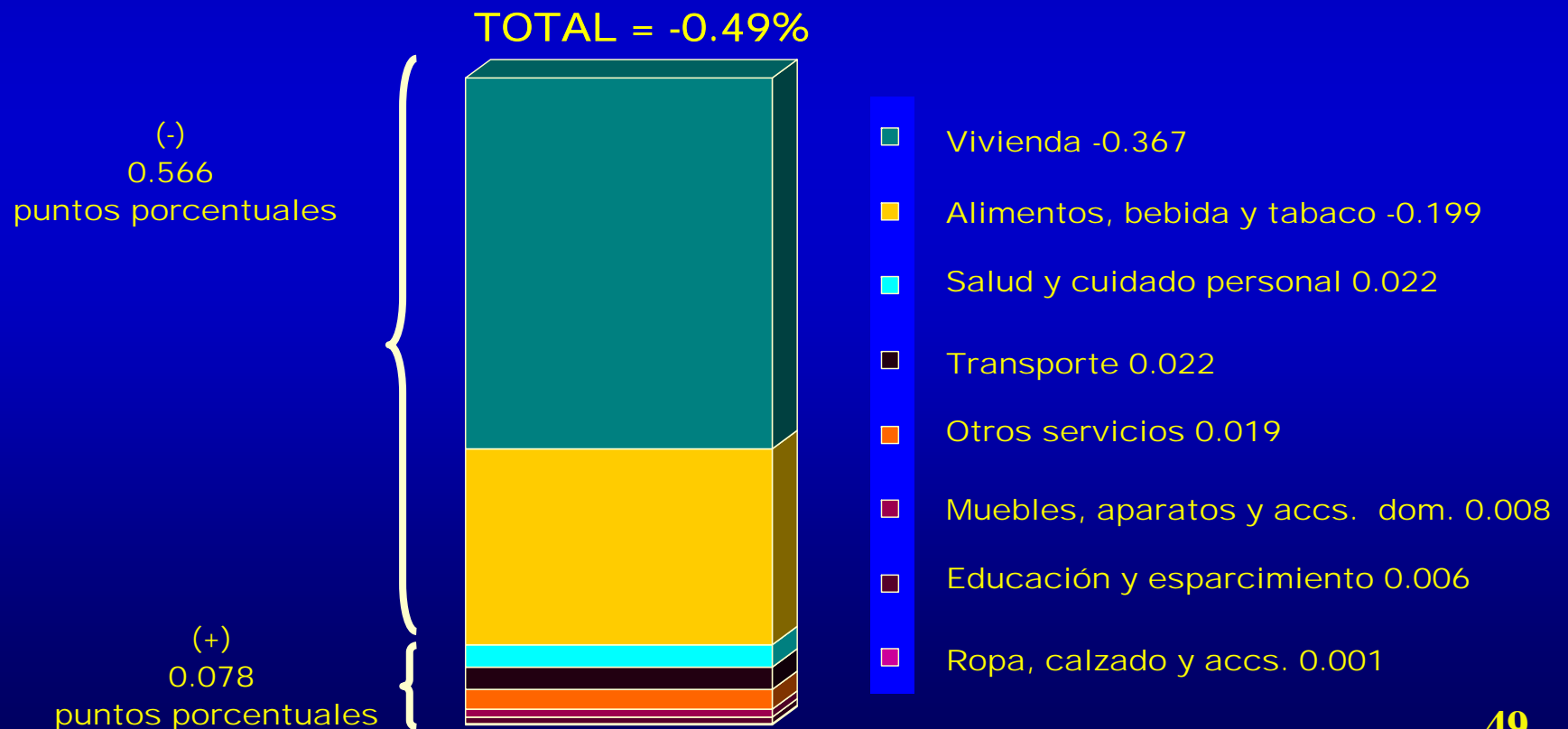
RUBRO DE GASTO - Variaciones acumuladas - Enero - mayo

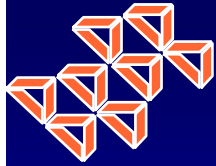




La baja de 0.49% que se registró en el INPC en el mes de mayo, se debió principalmente a las reducciones observadas en los precios de los rubros de vivienda (-0.367 puntos porcentuales) y de alimentos, bebidas y tabaco (-0.199).

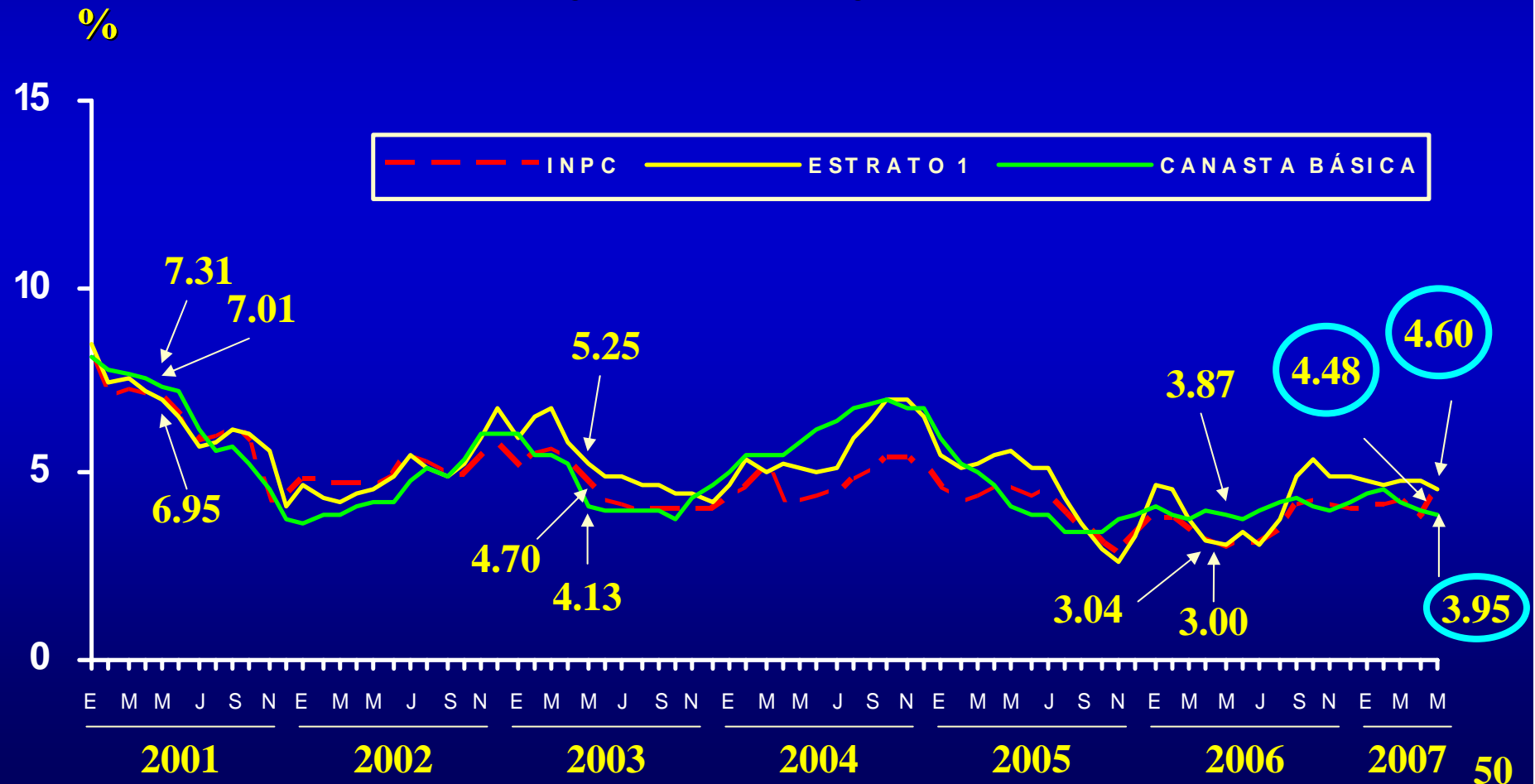
PRINCIPALES INCIDENCIAS DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INFLACIÓN MENSUAL Mayo 2007

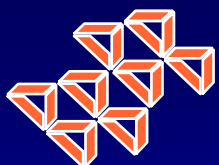




En mayo de 2007, el INPC del Estrato I registró una variación interanual de 4.60%, porcentaje superior al registrado en el mismo lapso por el INPC (3.95%) y el Índice de la Canasta Básica (4.48%); en 0.65 y 0.12 puntos porcentuales, respectivamente.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones interanuales - Mayo 2001 - mayo 2007

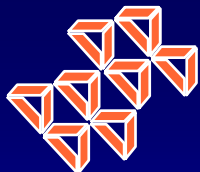




La inflación subyacente refleja la baja de los precios agropecuarios y de los productos administrados y concertados; por haberse adelantado desde el mes de abril los subsidios de temporada cálida a las tarifas eléctricas de ciudades localizadas en Nuevo León y Coahuila.

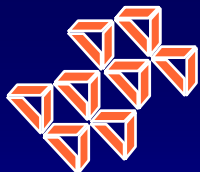
INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES COMPLEMENTARIOS - Variaciones porcentuales -

Concepto	2006			2007		
	Mayo			Mayo		
	Mensual	Acumulado	Interanual	Mensual	Acumulado	Interanual
Inflación INPC	-0.45	0.56	3.00	-0.49	0.46	3.95
Subyacente	0.15	1.55	3.14	0.22	1.67	3.73
Mercancías	0.11	1.20	2.57	0.26	1.80	3.99
Servicios	0.19	1.93	3.76	0.18	1.52	3.46
No subyacente	-0.68	-1.45	2.70	-1.94	-1.98	4.40
Administrados y concertados	-3.33	-2.56	4.70	-2.17	-2.54	3.16
Administrados	-6.52	-5.65	8.45	-4.31	-6.35	3.64
Concertados	-0.02	0.64	1.31	0.01	1.50	2.70
Agropecuarios	0.58	-0.82	-3.69	-2.91	-2.79	6.15
Frutas y verduras	1.18	-1.16	-8.58	-8.79	-11.29	3.63
Carnes y huevo	0.20	-0.60	-0.26	1.12	3.31	7.76
Educación	0.13	0.96	6.57	0.10	0.81	5.55



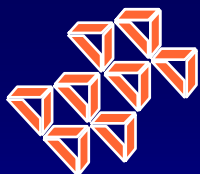
EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO

En este contexto internacional y nacional se estima que la expectativa de mejoría en el crecimiento mundial y la recuperación más sólida de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica contribuyen al repunte de la economía mexicana al elevarse la demanda externa y consolidar los procesos de inversión y generación de empleo.



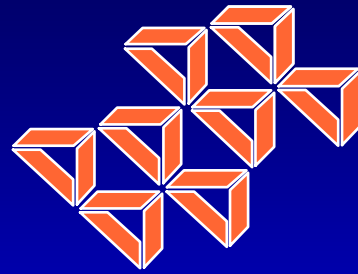
REFORMA Y GASTO SOCIAL

Asimismo, conviene señalar que la reforma integral en materia fiscal podría potenciar el crecimiento económico, ya que se contaría con ingresos para cubrir las necesidades de la población y ejercer un gasto social eficiente, además direccionar los recursos hacia proyectos de inversión en infraestructura más rentables y eficientes.

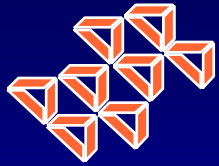


DIÁLOGO, CONSENSO Y PARTICIPACIÓN

Finalmente, los objetivos de política económica en materia fiscal y monetaria se deben cumplir en el marco del diálogo, consenso y participación de los sectores económicos comprometidos del país para alcanzar los objetivos de beneficio social y económico que permitan consolidar un proceso de crecimiento sostenido que genere empleo y mejores remuneraciones.

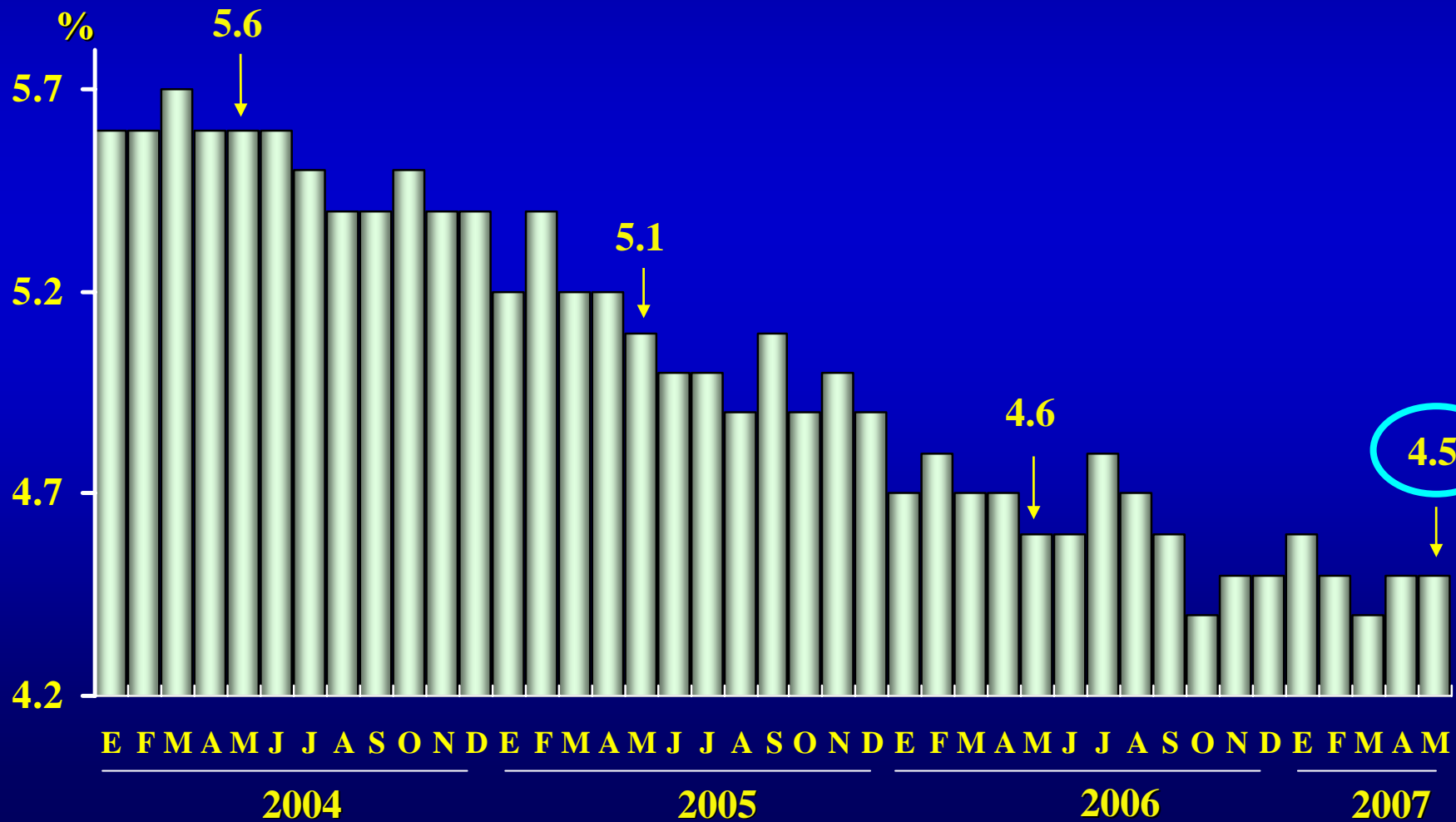


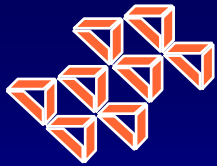
DESEMPLEO EN CANADÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA



TASA DE DESEMPLEO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

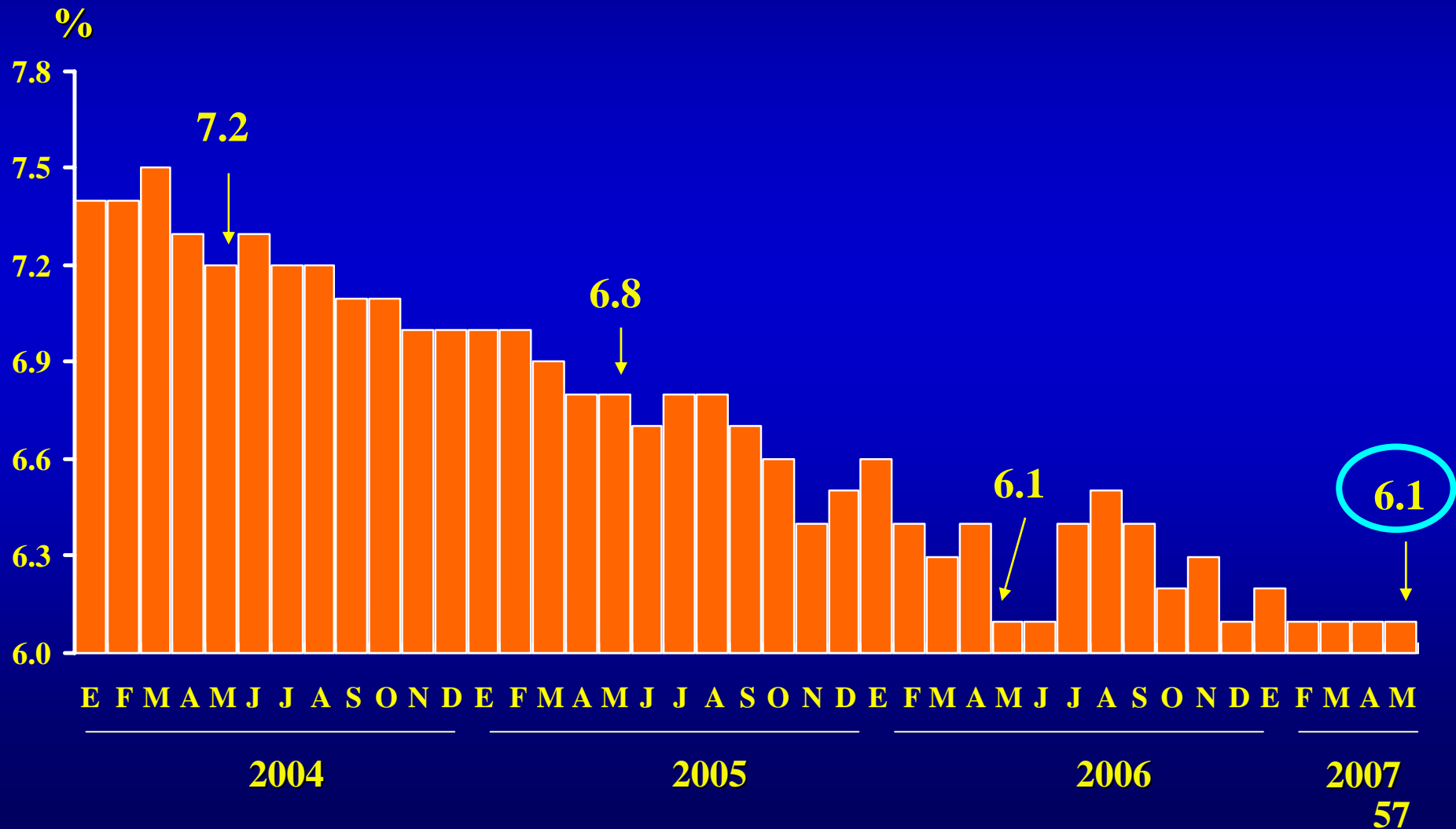
-Promedio mensual-
2004-2007

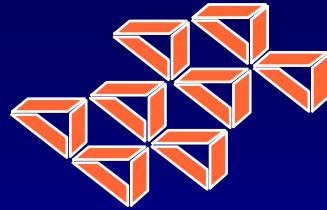




TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ

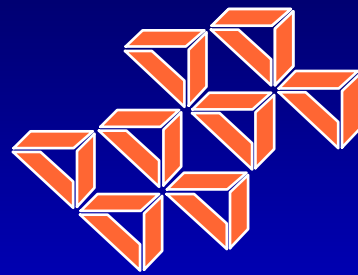
-Promedio mensual-
2004-2007



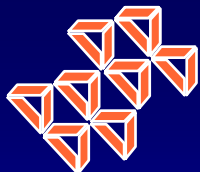


TEMAS SELECCIONADOS NACIONALES

REFORMA INTEGRAL HACENDARIA (SHCP)
ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE REGULACIÓN
(CEESP)
EMPLEO

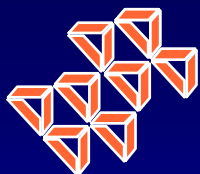


Paquete de la Reforma
Integral de la Hacienda
Pública ante el Congreso de la
Unión (SHCP)



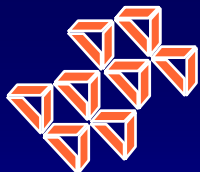
Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública ante el Congreso de la Unión (SHCP)

El 20 de junio de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó ante el Congreso de la Unión un paquete de iniciativas que constituyen una Reforma Integral de la Hacienda Pública.



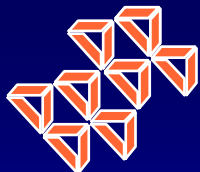
Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública ante el Congreso de la Unión (SHCP)

Las iniciativas incluyen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Coordinación Fiscal, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y a la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Asimismo, se proponen la Ley de la Contribución Empresarial de Tasa Única, la Ley del Impuesto contra la Informalidad y se establece el Subsidio para el Empleo.



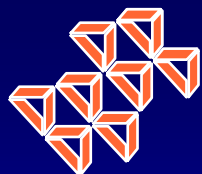
Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública ante el Congreso de la Unión (SHCP)

El objetivo de la Reforma Integral de la Hacienda Pública es establecer una estructura institucional moderna que permita hacer frente a las necesidades identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Ello permitirá cumplir con las demandas de la población en materia de seguridad pública, combate a la pobreza, educación, salud, vivienda e inversión en infraestructura. Asimismo, se contará con una estructura tributaria que facilite la inversión, el crecimiento económico y la generación de empleos.



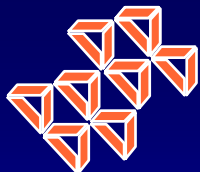
Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública ante el Congreso de la Unión (SHCP)

Finalmente, se construirán los cimientos para hacer frente a la reducción en ingresos petroleros que se anticipa en el mediano plazo, dotando de solidez a las finanzas públicas de los tres órdenes de gobierno.



Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública ante el Congreso de la Unión (SHCP)

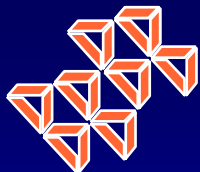
En la propuesta de Reforma Integral se incorporaron propuestas de los grupos sociales, los gobiernos estatales y municipales, los partidos políticos, la Convención Nacional Hacendaria, académicos y especialistas. Las propuestas se recibieron como parte de los Foros de Consulta Popular, reuniones con representantes de los estados y municipios, partidos políticos, grupos sociales y especialistas durante la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, así como de otras



Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública ante el Congreso de la Unión (SHCP)

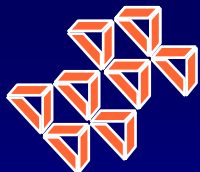
fuentes incluyendo las propuestas presentadas de manera independiente por los diferentes partidos políticos.

El conjunto de iniciativas puede agruparse en base a cuatro pilares para consolidar una Hacienda Pública moderna y competitiva:



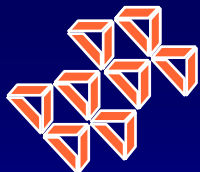
Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública ante el Congreso de la Unión (SHCP)

- **Mejorar la administración tributaria para facilitar el cumplimiento y combatir con mayor efectividad la evasión y la elusión fiscales.**
- **Establecer una estructura institucional que asegure un gasto más eficiente y transparente en los tres órdenes de gobierno.**



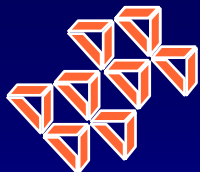
Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública ante el Congreso de la Unión (SHCP)

- **Replantear el federalismo fiscal, dotando a los estados y municipios de mejores instrumentos e incentivos para atender las necesidades de los gobiernos locales y establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno.**
- **Sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, el crecimiento y la generación de empleos.**



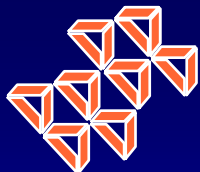
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

Entre las principales causas de la evasión están la dificultad para cumplir con las obligaciones fiscales y la baja percepción de riesgo en caso de no cumplir con ellas. Por ello, se seguirá una estrategia sustentada en dos vertientes: facilitar y motivar el cumplimiento voluntario, y combatir la evasión, el contrabando y la informalidad. La estrategia permitirá, en el mediano plazo, incrementar los ingresos tributarios no petroleros en 100 mil millones de pesos (1.09% del PIB).



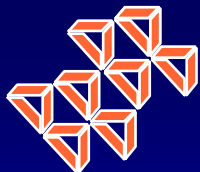
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

La propuesta contempla acciones legislativas que se complementarán con adecuaciones administrativas. Dentro de las principales propuestas se encuentran:



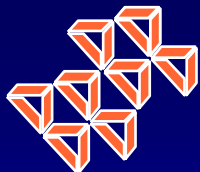
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

- **Facilitar a los profesionistas y a las empresas micro, pequeñas y medianas el cumplimiento de sus obligaciones. Se emitirán reglas con objeto de desarrollar nuevos mecanismos que simplifiquen la administración, el control, la forma de pago y los procedimientos para realizar sus contribuciones. Dentro de éstos destaca el establecimiento de un portal tributario personalizado para profesionistas y MIPYMES, el cual les permitirá llevar el control y facturación de sus ingresos, de sus egresos e inversiones y que mensual y anualmente les facilitará el cálculo y pago de sus impuestos.**



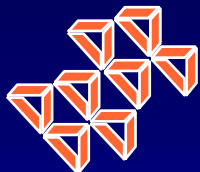
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

- **Se propone integrar el impuesto y el subsidio fiscal para personas físicas en una tarifa única. La propuesta reduce significativamente la complejidad actual que representa la determinación del subsidio fiscal para cada empresa. Al ser una medida cuyo objeto es la simplificación, la propuesta no generará ingresos fiscales adicionales.**



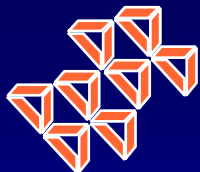
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

- **Combatir a la informalidad y la evasión mediante el Impuesto a la Informalidad y medidas de fiscalización. El Impuesto contra la Informalidad constituye una medida de control, y facilita la identificación de personas físicas o morales que obtienen ingresos que no declaran al fisco y por los que deberían pagar impuestos.**



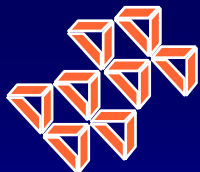
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

El impuesto gravará con una tasa de 2% los depósitos realizados en efectivo que excedan la cantidad acumulada de 20 mil pesos a lo largo de un mes. Será retenido por la institución financiera, y el contribuyente podrá acreditarlo en su declaración mensual o anual contra el Impuesto sobre la Renta (ISR).



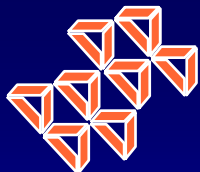
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

Asimismo, con objeto de fiscalizar a los no inscritos en el Registro Federal de Causantes (RFC), se considerarán como ingresos acumulables los depósitos que, sumados en todas las cuentas bancarias del sujeto revisado, sean superiores a un millón de pesos durante el ejercicio fiscal. Ello sucederá cuando el sujeto revisado no esté inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes o que no esté obligado a llevar contabilidad.



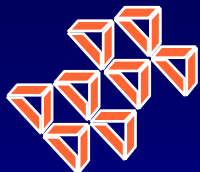
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

- **Para fortalecer los procesos de auditoría y control se propone, entre otras medidas, lo siguiente:**
 - **Mejor control en devoluciones, mediante una mayor posibilidad de realizar comprobaciones dando un trato diferenciado a las solicitudes de devolución que se ubiquen en parámetros de riesgo;**



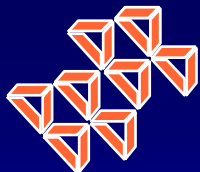
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

- **Promover el uso extendido de la FIEL al requerir que las devoluciones mayores a diez mil pesos se realicen mediante formato electrónico;**
- **Incorporar esquemas de mayor responsabilidad para los administradores, asesores y contadores;**



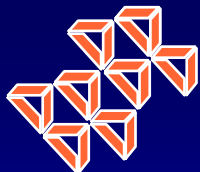
Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento y combatir la evasión y la elusión

- **Evitar inequidades procesales asociadas con la entrega y revisión de la información vinculada con una auditoría, precisando que la información y documentación que integra la contabilidad que no se haya exhibido en la revisión y que el contribuyente hubiera estado obligado a mantener en su domicilio fiscal no podrá presentarse en procedimientos posteriores, y otorgando a la autoridad un plazo adicional para la revisión de la información que el contribuyente presente al final del proceso de auditoría.**



Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

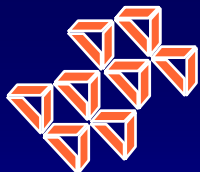
La propuesta de Reforma Integral de la Hacienda Pública incorpora medidas de carácter institucional con objeto de promover la austeridad en el gasto público, asegurar un empleo eficiente de los recursos y orientado a resultados, así como reforzar la transparencia y la rendición de cuentas.



Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

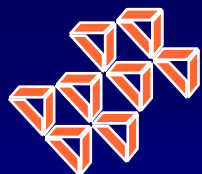
Para promover la austeridad, mejorar la asignación de recursos y contar con un gasto público eficiente se propone:

- La constitución del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas. Para ello, se propone reformar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), ampliando sus atribuciones para que pueda realizar evaluaciones sobre todas las políticas y los programas de la Administración Pública Federal, incluyendo la ejecución de los mismos.**



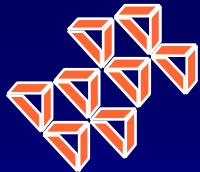
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

Los resultados de las evaluaciones se harán públicos mediante medios electrónicos, el Diario Oficial de la Federación y en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se entregarán al Congreso de la Unión. Los resultados se considerarán para tomar las decisiones en los procesos de programación y presupuesto de los años subsecuentes, con objeto de hacer más eficiente la asignación de los recursos públicos.



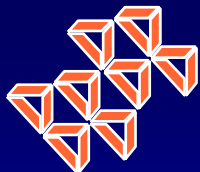
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

El Consejo mantendrá en esencia el diseño con el que hoy se evalúa los programas sociales y conserva su naturaleza administrativa de organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión.



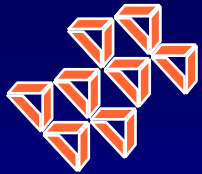
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

- **Evaluar, de acuerdo con los resultados alcanzados y con el logro de las metas propuestas, el gasto federalizado (aportaciones federales Ramo 33 y el gasto reasignado) y los subsidios a entidades federativas. De esta manera el gasto federalizado, el cual constituye más del 50% del gasto programable, estará sujeto a resultados.**



Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

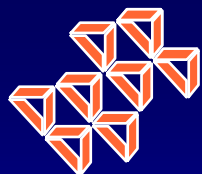
Con objeto de respetar la autonomía de los gobiernos locales la evaluación del gasto federalizado se realizará por instancias locales independientes, y se posibilita a los gobiernos de las entidades y los municipios para que celebren convenios con el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas con objeto de facilitar las evaluaciones y de recibir la asistencia técnica que se requiera para implementar sistemas de evaluación de desempeño a nivel local.



Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

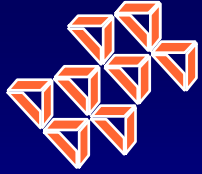
Para dar mayor certidumbre a la inversión pública, reducir sus costos y mejorar la asignación de recursos se propone:

- Fortalecer el procedimiento para definir las prioridades de inversión en el Presupuesto de Egresos.**



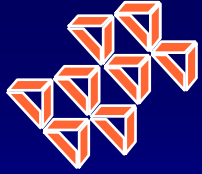
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

Para ello, se obligará a la autoridad a desarrollar un plan de inversiones de corto, mediano y largo plazo, ordenando los proyectos en función de su rentabilidad socioeconómica, incluyendo consideraciones en términos del efecto que los proyectos puedan tener para reducir la pobreza y promover el desarrollo regional así como su concurrencia con otros programas y proyectos de inversión.



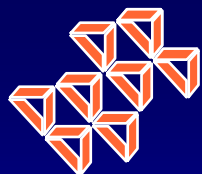
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento será la encargada de analizar y determinar la prelación de los proyectos en toda la Administración Pública Federal, para efectos de su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.



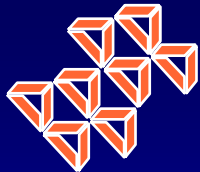
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

- **Establecer presupuestos plurianuales para los proyectos de inversión en infraestructura. Con ello, se dará mayor certidumbre a las inversiones públicas y se reducirán los costos financieros de los proyectos.**



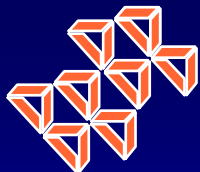
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

Con objeto de incrementar la calidad del gasto, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos se complementará la evaluación realizada por el Consejo Nacional de las Políticas Públicas con otras acciones relacionadas con las fechas de presentación de la información, las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación, y la contabilidad gubernamental. Entre otras medidas, se propone:



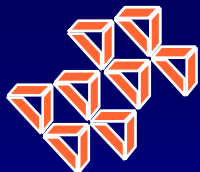
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

- **Ajustes a las fechas de presentación de la Cuenta Pública y del Informe de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación con objeto de presentar los resultados a la sociedad de manera más oportuna. Se adelantarán la presentación de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados del 10 de junio al 30 de abril del año siguiente al ejercicio, y el Informe de Resultados que elabora la Auditoría Superior de la Federación del 31 de marzo del año siguiente a la presentación de la Cuenta Pública al 30 de diciembre del mismo año.**



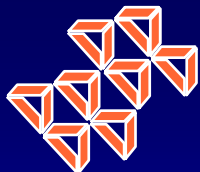
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

- Fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación permitiéndole realizar directamente auditorías en las entidades federativas sobre el uso de recursos federales, revisar, en el caso de auditorías de desempeño, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en cuestión, emitir recomendaciones sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de resultados, y brindar mayor certeza jurídica al proceso de fiscalización, entre otras adecuaciones.



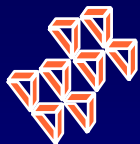
Gasto Público: Por Resultados, Transparente, Eficaz y Austero

- **Homologar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno. Para disponer de información precisa y homogénea de las finanzas públicas a nivel nacional, se propone otorgar facultades al Congreso para que apruebe leyes sobre contabilidad gubernamental para las entidades federativas y los municipios, complementando la facultad actual con que cuenta para emitir leyes en lo relativo al Gobierno Federal.**



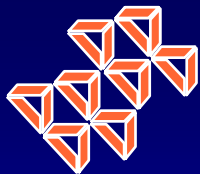
Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario

El componente federalista de la reforma está encaminado a atender las necesidades de recursos de las entidades federativas y los municipios, al proponer nuevas potestades tributarias de las entidades y mejores incentivos asociados a la asignación de las transferencias federales. Con ello, la propuesta replantea el pacto federal estableciendo una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.



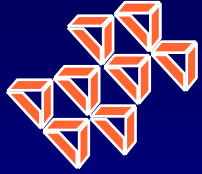
Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario

Las nuevas potestades tributarias deben ser fáciles de administrar y que los gobiernos subnacionales tengan ventajas en su cobranza. Por ello, se propone permitir a las entidades federativas imponer un impuesto específico a las ventas finales de los bienes gravados con IEPS federal. Se propone que los municipios participen con cuando menos el 20% de la recaudación correspondiente, y que cuando menos el 50% de la recaudación se destine a inversión y obra en infraestructura y a seguridad pública. Asimismo, se introduce la posibilidad de que se elimine la tenencia en el mediano plazo y que ésta sea sustituida por un impuesto estatal.

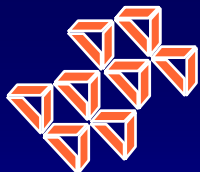


Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario

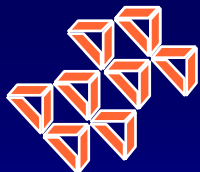
La nueva etapa de federalismo fiscal debe rescatar el espíritu de fomento a la actividad económica y estímulo a la recaudación de las participaciones federales. Al mismo tiempo, se propone fortalecer el componente solidario y redistributivo del pacto federal a través de las aportaciones. Por ello se propone:



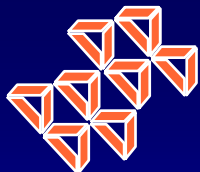
- 1. Modificar las fórmulas y esquemas de distribución de las participaciones para premiar la actividad económica y los esfuerzos de recaudación.**



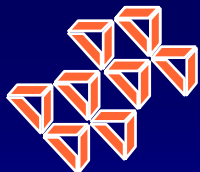
- Fondo General de Participaciones.** Actualmente la distribución de dicho fondo se realiza en un 45.17% en función de la población, otro 45.17% con base en la recaudación de determinados impuestos y el 9.66% restante como un factor compensatorio a los dos primeros. Se propone fijar la distribución de las participaciones recibidas por entidad en relación a su nivel de 2007 y distribuir los incrementos correspondientes a la evolución de la recaudación federal participable en



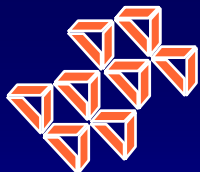
función de los aumentos en la actividad económica, medida a través del crecimiento del Producto Interno Bruto de las entidades Federativas (60%), de los incrementos en la recaudación local (30%) y del nivel de recaudación local (10%).



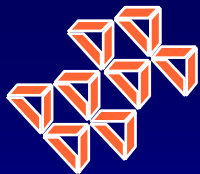
- **Fondo de Fiscalización de las Entidades.** Actualmente las labores de fiscalización de las entidades federativas no han sido exitosas debido principalmente a su alto costo y a su baja rentabilidad. Por ello, se propone integrar a partir del actual Fondo de Coordinación de Derechos, un nuevo Fondo de Fiscalización de las Entidades Federativas que reconozca con participaciones las labores de fiscalización que hoy no reportan ningún beneficio económico a las Entidades atendiendo a cuestiones tales como:



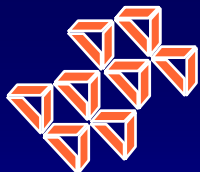
- i) la reducción de las pérdidas fiscales de los contribuyentes;**
- ii) la eliminación de deducciones improcedentes en declaraciones;**
- iii) las acciones de autocorrección y liquidación derivadas de auditorías;**
- iv) la reducción del contrabando; y**
- v) el registro y control de contribuyentes.**



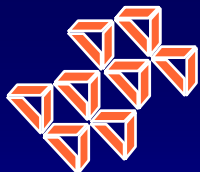
- **Fondo de Fomento Municipal.** Se propone garantizar las asignaciones actuales de recursos y distribuir el incremento en el fondo derivado de aumentos futuros en la recaudación federal participable con las mismas variables que se utilizan actualmente, pero con una nueva estructura de fórmula, dando un mayor peso a la recaudación local.



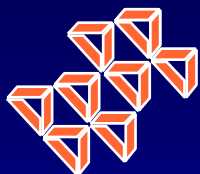
- 2. Adecuar las reglas de algunos de los fondos de aportaciones para lograr transferencias federales más equitativas, reconocer mejoras en la eficiencia del gasto y la transparencia de las haciendas públicas locales y reflejar de manera más adecuada las necesidades locales.**



- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Se garantizarán las asignaciones de recursos en relación a lo recibido en 2007, y se distribuirá el incremento correspondiente a la evolución de la recaudación federal participable de manera inversamente proporcional al Producto Interno Bruto per cápita de las entidades.**

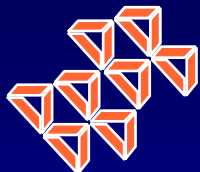


- **Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.** Se conserva el monto actual de las transferencias para cada entidad, y se distribuirá el incremento en el Fondo de acuerdo al número de alumnos matriculados en escuelas públicas de la entidad, y conforme a un índice que refleje la calidad de la educación impartida en la misma.



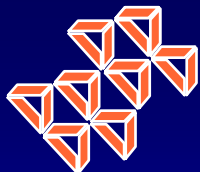
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

El objetivo es lograr la solidez de las finanzas públicas y permitir atender las necesidades de gasto que tiene el país a través de una estructura tributaria equitativa que promueva la competitividad, favorezca la creación de empleos y minimice las distorsiones generadas al obtener recursos. Para ello se proponen tres medidas de carácter tributario, las cuales generarían una recaudación de 1.8% del PIB en los siguientes dos años:



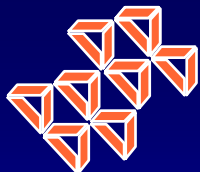
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

1. **Establecer la Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU),**
2. **Gravar con IEPS a los juegos con apuestas y sorteos,**
3. **Gravar con IEPS a las pinturas con aerosol.**



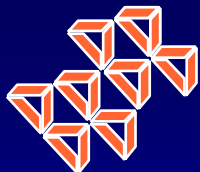
a) Contribución Empresarial a Tasa Única

La Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU) es de tipo directo, es decir pagable por la empresa, y equivale a gravar con una tasa uniforme de 19% los ingresos de la empresa provenientes de la enajenación de bienes, prestación de servicios o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.



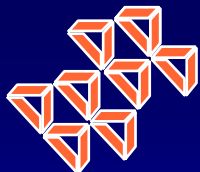
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

Antes de aplicar el gravamen a los ingresos, primero se deducirán las erogaciones para la formación bruta de capital, la cual comprende maquinaria, equipo, terrenos y construcciones, los inventarios, y las erogaciones que correspondan a la adquisición o renta de bienes, de servicios independientes o del uso o goce temporal de bienes que los contribuyentes utilicen para realizar sus actividades generadoras de ingresos.



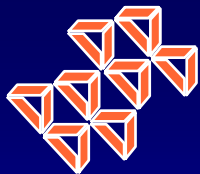
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

La contribución actuaría como un impuesto de control para el ISR, comparándose con el ISR propio y el retenido a terceros y pagando el gravamen que resulte mayor. Por tanto, el CETU sustituye al Impuesto al Activo. A diferencia de este último, es un impuesto neutral que no distorsiona negativamente las decisiones de inversión de las empresas. Entre sus principales beneficios se encuentran:



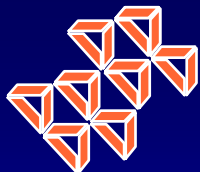
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

- Es un impuesto mínimo general. Como tal, se aplicará evitando las exenciones que han distorsionado al sistema tributario.
- No afecta a los llamados contribuyentes “cautivos” que ya tienen una carga considerable. Al ser un mínimo, el impuesto no afectará a los contribuyentes que tengan una carga mayor.



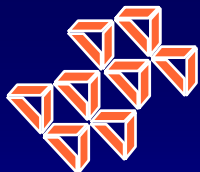
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

- El cálculo del impuesto es simple y consiste sólo en aplicar la tasa única a la diferencia de ingresos de la empresa menos insumos e inversión.
- Favorece la inversión y la productividad. La deducibilidad de las inversiones reforzará los incentivos para elevar el acervo de capital de las empresas y con ello la productividad de la mano de obra.
- Favorecerá la creación de empleos. Una mayor inversión llevará a mayor generación de empleos.



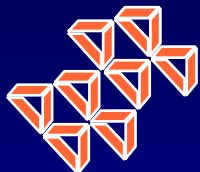
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

Los sujetos de la contribución serán personas morales y físicas con actividad empresarial residentes en territorio nacional, así como los establecimientos permanentes en México de residentes en el extranjero. El CETU se calcula por ejercicios y se compara con el ISR causado en el ejercicio y el ISR retenido a terceros, pagando el que resulte mayor.



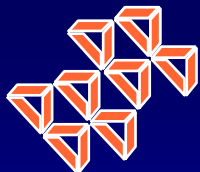
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

Para permitir a las empresas un ajuste ordenado ante la introducción del CETU como contribución mínima, se propone un esquema de transición de dos años en el cual su tasa sería de 16% durante el ejercicio fiscal de 2008, para finalmente ubicarse en 19% a partir de 2009.



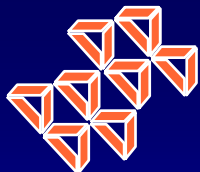
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

El gravamen se complementará con un Crédito al Empleo aplicable al CETU con objeto de proteger el nivel de empleo y el salario. El monto del crédito será mayor para los trabajadores de bajos salarios y se otorga como un complemento al actual Crédito al Salario que se transforma en un Subsidio para el Empleo.



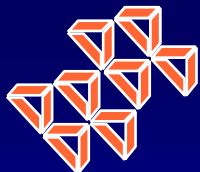
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

Será obligatorio enterar pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto anual en el mismo plazo que ISR. Los ingresos gravados y las deducciones autorizadas se considerarán por el período comprendido desde el inicio del ejercicio hasta el último día del mes al que corresponde el pago y a la diferencia se le aplicará la tasa del 19 por ciento.



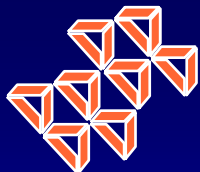
b) Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios (IEPS) a los juegos con apuestas y sorteos

Se propone gravar con una tasa de 20% la contraprestación que se cobre por participar en juegos con apuestas y sorteos. En aquellos casos en que exista un impuesto local, éste se podría acreditar contra el IEPS federal hasta un máximo del impuesto local correspondiente a la tasa del 4%. El acreditamiento del impuesto local en el IEPS federal elimina parcialmente la concurrencia fiscal.



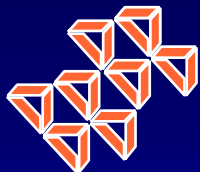
Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos

La recaudación que se obtenga del IEPS se distribuiría a las entidades federativas conforme al Fondo General de Participaciones, por lo que el impuesto implicará recursos adicionales para las entidades federativas, sin menoscabo de la recaudación que hoy obtienen los estados que gravan esta fuente de ingresos.



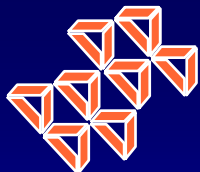
c) Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios a las pinturas en aerosol

Se propone establecer un Impuesto Especial a la venta e importación de pinturas en aerosol con una tasa de 50%, para desalentar la pinta de bienes inmuebles públicos y privados, en algunos casos monumentos históricos, oficinas, fábricas, casas habitación y medios de transporte público y privado.



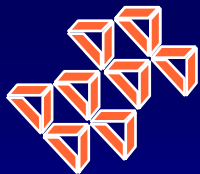
CONSIDERACIONES FINALES DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA

La Reforma Integral de la Hacienda Pública tiene como objeto garantizar el gasto en desarrollo social y económico, así como hacer frente a la volatilidad y eventual disminución de los ingresos petroleros, al establecer fuentes alternativas de ingresos que no generen distorsiones. El uso de mayores recursos por el sector público debe estar acompañado de mecanismos institucionales que garanticen su uso eficiente, reforzando la rendición de cuentas y la transparencia. Se requiere facilitar al contribuyente responsable el cumplimiento de sus obligaciones al menor costo.



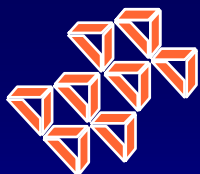
CONSIDERACIONES FINALES DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA

Asimismo, debe satisfacerse la demanda ciudadana de que haya un pago equitativo de impuestos y que todo aquel que deba pagarlos lo haga. Finalmente, es necesario revisar la relación fiscal entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, para que esté sustentada en la corresponsabilidad, el uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas.



CONSIDERACIONES FINALES DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA

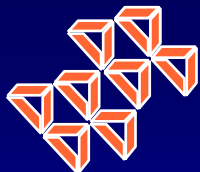
Se anticipa que el paquete de iniciativas llevará a mayores recursos para las Entidades Federativas y el Gobierno Federal cercanos a 1 y a 2% del PIB, respectivamente. Ello hará posible destinar mayores recursos al gasto en desarrollo social y económico, incluyendo al combate a la pobreza, los servicios de educación y salud, el acceso a la vivienda, el desarrollo regional, y la inversión en infraestructura.



INCREMENTOS EN INGRESOS - Porcentaje del PIB -

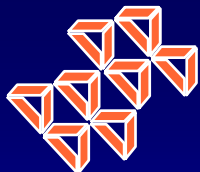
	2008	2009	2010	2011	2012
Fuentes de Recursos					
Gobierno Federal	1.5	2.2	2.4	2.6	2.8
Contribución Empresarial a Tasa Única /CETU)	1.3	1.8	1.8	1.8	1.8
Eficiencia Recaudatoria	0.2	0.4	0.6	0.8	1.0
Total Incremento Recaudatorio	1.5	2.2	2.4	2.6	2.8
Asignación					
Gobierno Federal	1.0	1.5	1.6	1.8	1.9
Entidades	0.5	0.7	0.8	0.8	0.9
Participaciones	0.4	0.6	0.6	0.7	0.7
Aportaciones	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2

FUENTE: SHCP.



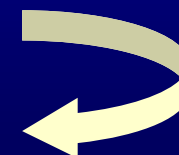
CONSIDERACIONES FINALES DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA

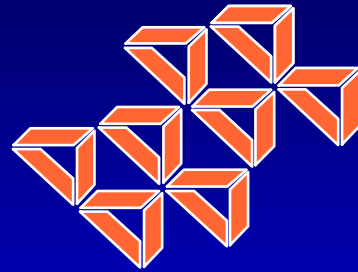
La Reforma Integral de la Hacienda Pública constituye un primer paso para enfrentar los desafíos de los próximos veinte años, para entonces se prevé que hayan desaparecido las reservas de petróleo ubicadas en condiciones favorables de explotación. La envergadura de la reforma que se requiere para ello implica que debe ser un proceso gradual, que permita a la economía mexicana ajustarse ante una nueva estructura tributaria e institucional.



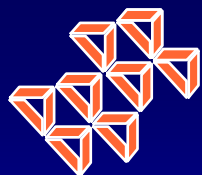
CONSIDERACIONES FINALES DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA

El paquete es un componente de la estrategia integral de la presente Administración plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo. Al complementarse con las otras acciones incluidas en el Plan, da la oportunidad de tomar una decisión que lleve a la Nación por un camino mucho más próspero y de mejores perspectivas para las generaciones por venir.



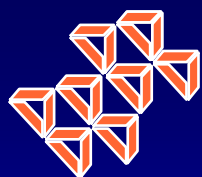


ENCUESTA SOBRE EL COSTO
DE LA REGULACIÓN PARA
LAS EMPRESAS EN MÉXICO
2007
(CEESP)



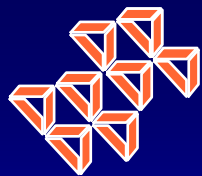
ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

El 30 de mayo de 2007, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C. (CEESP) presentó los resultados de la Encuesta sobre el Costo de la Regulación para las Empresas en México, 2007.



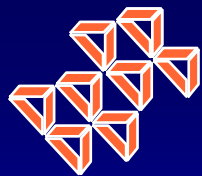
ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

Con el apoyo de la Embajada Británica en México, el CEESP llevó a cabo la Encuesta Sobre el Costo de la Regulación para las Empresas en México 2007, (ESCR 2007). El objetivo de la encuesta es obtener indicadores sobre los obstáculos al desarrollo empresarial derivados del mercado, de la gobernabilidad, de los obstáculos a la operación que representa la mala regulación de actividades y de la



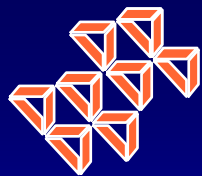
ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

calidad de los servicios públicos, así como su relación con otros fenómenos, como la corrupción y la economía informal. Esto se hace con el fin de que las autoridades en los tres niveles de gobierno y las empresas tengan elementos de decisión para instrumentar las acciones conducentes para cambiar la situación.



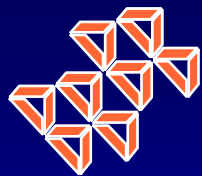
ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

La encuesta se diseñó en su contenido temático por el CEESP y el estadístico quedó a cargo de Berumen y Asociados, empresa que también realizó el levantamiento en campo. La muestra está constituida por 400 empresas ubicadas en las áreas metropolitanas de México, Guadalajara y Monterrey; incluyen al sector manufacturas, comercio, construcción y servicios, con empresas de todos los tamaños.



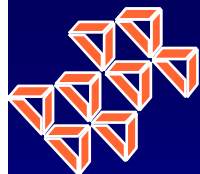
ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

- **Los resultados se obtuvieron a través de entrevistas a empresarios en las tres principales ciudades del país.**
- **La encuesta fue diseñada por el CEESP, en cuanto a contenido, cuestionario y conceptos y estadísticamente por Berumen y Asociados.**



ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

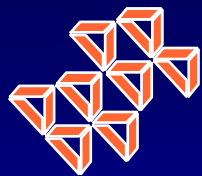
- **La muestra está constituida de la siguiente forma:**
 - **Total de empresas entrevistadas: 400**
 - **Incluye los sectores de manufacturas, comercio, construcción y servicios.**
 - **Se incluyeron empresas de todos los tamaños**



ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

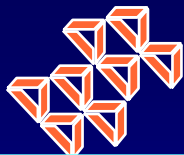
Resultados

Cada uno de los puntos que se preguntaron fueron calificados por los empresarios de acuerdo a cómo perciben su gravedad. Si el punto en cuestión no es percibido como grave se le asigna un 0 o un 1 y si es muy grave, un 7. Las respuestas individuales fueron ponderadas, a efecto de obtener los promedios por ciudad y los nacionales.



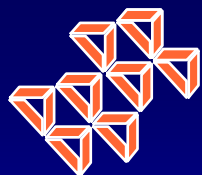
ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

Cabe aclarar que a partir de la muestra no es posible inferir afirmaciones para la totalidad de las empresas en el territorio nacional, aunque sí proporciona una idea del estado actual de las cosas.



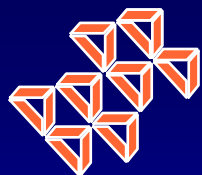
Obstáculos de gobernabilidad al desarrollo empresarial

Los obstáculos de gobernabilidad se derivan, entre otras causas, de autoridades con baja capacidad para aplicar el estado de derecho en sus diversas vertientes, desde el problema de la inseguridad, hasta la piratería y la economía informal. Otro problema de gobernabilidad se presenta con una mala regulación de mercados y actividades, así como de la aplicación discrecional de las leyes y la falta de transparencia en las actividades de gobierno.



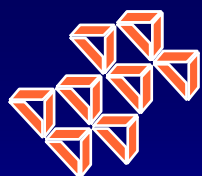
Obstáculos de gobernabilidad al desarrollo empresarial

Dentro de los obstáculos de gobernabilidad, la inseguridad sigue ocupando el primer lugar, alcanzando ahora, de acuerdo con la percepción de los empresarios, un grado de incidencia grave, con un nivel de puntuación de casi 5.5 de 7 posibles. Le sigue la piratería y la economía informal, con niveles de



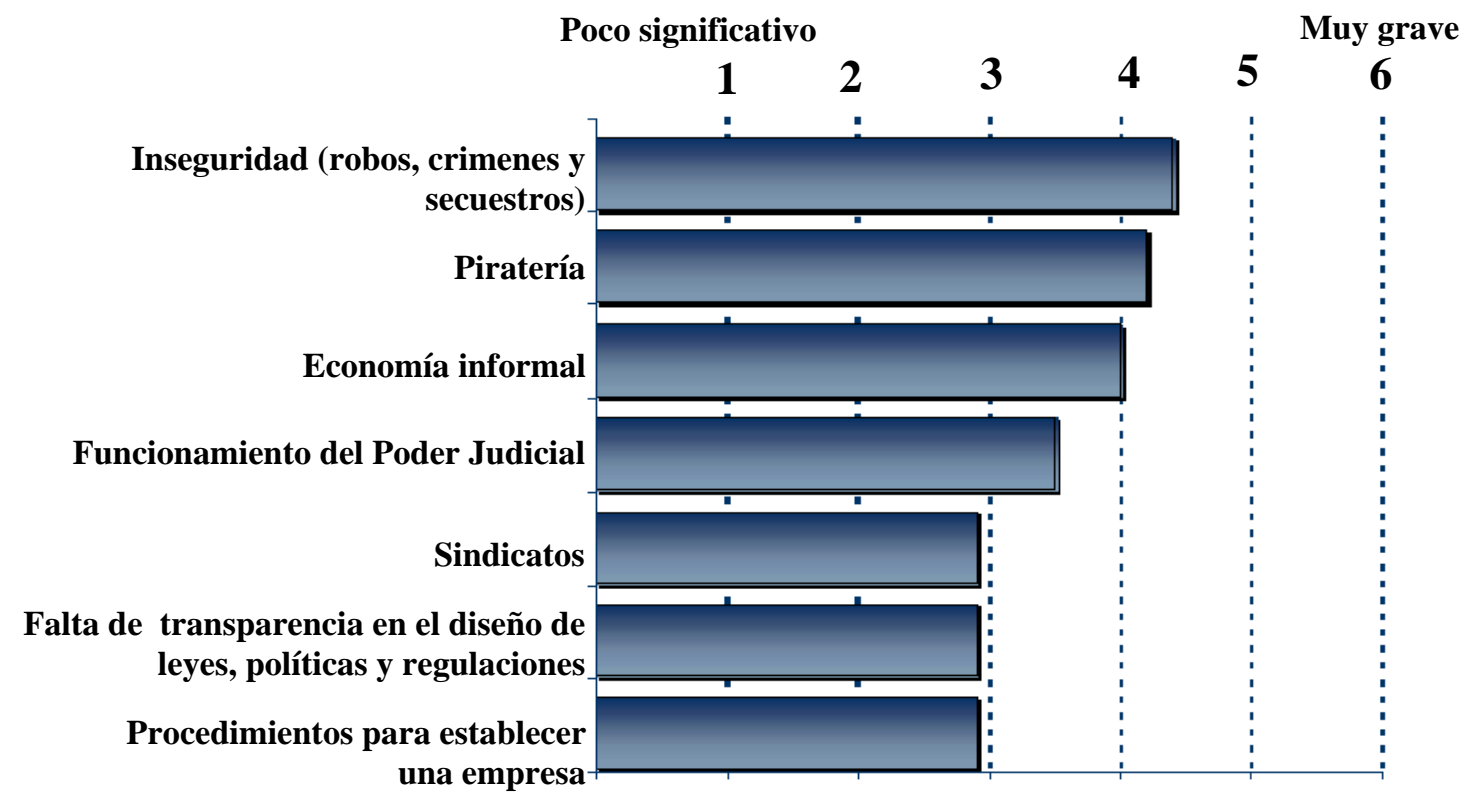
Obstáculos de gobernabilidad al desarrollo empresarial

incidencia superiores a 5; posteriormente viene el poder judicial, cuyo funcionamiento es percibido como un obstáculo, calificado con 4.5 de 7. Le siguen a estos, con calificaciones muy parecidas, los sindicatos, la falta de transparencia en el diseño de leyes y políticas y los procedimientos para abrir una empresa.

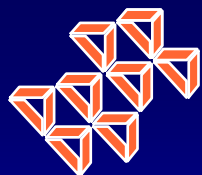


ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN MÉXICO, 2007. (CEESP)

OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO PERCIBIDOS POR LOS EMPRESARIOS -Obstáculos de Gobernabilidad-

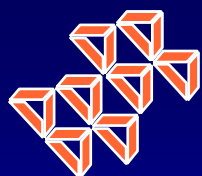


FUENTE: CEESP, Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.



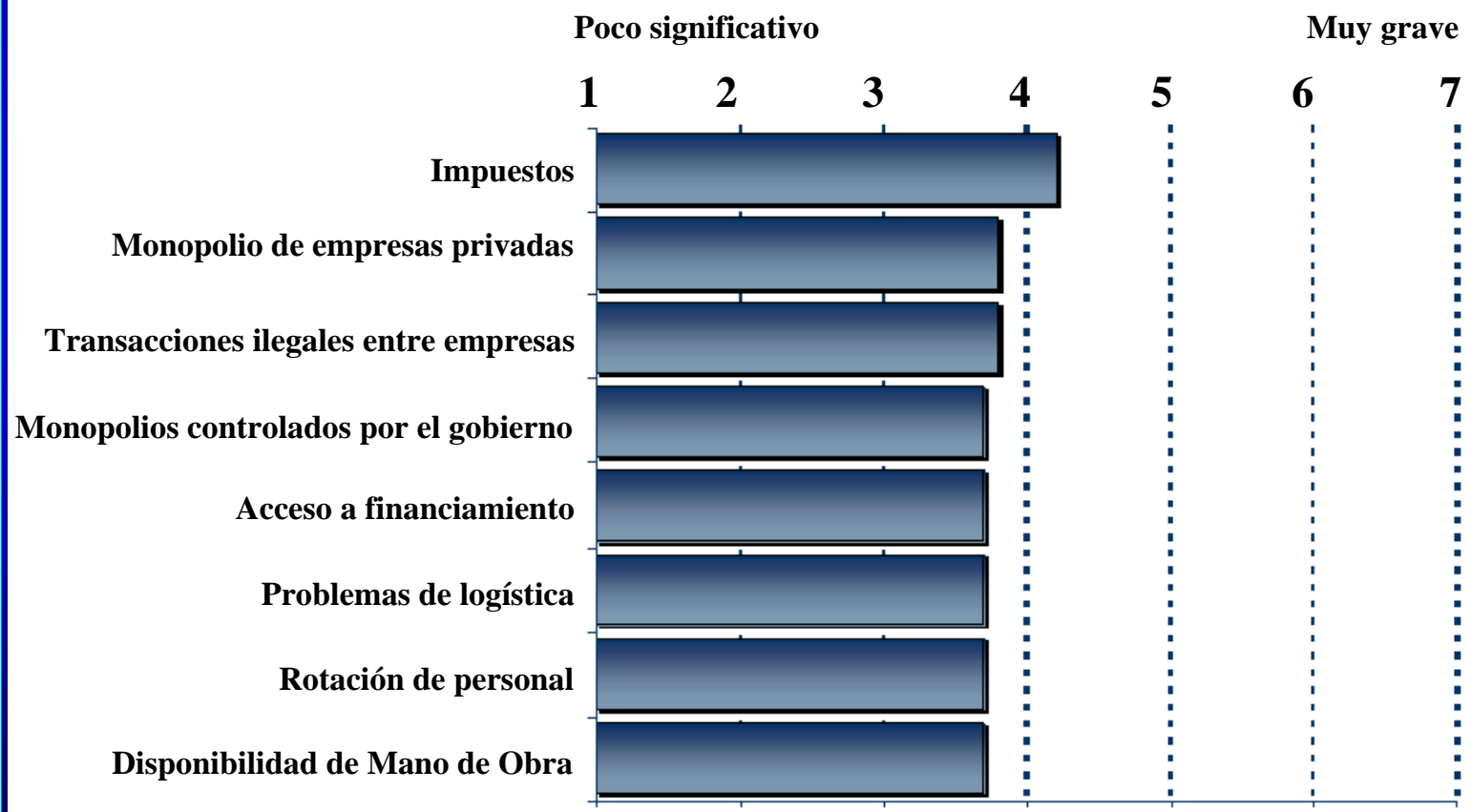
OBSTÁCULOS DE MERCADO

Dentro de los obstáculos de mercado, los impuestos son los percibidos como los de mayor gravedad, con 4.2 puntos de 7, seguido por los monopolios privados y las transacciones ilegales entre empresas, con 3.8 puntos. Le siguen con calificaciones también muy similares, los monopolios gubernamentales, el acceso al financiamiento, los problemas de logística, la rotación de personal y la disponibilidad de mano de obra, con 3.7 de calificación.

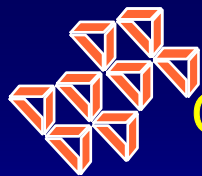


OBSTÁCULOS DE MERCADO

OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO PERCIBIDOS POR LOS EMPRESARIOS -Obstáculos de Mercado-

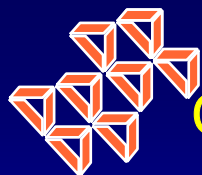


FUENTE: CEESP, Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.



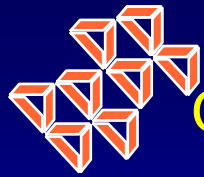
COSTOS DE LA REGULACIÓN DEBIDOS A OBSTÁCULOS A LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS

Los obstáculos para obtener insumos básicos, como energía eléctrica, mano de obra, agua y los malos servicios públicos, como permisos y licencias, representan un elevado costo para las empresas. Según los encuestados, la regulación en estas materias representa un costo de poco más del 20% de sus ventas, siendo éste mayor en el área metropolitana de la Ciudad de México, (AMCM), con más del 22%, seguido por Monterrey, arriba de 20% y Guadalajara con 17% de la ventas.



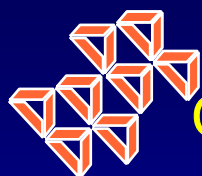
COSTOS DE LA REGULACIÓN DEBIDOS A OBSTÁCULOS A LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS

En importancia según su costo, la regulación en materia fiscal y financiera representa el 14.8% de las ventas de las empresas, siendo este costo mayor en Monterrey, donde representa cerca del 16%. En Guadalajara y AMCM los costos correspondientes son 15 y 14.5%, respectivamente.



COSTOS DE LA REGULACIÓN DEBIDOS A OBSTÁCULOS A LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS

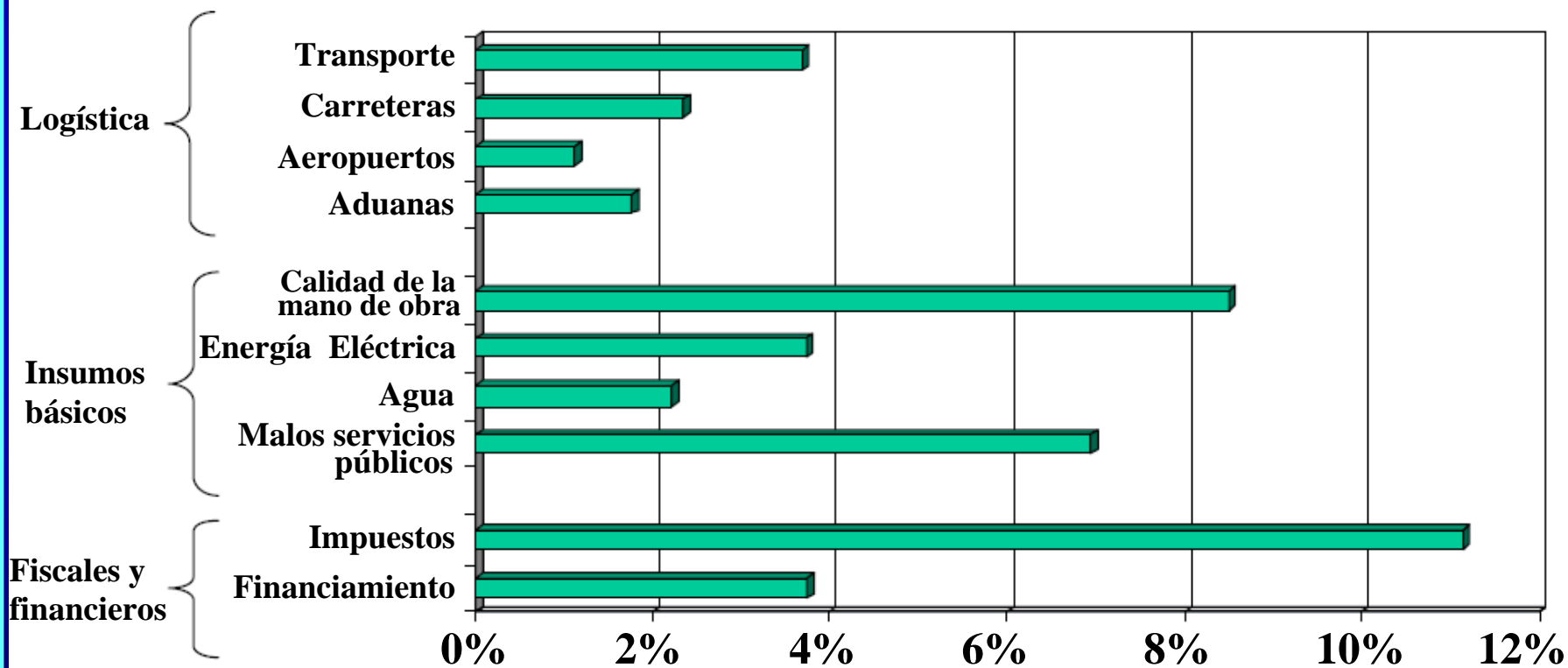
Por lo que respecta a los costos de logística, que incluye aspectos como transporte y servicios aduanales, los costos, aunque son menores como proporción de las ventas, son equivalentes a 9% de las ventas y restan capacidad competitiva a la planta productiva del país. Estos costos son más significativos en Monterrey, donde superan el 12 por ciento.



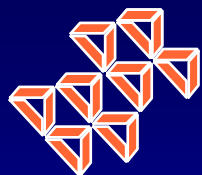
COSTOS DE LA REGULACIÓN DEBIDOS A OBSTÁCULOS A LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS

COSTOS DE LA REGULACIÓN POR OBSTÁCULOS A LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS

-Porcentaje de las ventas-

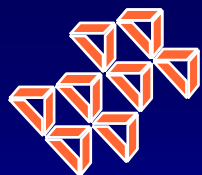


FUENTE: CEESP, Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.



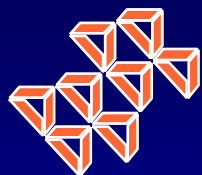
COSTOS DE LA REGULACIÓN DERIVADOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La mala calidad de los servicios públicos impone trabas y costos innecesarios a las empresas, limitando su eficiencia en la operación. El peor servicio en calidad es el de la seguridad, que es provista por las policías de todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), las cuales reciben una calificación de 3.9 puntos.



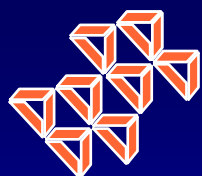
COSTOS DE LA REGULACIÓN DERIVADOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Le sigue los juzgados y el Ministerio Público, con calificaciones de 3.5 puntos cada uno. Otros servicios con mala calidad son el de la licencia de construcción y el permiso de uso de suelo. Entre los servicios de mayor calidad están el de pago de impuestos, que ahora se realiza por Internet, y tiene una puntuación de 2.4.



COSTOS DE LA REGULACIÓN DERIVADOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

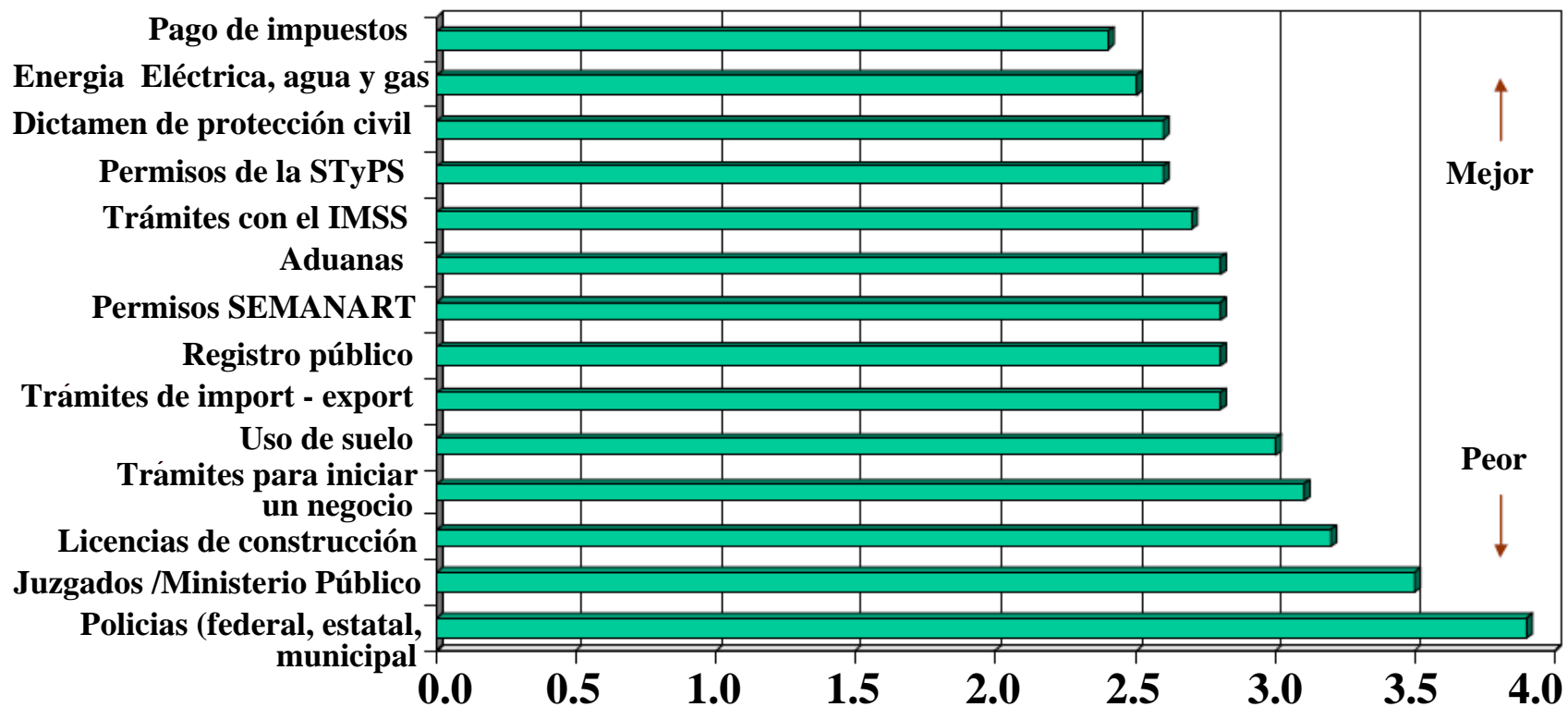
Cuando comparamos las tres áreas metropolitanas, resalta que el AMCM es la que tiene peor calidad en los servicios que suministra con una calificación de 3.1 puntos. En segundo lugar está Guadalajara con 2.8 puntos, seguida de Monterrey, que es la ciudad que en conjunto ofrece mayor calidad en los servicios públicos con 2.6 puntos.



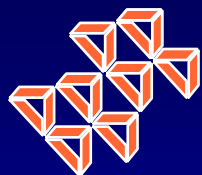
COSTOS DE LA REGULACIÓN DERIVADOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

COSTOS DE REGULACIÓN DERIVADOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

-1 equivale a la mejor calidad y transparencia y 7 a la peor-

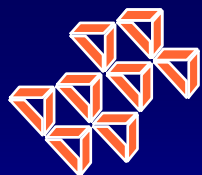


FUENTE: CEESP, Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.



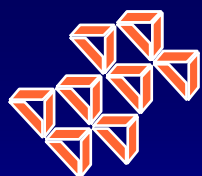
INCIDENCIA DE LOS SOBORNOS

En materia de sobornos, la incidencia de éstos en los tres poderes de la unión es grave, superando una puntuación de 4 en todos ellos. En el Poder Ejecutivo, como en el Judicial, la puntuación es de 4.2 de un total de 7, mientras que en el Legislativo es de 4.1 puntos. También destaca que el problema de los sobornos entre empresas ahora es percibido como un obstáculo grave para el desarrollo empresarial.



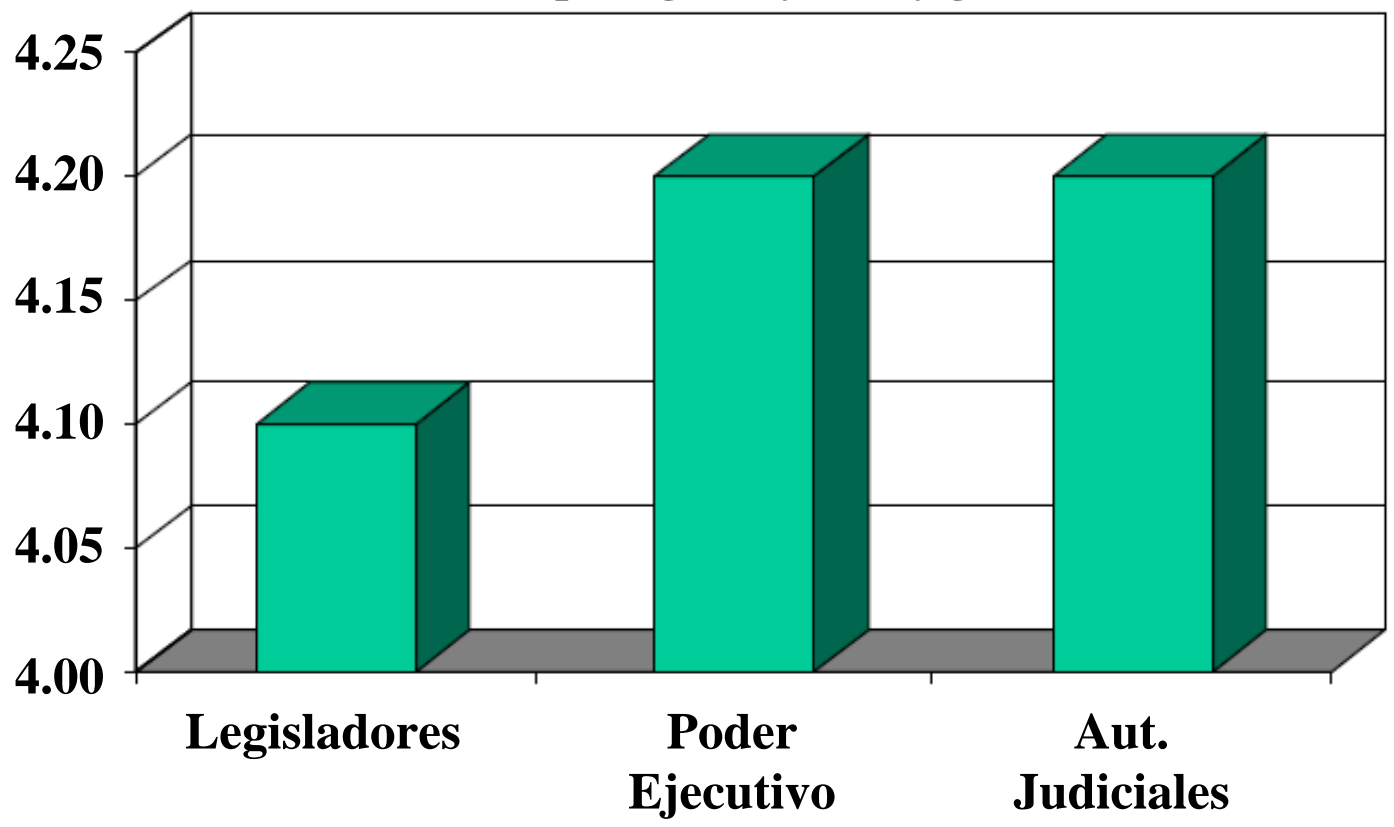
SOBORNOS A LEGISLADORES

Por ciudad, la incidencia de los sobornos a legisladores es más pronunciada en el AMCM (4.3 puntos), seguida de Guadalajara (3.8) y Monterrey (3.6). Este tipo de sobornos está relacionado con la captura del estado, que significa una intención de empresas y grupos por incidir en el contenido de las leyes, para ser favorecidos por ellas, o para no ser perjudicados.

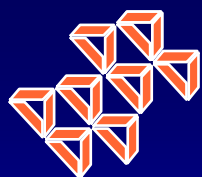


SOBORNOS A LEGISLADORES

INCIDENCIA DE LOS SOBORNOS EN EL AMBIENTE DE NEGOCIOS
-1 es poco grave y 7 muy grave-



FUENTE: CEESP, Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.



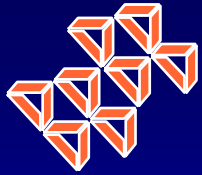
INCIDENCIA DE LOS SOBORNOS EN EL AMBIENTE DE NEGOCIOS

INCIDENCIA DE LOS SOBORNOS EN EL AMBIENTE DE NEGOCIOS

-1 es poco grave y 7 muy grave-

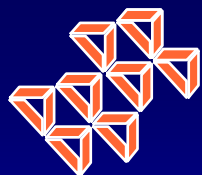
Ciudad	Legisladores	Funcionarios Públicos	Autoridades judiciales
México	4.3	4.4	4.5
Guadalajara	3.8	3.9	3.9
Monterrey	3.6	3.7	3.5
TOTAL	4.1	4.2	4.2

Fuente: CEESP. Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.



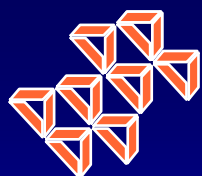
SOBORNOS A FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

Los sobornos a funcionarios del poder ejecutivo en el AMCM también tienen una incidencia más grave en comparación con las otras dos áreas metropolitanas. La calificación para esta zona es de 4.4 puntos, lo que es mayor al 3.9 de Guadalajara y al 3.7 de Monterrey. Este tipo de soborno es otra forma de captura del estado y su finalidad es obtener favores, acceso a servicios, contratos, o dádivas de todo tipo.



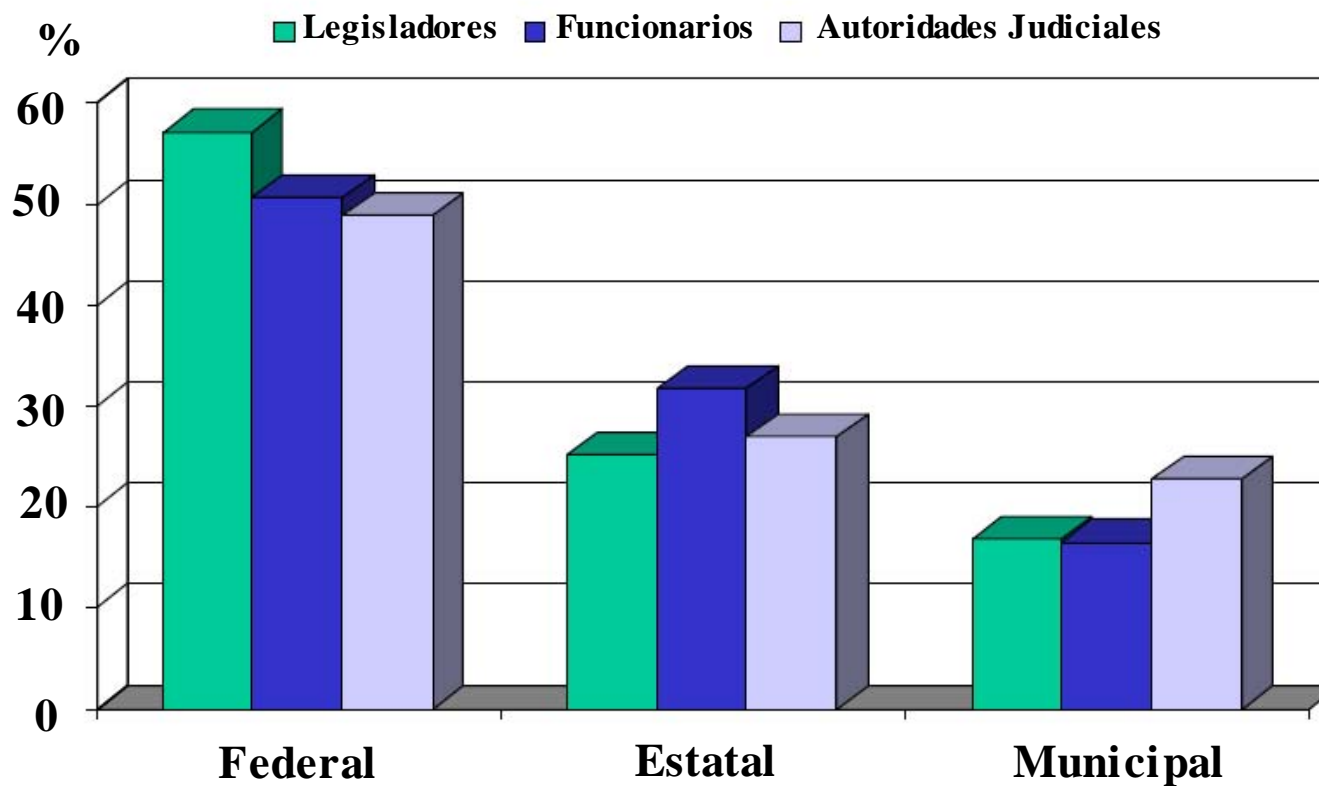
SOBORNOS AL PODER JUDICIAL

Los sobornos al poder judicial son los que mayor impacto negativo tienen en el ambiente de negocios en las tres áreas metropolitanas, con calificaciones arriba de 4. El AMCM es la que mayor incidencia tiene respecto a Guadalajara y Monterrey al reportar una calificación de 4.5 , la mayor en términos de sobornos tanto por ciudad como por tipo de poder.

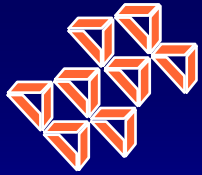


SOBORNOS AL PODER JUDICIAL

ORDEN DE GOBIERNO EN QUE LOS SOBORNOS A FUNCIONARIOS TIENEN MAYORES COSTOS PARA LAS EMPRESAS
-Según las empresas a las que se les solicitaron pagos extraoficiales-

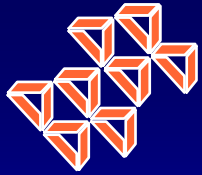


FUENTE: CEESP, Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.



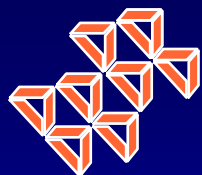
SOBORNOS ENTRE EMPRESAS

En la encuesta se preguntó por los sobornos o pagos extra oficiales entre empresas para obtener contratos, ventas u otro tipo de favores. Aunque la percepción de la incidencia en el ambiente de negocios de este tipo de soborno es menor que el correspondiente a los poderes de la unión, se percibe un nivel de gravedad no despreciable con una puntuación de 3.2 de 7.



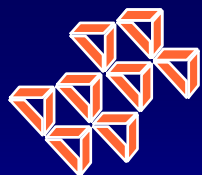
SOBORNOS ENTRE EMPRESAS

Al igual que con los sobornos para la captura del estado, la incidencia de pagos entre empresas fue mayor en el AMCM, reportando una puntuación de 3.3, mientras que Guadalajara y Monterrey obtuvieron calificaciones de 2.9 y 3.0, respectivamente.



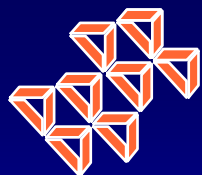
SOBORNOS ENTRE EMPRESAS

Sin embargo, al preguntar a las empresas que sí reportaron que les fueron solicitados pagos extra oficiales, la incidencia del soborno fue mayor entre empresas, que a cualquier autoridad de los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal o municipal), siendo nuevamente el AMCM donde mayor número de pagos entre empresas se reportan.



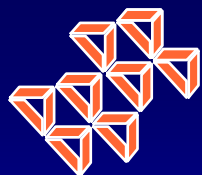
SOBORNOS ENTRE EMPRESAS

Finalmente, en el tema del soborno, se reporta que los más costosos para las empresas son los relacionados con los trámites y autoridades municipales, seguidos por los estatales y federales.



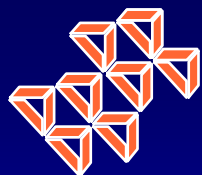
LICITACIONES Y CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA

Un dato interesante derivado de la encuesta es que la participación de empresas en licitaciones públicas es de sólo el 24% de las empresas en las tres principales áreas metropolitanas. Resalta que la razón esgrimida por el 76% de empresas que no participan es por que no aplican las condiciones de licitación a dichas empresas,



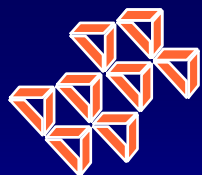
LICITACIONES Y CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA

sea porque no tienen el volumen, la calidad, el precio, o porque la regulación de las mismas es muy compleja. Esto indica la urgencia de revisar condiciones de licitación para abrir el abanico de oportunidades a un mayor número de empresas.



LICITACIONES Y CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA

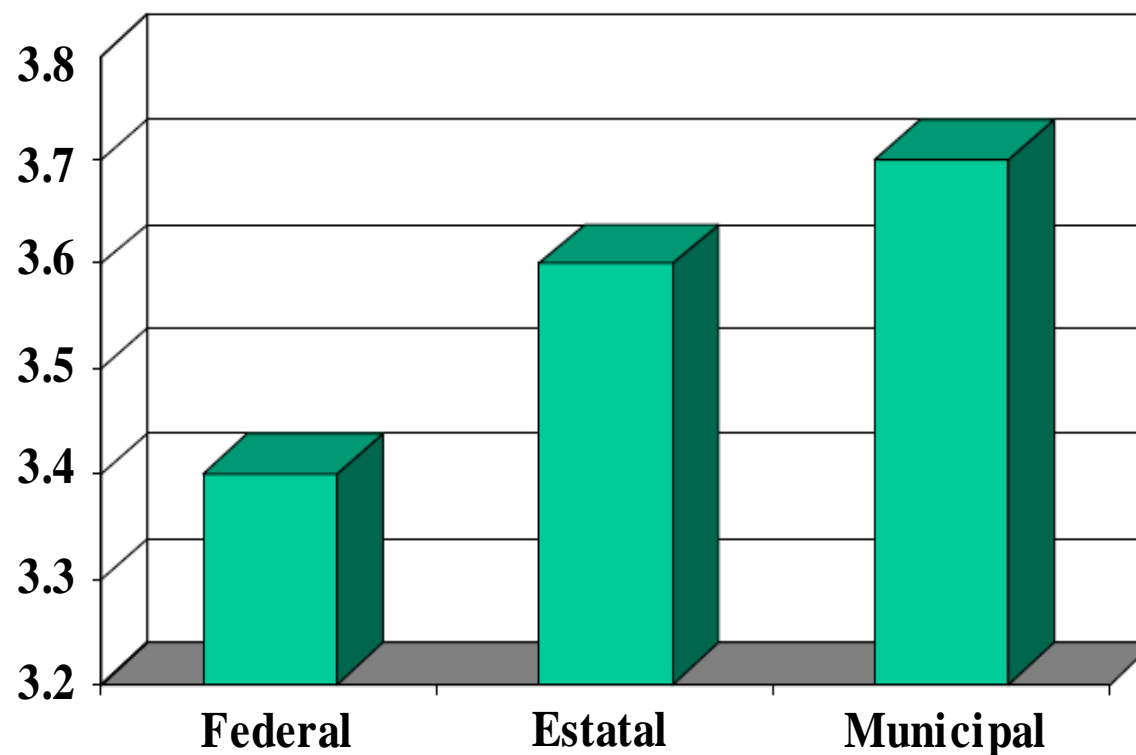
Por orden de gobierno, las licitaciones calificadas como más transparentes son las que realiza el gobierno federal, seguidas por las estatales. En último lugar se encuentran las licitaciones municipales, donde los resultados coinciden con los niveles reducidos de transparencia que existe en el ejercicio del poder en esas instancias públicas.



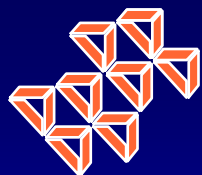
LICITACIONES Y CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA

ORDEN DE GOBIERNO DONDE HAY MÁS TRANSPARENCIA EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS

-Se asigna 1 a la mayor transparencia y 7 a la menor-

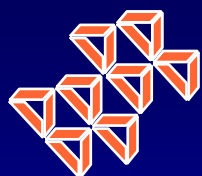


FUENTE: CEESP, Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.



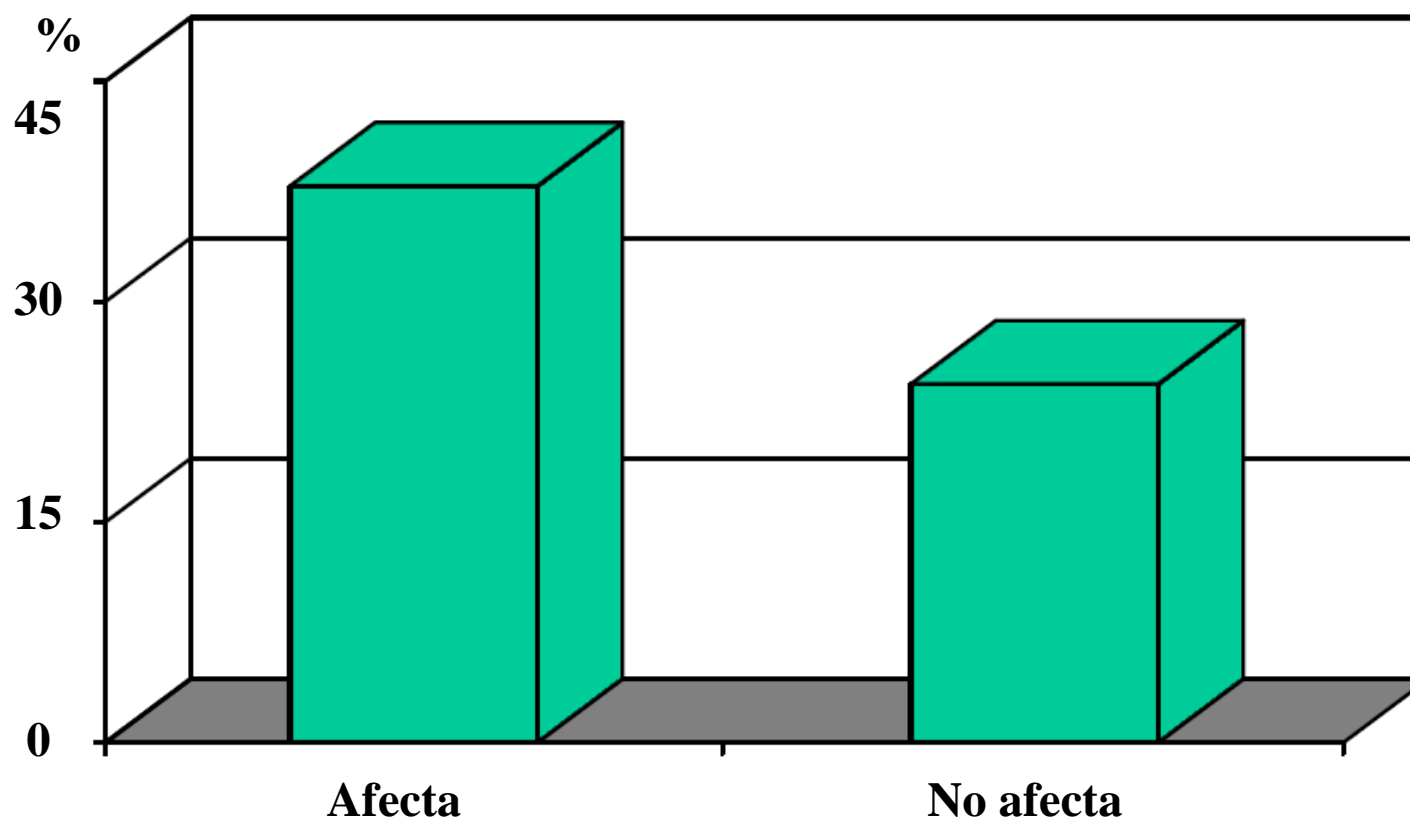
LA ECONOMÍA INFORMAL

La economía informal continúa ganando tamaño en el país. En opinión de los empresarios de las tres grandes áreas metropolitanas, el 38% considera que la economía informal afecta la actividad económica, destacando que por ciudad, Monterrey tiene una proporción de 62%, mientras que el AMCM tiene una de 35.2% y Guadalajara de 22.7 por ciento.

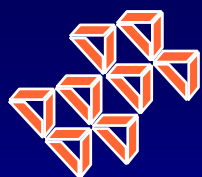


LA ECONOMÍA INFORMAL

EFECTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: CEESP, Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.

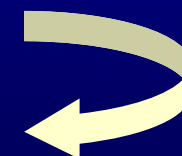


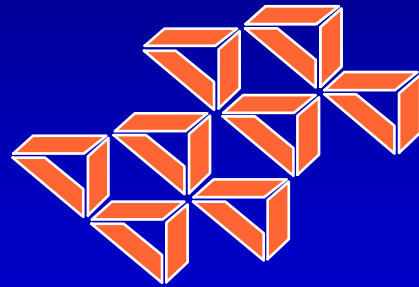
LA ECONOMÍA INFORMAL

EFECTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

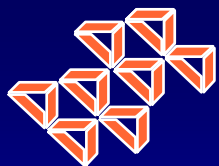
Ciudad	Afecta %	No afecta %
México	35.2	26.4
Guadalajara	22.7	25.3
Monterrey	62.2	16.2
TOTAL	37.8	24.3

Fuente: CEESP. Encuesta sobre el Costo de la Regulación 2007.





EMPLEO

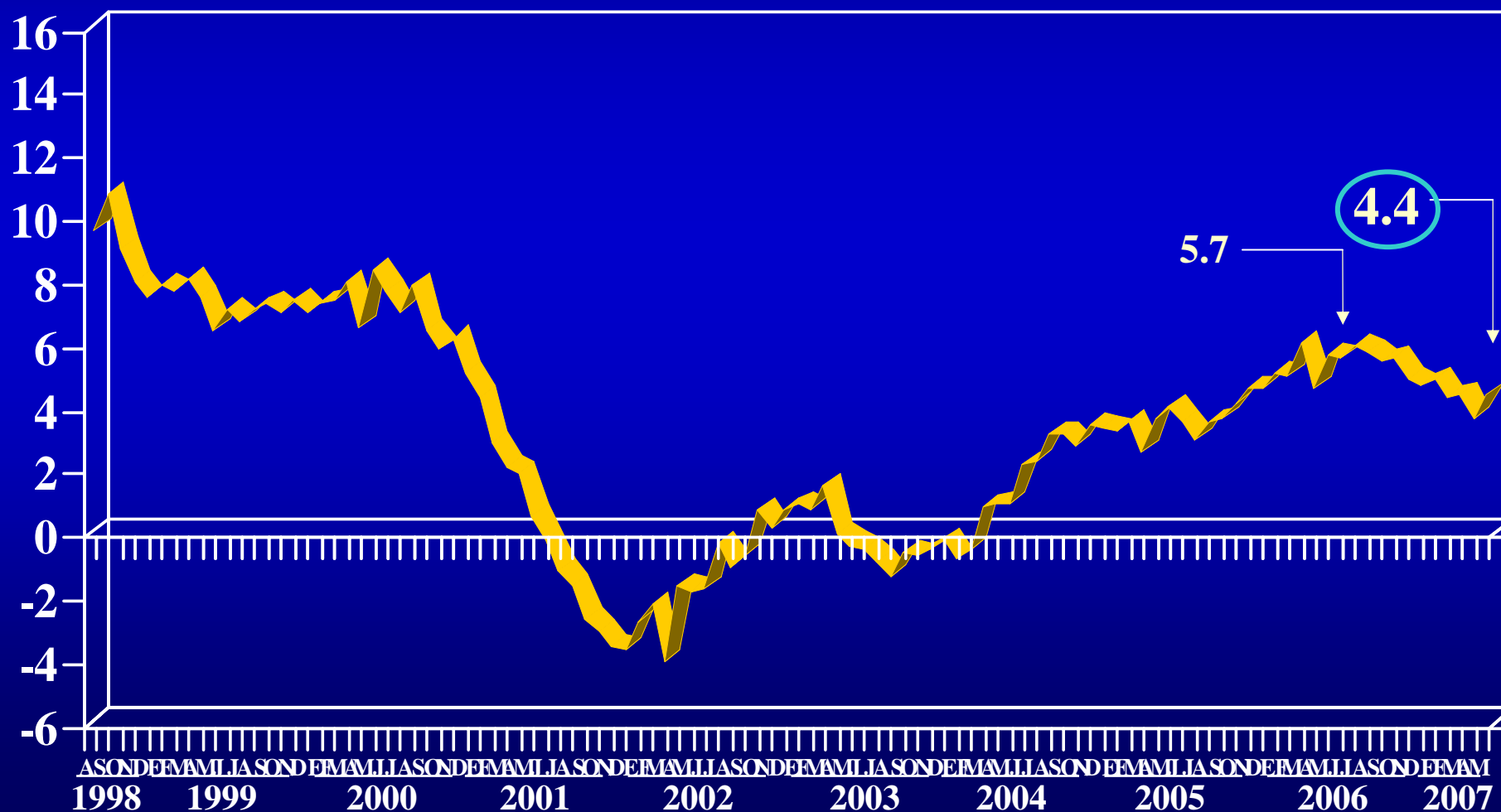


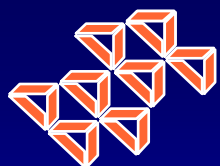
En mayo de 2007, la población trabajadora que cotiza al IMSS observó un crecimiento anual de 4.4% en sus niveles de empleo.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES

Julio de 1998 - mayo de 2007

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

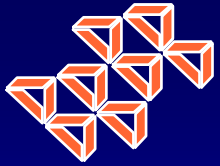




En términos absolutos, destaca la incorporación de asalariados cotizantes en los sectores de los servicios para empresas y personas, en el comercio y en la construcción.

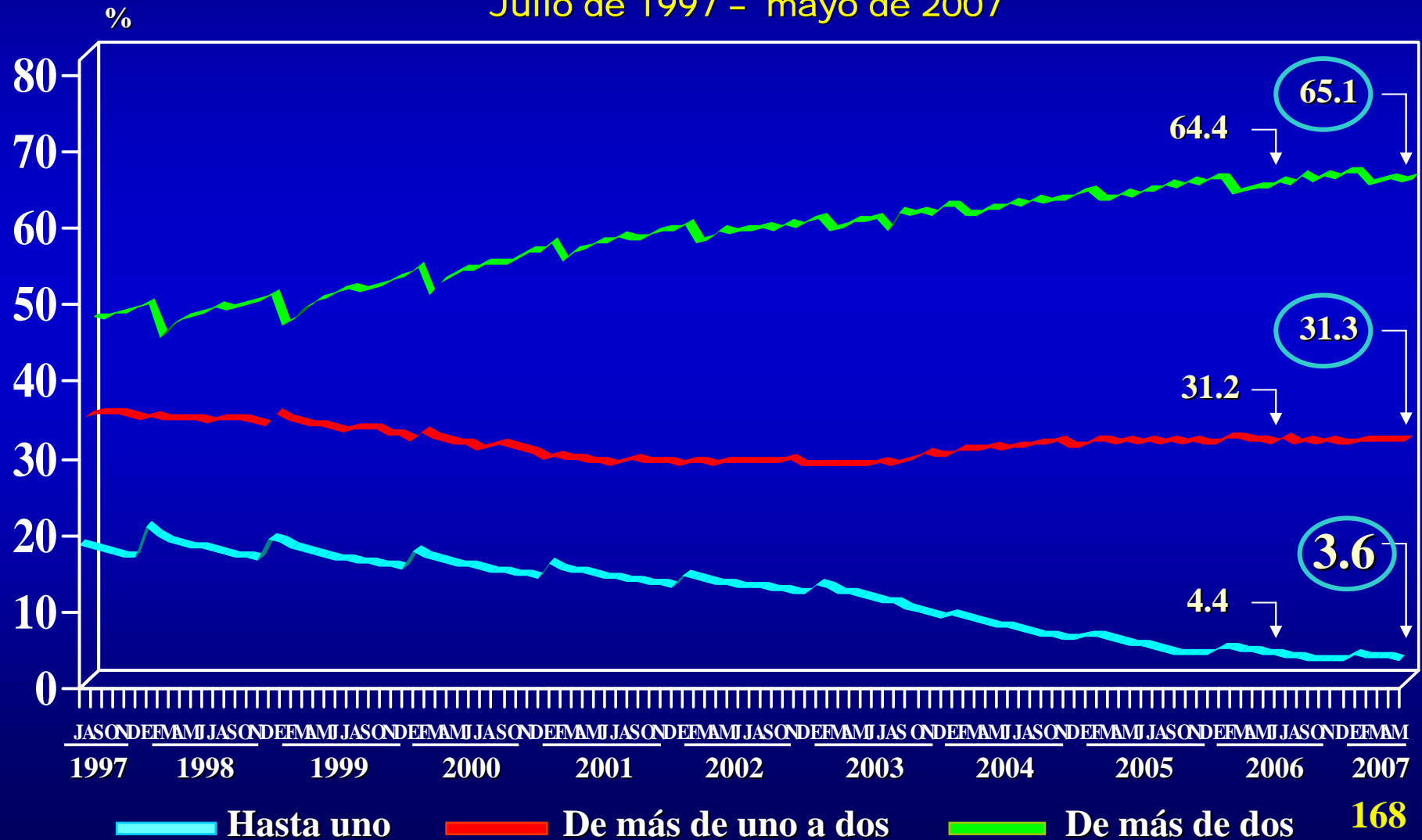
**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Mayo de 2006 – mayo de 2007**

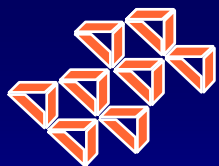
Sector de actividad económica	Mayo		Variación	
	2006	2007	Absoluta	%
T o t a l	12 713 132	13 275 823	562 691	4.4
Agricultura y ganadería	391 928	354 763	-37 165	-9.5
Industrias extractivas	77 417	83 375	5 958	7.7
Industrias de transformación	4 093 384	4 121 243	27 859	0.7
Construcción	583 758	683 532	99 774	17.1
Transporte y comunicaciones	163 538	165 824	2 286	1.4
Comercio	2 688 537	2 819 217	130 680	4.9
Industria eléctrica y suministro de agua potable	749 926	776 768	26 842	3.6
Servicios para empresas y personas	3 053 751	3 314 332	260 581	8.5
Servicios sociales	910 893	956 769	45 876	5.0



La población cotizante de un salario mínimo continuó disminuyendo su número y en consecuencia su proporción, al ubicarse en 3.6 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES ESTRUCTURA POR ESTRATO DE INGRESO Julio de 1997 - mayo de 2007

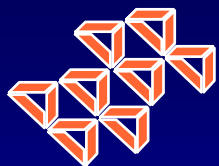




Continuó la recuperación de la planta laboral de la industria manufacturera. En marzo de 2007, reportó 1.26 millones de trabajadores, cantidad mayor en 0.9% a la de igual mes de 2006, lo que representó la creación de 11 mil 375 puestos de trabajo.

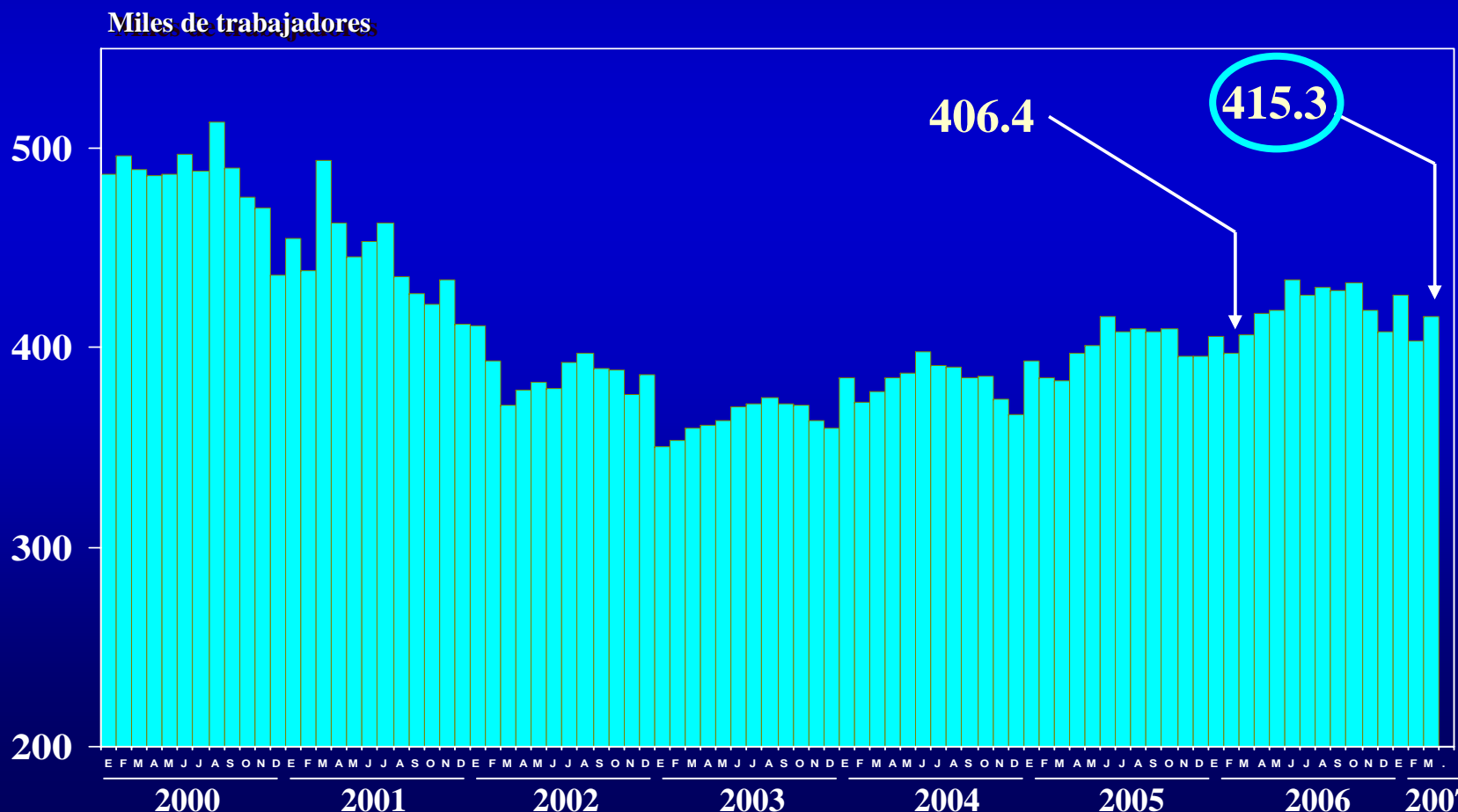
INDUSTRIA MANUFACTURERA PERSONAL OCUPADO Enero de 1994 – marzo de 2007

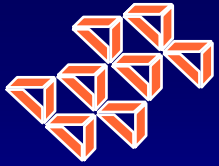




En marzo de 2007, el personal ocupado en las empresas constructoras, así como el empleado en los servicios privados no financieros, crecieron con respecto al nivel reportado en un año antes en 2.2 y 2%, respectivamente. Asimismo, el total de trabajadores tanto de establecimientos con ventas al por mayor como al por menor, aumentó en 0.9% en el primer caso y en 2% en los comercios minoristas.

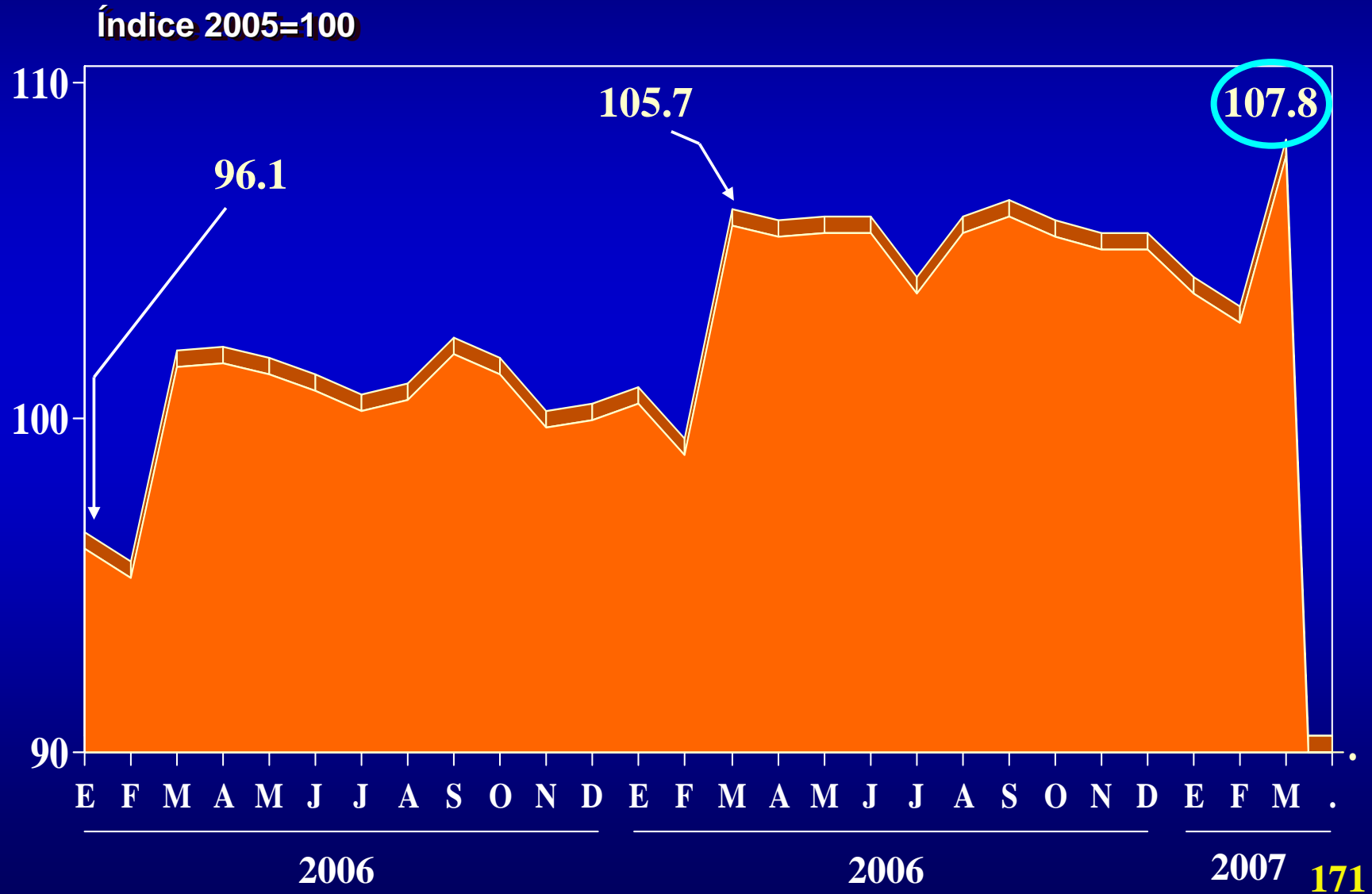
EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Enero de 2000 – marzo de 2007

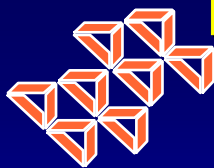




ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS

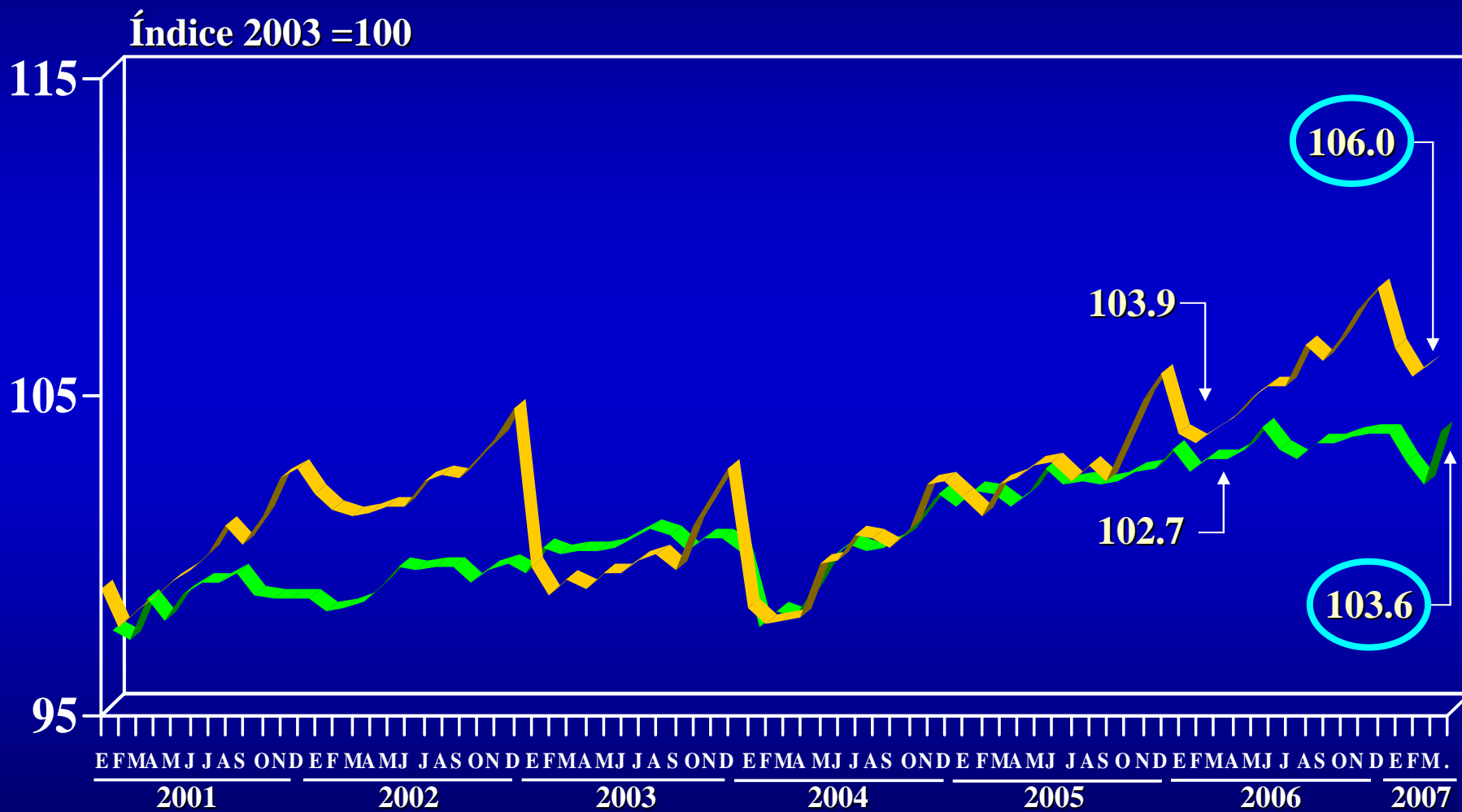
Enero de 2006 – marzo de 2007





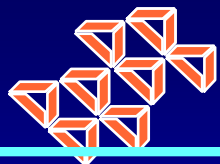
ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Enero de 2001 - marzo de 2007



— Al por menor

— Al por mayor



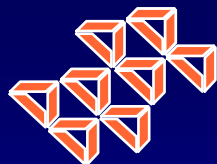
ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)

Resultados mensuales

Los principales resultados mensuales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes a mayo de 2007 se presentan a continuación.

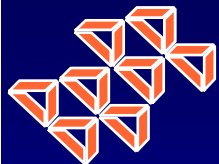
Población económicamente activa

Las cifras de la ENOE de mayo de 2007 señalan que el 58.9% de la población de 14 años y más en el país se encontraba disponible para producir bienes o servicios (económicamente activa); mientras que el restante 41.1% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o se dedica a otras actividades (población no económicamente activa).



ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS

Período	Población de 14 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	PEA	PNEA	Total	Población ocupada	Población desocupada
2006						
Enero	100.00	57.86	42.14	100.00	96.47	3.53
Febrero	100.00	58.16	41.84	100.00	96.40	3.60
Marzo	100.00	58.52	41.48	100.00	96.58	3.42
Abril	100.00	58.35	41.65	100.00	96.68	3.32
Mayo	100.00	58.71	41.29	100.00	97.12	2.88
Junio	100.00	58.17	41.83	100.00	96.68	3.32
Julio	100.00	59.73	40.27	100.00	96.05	3.95
Agosto	100.00	59.52	40.48	100.00	95.97	4.03
Septiembre	100.00	58.19	41.81	100.00	96.02	3.98
Octubre	100.00	59.23	40.77	100.00	95.98	4.02
Noviembre	100.00	59.87	40.13	100.00	96.42	3.58
Diciembre	100.00	58.04	41.96	100.00	96.53	3.47
2007						
Enero	100.00	57.85	42.15	100.00	96.04	3.96
Febrero	100.00	58.96	41.04	100.00	95.98	4.02
Marzo	100.00	58.43	41.57	100.00	95.99	4.01
Abril	100.00	58.52	41.48	100.00	96.40	3.60
Mayo	100.00	58.86	41.14	100.00	96.77	3.23

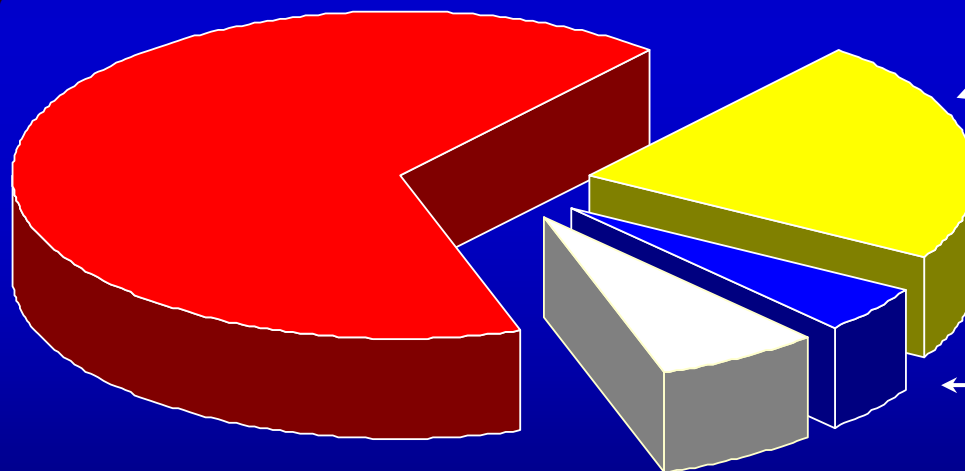


Según su posición en la ocupación, el 66.1% se ubicó como trabajadores subordinados y remunerados; el 22.2% trabaja por cuenta propia; el 6.9% no percibe ingresos; y el 4.8% son empleadores.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN Mayo de 2007

Por ciento

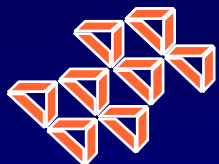
**Trabajadores
subordinados y
remunerados:
66.1**



**Trabajadores por
cuenta propia
22.2**

**Empleadores
4.8**

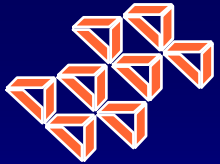
**Trabajadores no
Remunerados
6.9**



ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) Resultados mensuales

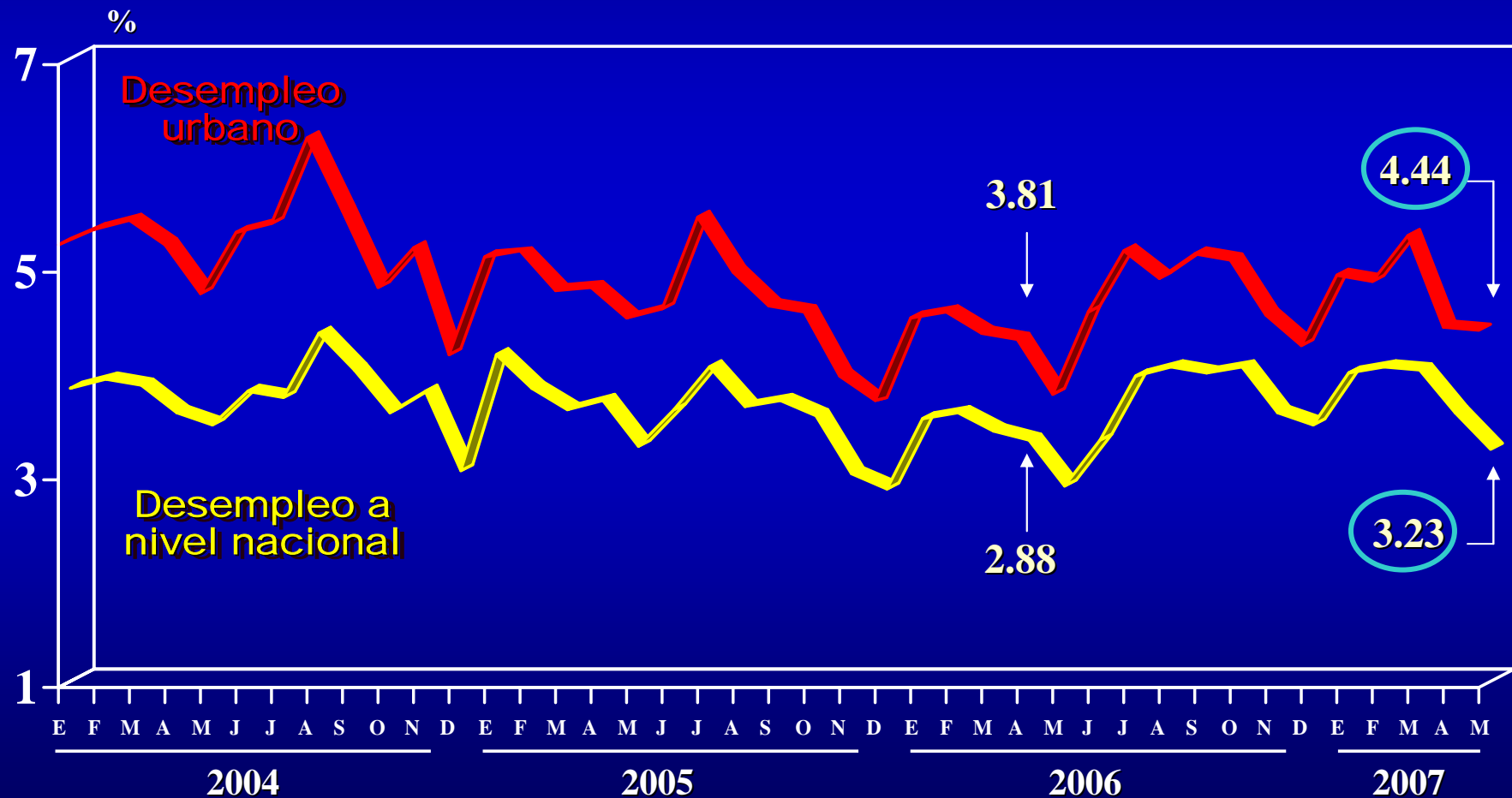
Población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación abierta (TDA) ascendió a 3.23% de la PEA en mayo de 2007, porcentaje superior en 0.35 puntos porcentuales al registrado un año antes.

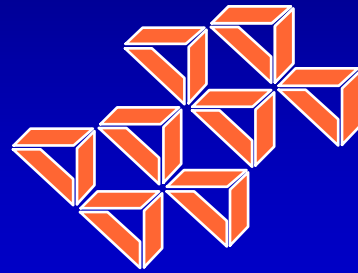


En mayo de 2007, la tasa de desocupación urbana se ubicó en 4.44%, proporción que supera al promedio nacional en 1.21 puntos porcentuales.

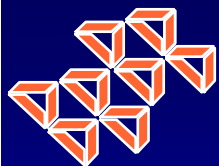
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA* (ENOE) Enero de 2004 - mayo de 2007



* Agregado de 32 ciudades



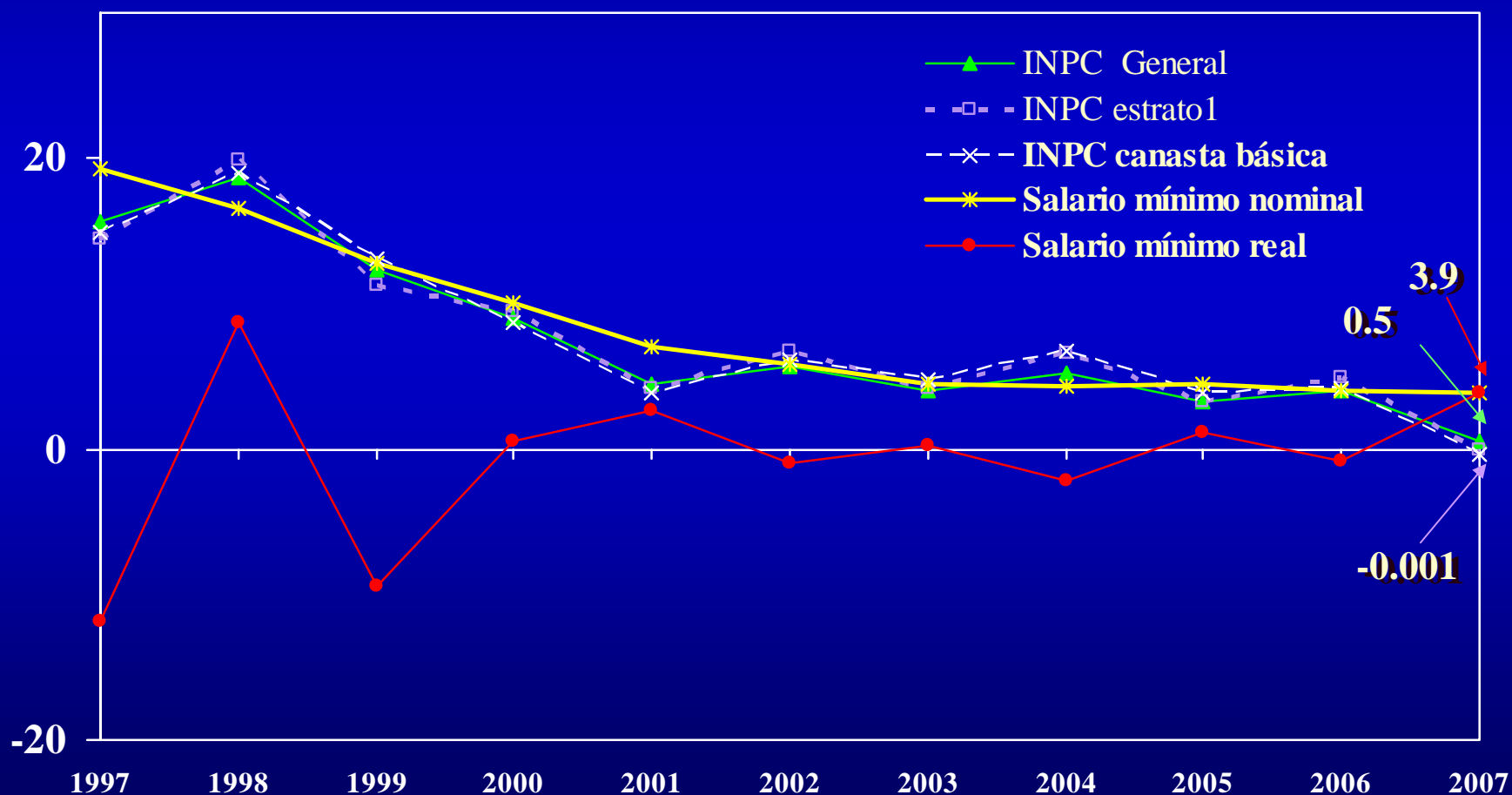
SALARIOS

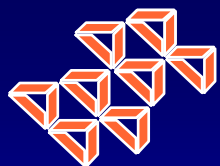


En los cinco meses transcurridos de 2007, el salario mínimo real registró un incremento de 3.9%, debido a que la inflación acumulada en el período (medida a través del INPC Estrato 1) disminuyó 0.001%; con ello, el poder adquisitivo de este salario mantiene en términos reales el incremento nominal que se le otorgó en diciembre pasado.

SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO E INFLACIÓN 1997 - 2007

% - Variación de diciembre a diciembre del año anterior -





En ese período, los salarios mínimos de las áreas geográficas presentaron el mismo incremento real, de 3.9%; sin embargo, en su evolución interanual acusaron un ligero descenso de 0.7 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO Diciembre de 2006 - mayo de 2007

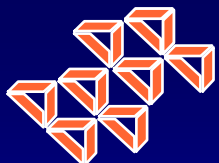
Área geográfica	Pesos diarios		Variación nominal (%)	Variación real ^{1/} (%)		
	2006	2007	2006-2007	May.07-nov.06 ^{2/}	May.07-dic.06 ^{3/}	May.07-may.06 ^{4/}
Promedio	47.05	48.88	3.9	3.1	3.9	-0.7
A	48.67	50.57	3.9	3.1	3.9	-0.7
B	47.16	49.00	3.9	3.1	3.9	-0.7
C	45.81	47.60	3.9	3.1	3.9	-0.7

1/ Para el salario mínimo real se aplicó el Índice de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo base 2ª quincena de junio de 2002.

2/ Incremento acumulado de los 6 meses transcurridos del actual gobierno (noviembre 2006 a mayo 2007).

3/ Corresponde al incremento acumulado de diciembre de 2006 a mayo de 2007.

4/ Corresponde al incremento acumulado de mayo de 2006 a mayo de 2007.

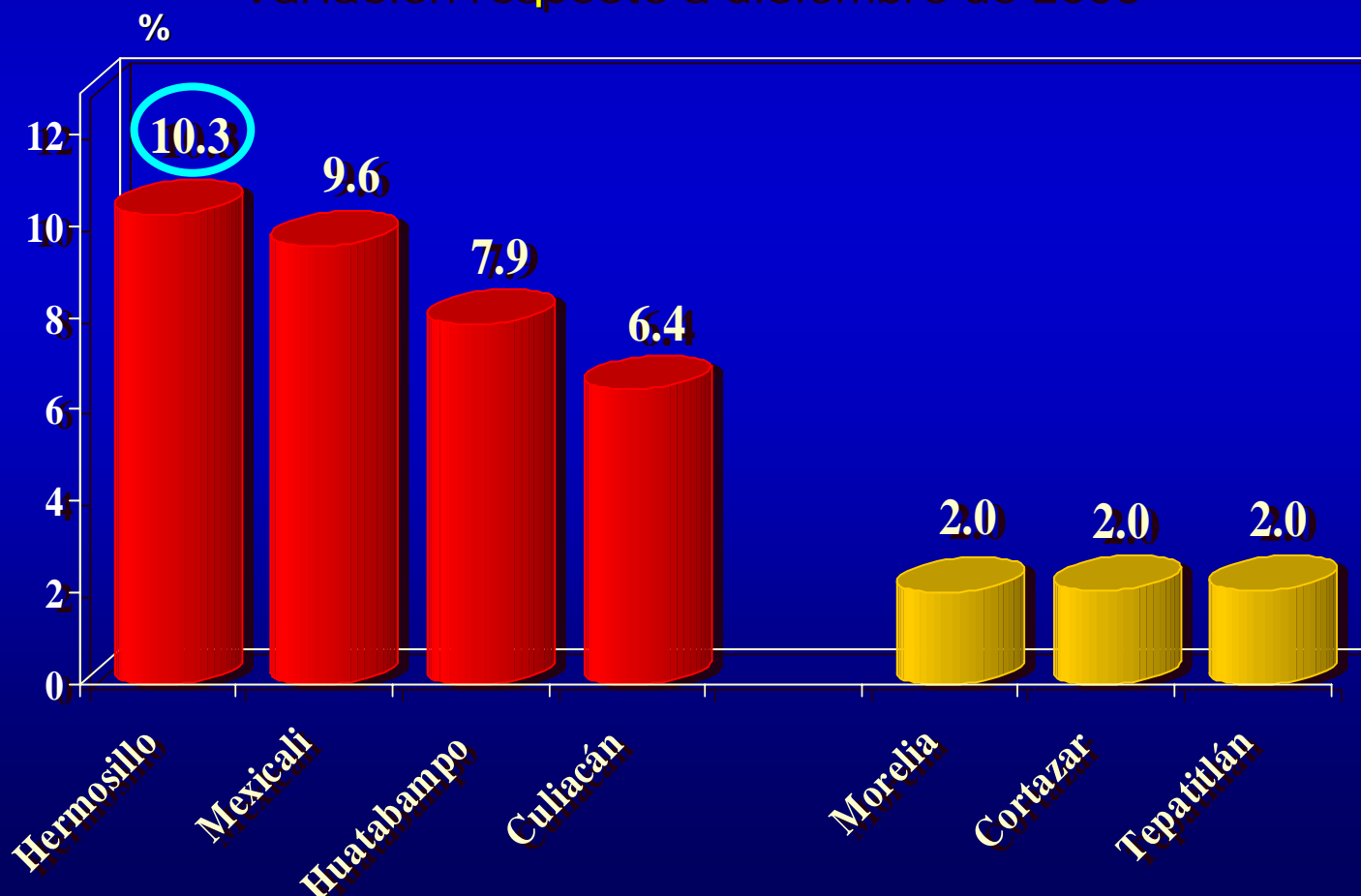


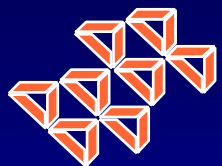
Con respecto a diciembre anterior, el salario mínimo incrementó su poder adquisitivo en las 46 ciudades que integran el INPC; sobresalen los incrementos de Hermosillo, Sonora, 10.3%; y Mexicali, Baja California, 9.6%. Por el contrario, Morelia, Michoacán; Cortazar, Guanajuato; y Tepatitlán, Jalisco reportaron los menores crecimientos (2%).

SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Mayo de 2007

- Variación respecto a diciembre de 2006 -





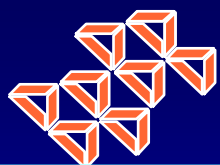
En mayo de 2007, el salario promedio de cotización de los trabajadores inscritos al IMSS presentó un crecimiento real anual de 1.5 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL

Julio de 1998 – mayo de 2007

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



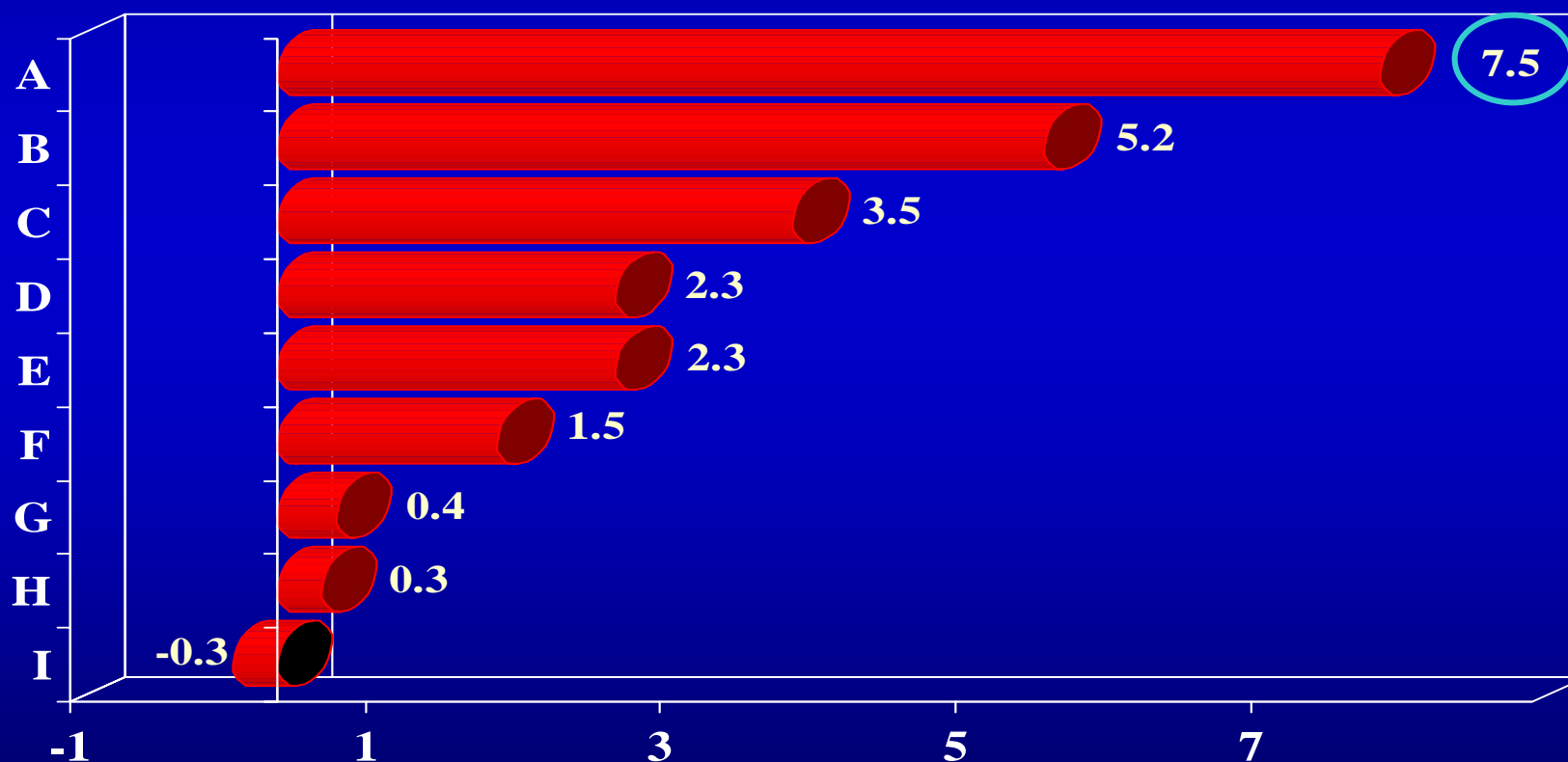


Por sector económico destacaron los crecimientos reportados en el sector agropecuario (7.5%) y en la industria eléctrica y suministro de agua potable (5.2%).

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Mayo de 2007

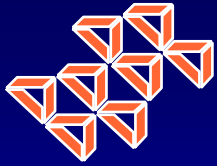
% - Variación respecto al mismo mes del año anterior -



A Agricultura y ganadería
B Ind. eléctrica y agua p.
C Ind. extractivas

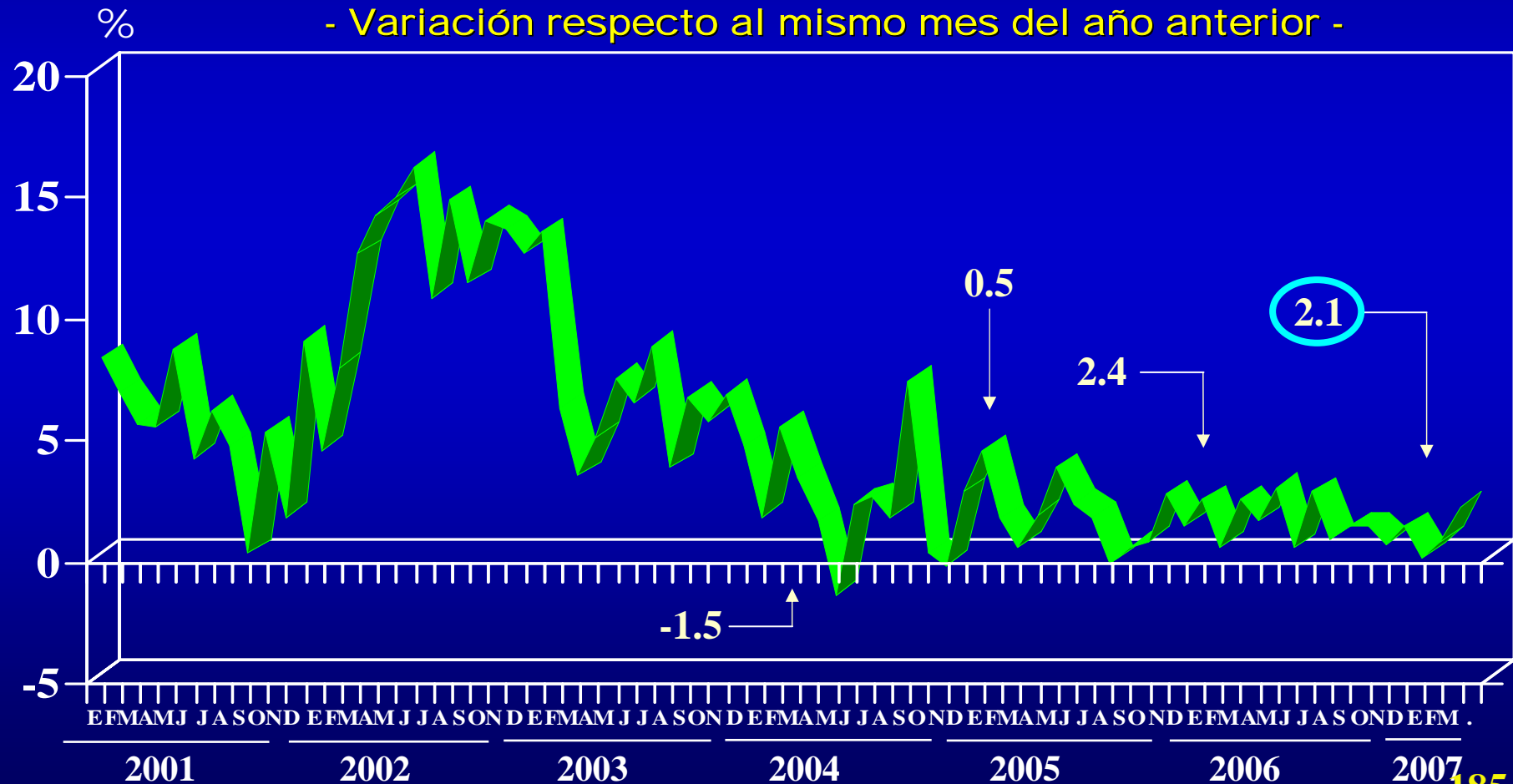
E Construcción
D Industrias de transformación
F Comercio

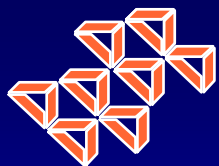
G Servicios sociales
I Serv. p/empresas y pers.
H Transporte y comunic.



La remuneración real mensual del personal que labora en las empresas constructoras creció en 2.1% con respecto al mismo mes del año anterior; mientras que en el comercio al por mayor presentó un incremento de 3.6%; por el contrario, las remuneraciones en los comercios minoristas disminuyeron en 4.5 por ciento.

REMUNERACIÓN REAL EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS Enero de 2001 - marzo de 2007

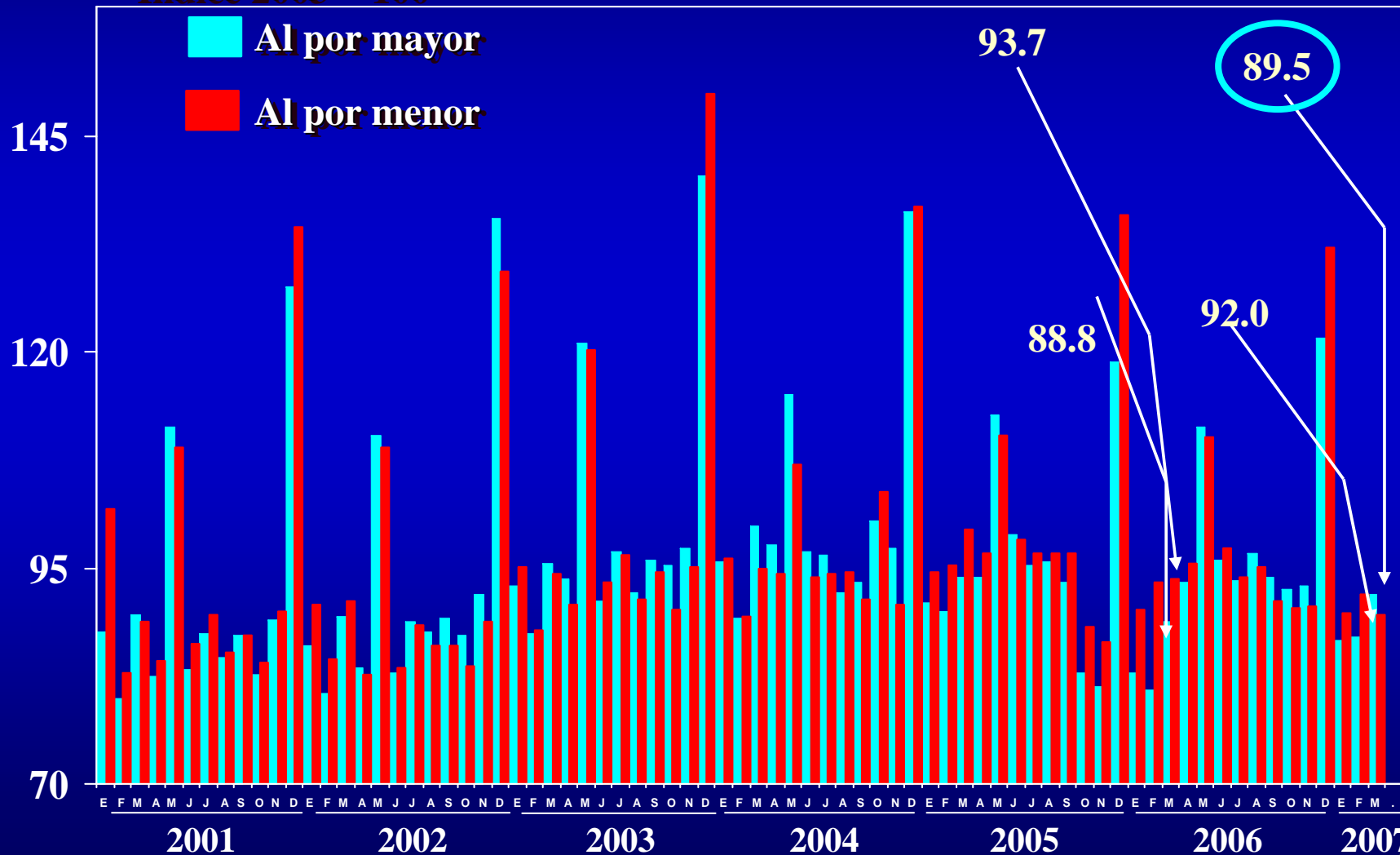


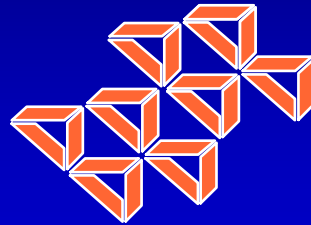


ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

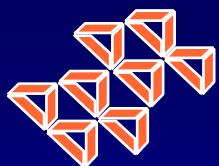
Enero de 2001 - marzo de 2007

Índice 2003 = 100





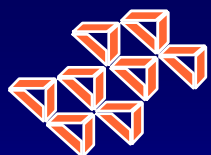
NEGOCIACIONES LABORALES



NEGOCIACIONES LABORALES

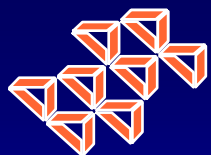
En mayo de 2007, se realizaron 567 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas se involucró a 102 mil trabajadores, quienes obtuvieron un incremento promedio de 4.3% directo al salario.

Por su parte, en marzo de 2007, en las 6 mil negociaciones de jurisdicción local se otorgó en promedio un aumento directo al salario de 4.8% e involucraron a 176 mil trabajadores.



NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y LOCAL

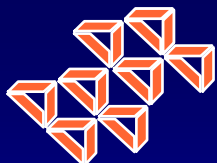
Concepto	Federal		Local	
	Enero – mayo 2007	Mayo 2007	Enero – mar. 2007	Marzo 2007
Incremento salarial	4.2	4.3	4.9	4.8
Negociaciones	3 311	567	16 765	5 967
Trabajadores	855 128	102 453	516 911	175 856



FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Enero - mayo de 2007

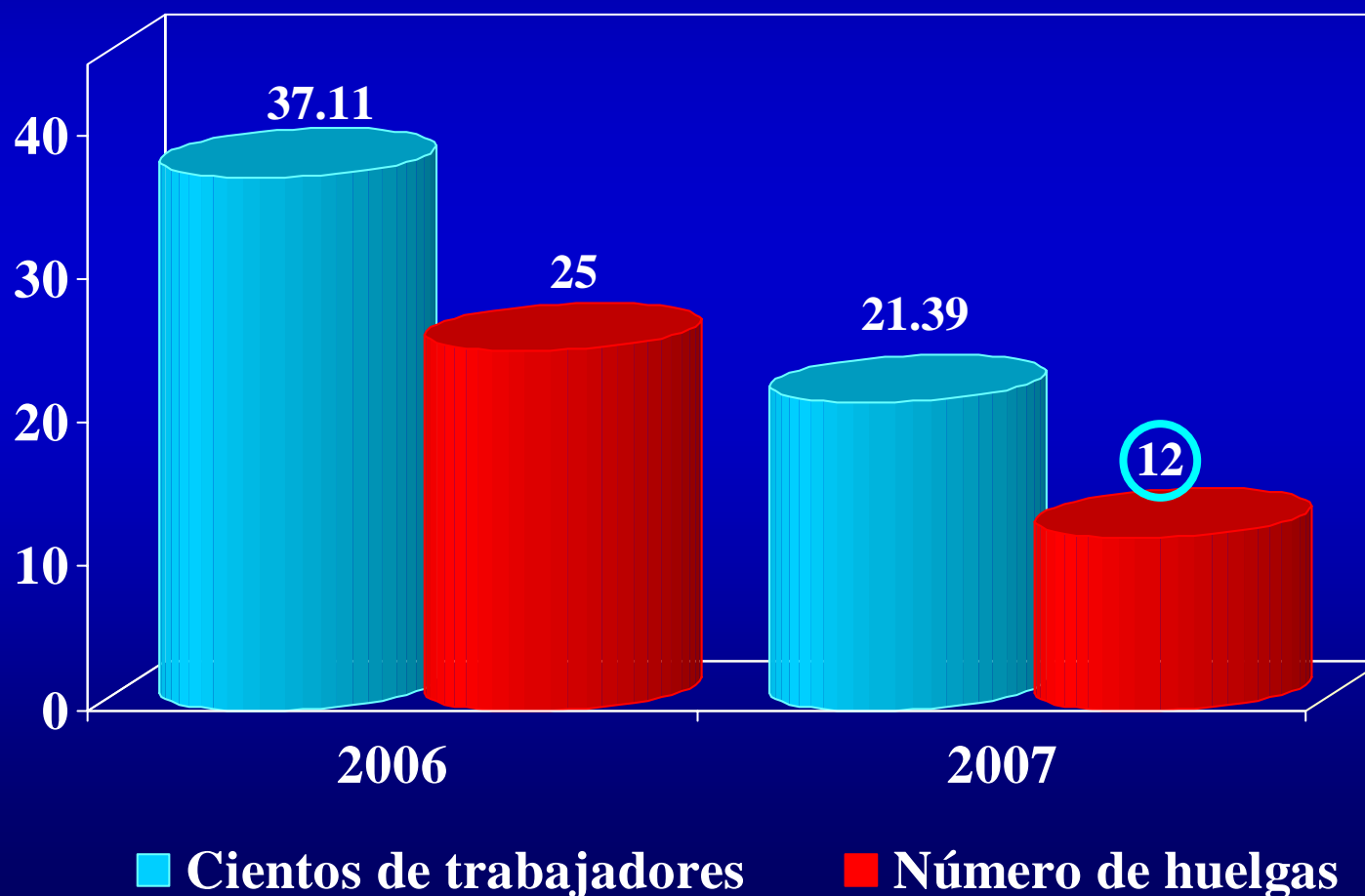
Rama de actividad económica	Incremento directo al salario	Ajuste salarial	Bono de productividad	Retabulación
Total	4.2	0.002	7.3	0.04
Servicios telefónicos	4.4	0.0	33.1	0.0
Electricidad	4.2	0.0	18.7	0.0
Distribución de gas	4.9	0.0	10.9	0.0
Otros servicios	4.1	0.0	10.2	0.0
Productora de alimentos	4.8	0.0	2.1	0.01
Textil	4.0	0.002	1.4	0.01
Elaboradora de bebidas	4.3	0.003	1.3	0.0
Minera	4.4	0.0	1.2	1.2
Metalúrgica y siderúrgica	4.5	0.006	0.6	0.2
Servicios conexos al transporte	3.5	0.01	0.1	0.07
Educación e investigación	3.8	0.0	0.0	0.3

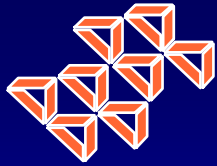
190



En mayo de 2007, se reportaron 7 huelgas entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. Así, en los primeros cinco meses del año, ascendió a 12 el total de estos conflictos; cifra menor en 13 eventos con respecto al mismo período del año anterior.

HUELGAS ESTALLADAS Enero – mayo de 2007





Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos

*INFORME
MENSUAL DE
LA DIRECCIÓN
TÉCNICA*

27 DE JUNIO DE 2007